

# PPDM

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, GENERO Y PERTINENCIA CULTURAL

2011 - 2018



SOLOLA



MUNICIPIO DE SOLOLA  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA



MUNICIPALIDAD DE SOLOLA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. GUATEMALA C.A.

Sololá, Septiembre de 2010



Fruto del esfuerzo conjunto de la población del municipio de Sololá, el Consejo de Desarrollo Municipal, COMUDE, las personas que representan los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES de segundo nivel, la Comisión de la Mujer, ONGs, OGs y la Honorable Corporación Municipal período 2008-2012, se tiene el presente Plan de Desarrollo de nuestro Municipio con Enfoque Territorial, de Género y Pertinencia Cultural, para el período 2011 al 2018.

*Este logro nos anima a participar activa y decididamente en todas y cada una de las acciones que el plan del municipio establece, es por ello que Invitamos a mujeres y hombres, jóvenes, adultas y adultos, personas individuales y organizaciones para que hagan suyo este esfuerzo y sobre todo aporten su granito de maíz para que en conjunto alcancemos las metas y objetivos así como la visión que nos planteamos para el municipio.*

*Con la bendición de Ajaw, seguro alcanzaremos las metas que nos plantea este gran reto, así que, animamos a todas y todos a seguir en la senda de la lucha para alcanzar tan anhelado cambio en nuestra vida, la de nuestra familia y de nuestro municipio, así que a luchar por Sololá*

Atentamente,

Corporación Municipal de Sololá, Período 2,008 – 2,012

  
Pedro Saloj Quisquina  
Alcalde Municipal



**INDICE**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Pág.</u></b>
<b>I. PRESENTACION</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS DEL PLAN</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3</b>
<b>III. PROCESO DE PLANIFICACION MUNICIPAL</b>	<b>4</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO:</b>	<b>4</b>
<b>2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>5</b>
<b>3. PRINCIPALES RESULTADOS</b>	<b>7</b>
<b>IV. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ</b>	<b>8</b>
<b>1. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO</b>	<b>8</b>
a) Origen del Nombre:	8
b) Datos Históricos:	8
c) Localización Geográfica	10
d) Extensión Territorial	10
e) División Política Administrativa	10
<b>2. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN</b>	<b>11</b>
2.1. Población Total	11
2.2. Proyección de Crecimiento Demográfico:	11
2.3. Densidad Poblacional	11
2.4. Distribución Urbana y Rural	11
2.5. Distribución por Grupo Étnico.	11
2.6. Distribución de Población por Edades	12
2.7. Población por Sexo	13
2.8. Índice de Desarrollo Humano.	13
2.9. Índice de Desarrollo Relativo al Género:	13
2.10. Indicadores de Pobreza y Desigualdad a Nivel Municipal	14
<b>3. SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES</b>	<b>14</b>
3.1. Vías de Acceso:	14
3.2. Telecomunicaciones:	15
3.3. Mercado:	15
3.4. Salones Comunes:	16
3.5. Otras Infraestructuras de Uso Colectivo	16
<b>4. EDUCACIÓN:</b>	<b>16</b>
4.1. Deserción:	17
4.2. Repitencia:	17
4.3. Promoción:	17
4.4. Analfabetismo:	17
<b>5. SALUD</b>	<b>18</b>
5.1. Medicina Alternativa	19

## ***Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018***

---

5.2.	Comadronas	19
5.3.	Mortalidad	19
5.4.	Morbilidad	19
5.5.	Desnutrición	20
<b>6.</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>20</b>
<b>7.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS:</b>	<b>21</b>
7.1.	Agua:	21
7.2.	Electricidad	21
7.3.	Disposición de Excretas	21
7.4.	Sistema de Disposición de Aguas Grises	21
7.5.	Recolección de Desechos Sólidos	21
<b>8.</b>	<b>SISTEMA NATURAL</b>	<b>22</b>
8.1.	Procesos de la Tierra	22
8.2.	Procesos y Recursos Hídricos	22
a.	Hidrografía	22
b.	Situación Actual del Recurso Hídrico	23
8.3.	Procesos y Recursos Climáticos	23
a.	Potencial de Peligro Climático	24
8.4.	Ecosistemas Naturales e Intervenidos	24
a.	Paisaje:	24
b.	Susceptibilidad Ambiental	24
c.	Fauna	25
d.	Bosque.	25
e.	Agroecosistemas	26
f.	Impactos/riesgos Relevantes por Contaminación, Destrucción o Aislamiento de Hábitat	26
g.	Potencial de Plagas	27
8.5.	Saneamiento Ambiental:	27
a.	Impactos y/o Riesgos de la Contaminación	28
8.6.	Suelo	28
a.	Función Productiva Relevante	28
b.	Conservación de la Capacidad Productiva de los Suelos	28
c.	Impacto por la Degradación del Suelo	29
8.7.	Conflictos de Uso de la Tierra	29
a.	Potencial de Uso de la Tierra	29
b.	Pérdidas y Peligros que se Derivan del Conflicto Entre Uso Potencial y Uso Actual de la Tierra	30
8.8.	Riesgos Naturales	30
<b>9.</b>	<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>31</b>
9.1.	Actividades Económicas Productivas	31
a.	Actividad de Servicios	31
9.2.	Función Económica del Territorio	31
a.	Población Económicamente Activa, PEA	31
b.	Producción Agrícola	31
9.3.	Actividades de Subsistencia	32
a.	Producción Pecuaria	32
b.	Producción Artesanal	32
c.	Actividad Extractiva	33
<b>10.</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y SISTEMA INSTITUCIONAL</b>	<b>33</b>
10.1.	Tejido Organizacional	33
10.2.	Organización y Participación Comunitaria	34
a.	Alcaldes/ Alcaldesas Comunitarios	34
b.	Auxiliatura Comunitaria	34
c.	Comités y Comisiones	34

d.	Organización y Participación de las Mujeres	34
e.	Organizaciones Productivas de Base	35
10.3.	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	35
10.4.	Organizaciones Indígenas	36
10.5.	Presencia Institucional:	36
a.	Organizaciones Gubernamentales:	36
b.	Organizaciones No Gubernamentales	36
c.	Organizaciones Privadas	36
10.6.	Partidos Políticos	36
10.7.	La Municipalidad:	37
<b>V.</b>	<b>ELABORACIÓN DEL MAPA DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b>	<b>39</b>
<b>1.</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>39</b>
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>39</b>
<b>3.</b>	<b>RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS</b>	<b>41</b>
<b>4.</b>	<b>MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>42</b>
<b>VI.</b>	<b>ANÁLISIS TERRITORIAL</b>	<b>43</b>
<b>1.</b>	<b>ANÁLISIS FODA</b>	<b>43</b>
1.1.	Dimensión Social	43
1.2.	Dimensión Económica	46
1.3.	Dimensión Ambiental	48
<b>2.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL - MDTA-</b>	<b>50</b>
2.1.	Descripción del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –DMTA-	50
2.2.	Maapeo del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA-	51
<b>VII.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ</b>	<b>56</b>
<b>1.</b>	<b>MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>56</b>
<b>2.</b>	<b>RESUMEN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>56</b>
2.1.	Visión Integrada del Municipio.	56
2.2.	Dimensión Social	57
a.	Visión	57
b.	Programas y proyectos	57
2.3.	Dimensión Económica	61
a.	Visión	61
b.	Programas y proyectos	61
2.4.	Dimensión Ambiental	63
a.	Visión	63
b.	Programas y Proyectos	63
2.5.	Dimensión político Institucional	66
a.	Visión	66
b.	Programas y Proyectos	66
<b>3.</b>	<b>MAPEO DEL DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-</b>	<b>67</b>
<b>VIII.</b>	<b>VISIÓN ESTRATÉGICA Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS</b>	<b>73</b>

<b>1.</b>	<b>VISIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>73</b>
<b>2.</b>	<b>RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN</b>	<b>74</b>
<b>3.</b>	<b>ACTORES DE INTERVENCIÓN</b>	<b>74</b>
<b>4.</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN</b>	<b>75</b>
<b>5.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>75</b>
<b>6.</b>	<b>ORGANIGRAMA OPERATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>76</b>
<b>7.</b>	<b>FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PDM.</b>	<b>77</b>
<b>8.</b>	<b>POLÍTICAS A IMPLEMENTAR</b>	<b>77</b>
8.1.	Políticas del Concejo Municipal	78
8.2.	Políticas del Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá	78
8.3.	Políticas de Socialización	78
<b>IX.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>79</b>
<b>X.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>81</b>
<b>XI.</b>	<b>GLOSARIO</b>	<b>83</b>
<b>XII.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>87</b>
<b>1.</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>87</b>
<b>2.</b>	<b>LISTADO DE ORGANIZACIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</b>	<b>88</b>
<b>3.</b>	<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>93</b>
<b>4.</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>94</b>
<b>5.</b>	<b>MATRICES DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>95</b>

## **SIGLAS UTILIZADAS**

<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
<b>CONALFA</b>	Consejo Nacional de Alfabetización
<b>COGUANOR</b>	Comisión Guatemalteca de Normas
<b>EDT</b>	Estrategia de Desarrollo Territorial
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>IDG</b>	Índice de Desarrollo Relativo al Género
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>OG</b>	Organización Gubernamental
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OMA</b>	Oficina Municipal de Agua
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo del Municipio
<b>PET</b>	Planificación Estratégica Territorial / Plan Estratégico Territorial
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>RUMCLA</b>	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago Atitlán
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SINPET</b>	Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SUN</b>	Sistema Urbano Nacional
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental

## I. PRESENTACION

El municipio de Sololá, con su Concejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, en coordinación con las diversas instancias que se interrelacionan en el territorio, encabezados por la autoridad municipal, administración 2008-2012, en cumplimiento de su mandato legal de promover la elaboración de Planes de Desarrollo de su municipio, (artículos 35 y 142 del Código Municipal), teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de sus habitantes; con el apoyo técnico y financiero de Lagun Artean a través de los Proyectos "Fortalecimiento del Poder Local con Enfoque de Género, fase II"<sup>1</sup> y "Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel local para la promoción de la equidad, la planificación participativa del desarrollo y la interculturalidad, en Sololá, Guatemala"<sup>2</sup>, en coordinación con La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, como órgano planificador del Estado; el Programa de Desarrollo Económico de Sololá, PROSOL y La Mancomunidad De Municipios Tz'olojya, MANCTZ'OLOJYA, a quienes agradecemos, por su participación y aporte en el presente proceso el cual ha dado como fruto el **Plan de Desarrollo del Municipio -PDM-** con vigencia para los años 2,011 al 2,018, el que esperamos sea un instrumento prioritario que contribuya con la gestión del desarrollo de nuestro Municipio para los siguientes 8 años.

La Planificación del Desarrollo permitió construir, mediante una amplia participación desde las instancias locales, una visión de futuro alcanzable a través de la articulación de procesos sociales, institucionales y políticos. De este modo se vinculan los objetivos institucionales, las acciones y el presupuesto para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Ratifica la necesidad de lograr en el nivel territorial importantes alianzas entre comunidades, sector público y privado, así como una activa participación de los sectores académicos de la sociedad civil y de las Organizaciones No Gubernamentales. En relación a los aspectos técnicos, los sectores interactúan principalmente a través de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). El involucrar al proceso a los sectores políticos permitirá validar de mejor manera la visión de largo plazo del territorio.

Un valor agregado es la implementación de mecanismos para que proyectos estratégicos sean incorporados al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y para promover a nivel municipal planes de ordenamiento territorial. Es por eso, que complementariamente al proceso de planificación que SEGEPLAN ha desarrollado en el departamento de Sololá, se desarrolló el Plan de Desarrollo del Municipio (PDM), impulsando un proceso metodológico con mayor coherencia, con inclusión de otros enfoques que con anterioridad no se contemplaban en la metodología de planificación territorial.

Para el caso, se conformó una coordinación interinstitucional la cual estableció compromisos y complementó la metodología que se aplicó en el presente plan, con los enfoques de género y pertinencia cultural, lo que hace a este plan y de todo su proceso,

---

<sup>1</sup> Proyecto con sede en la cabecera departamental de Sololá, financiado por el Gobierno Vasco y co-ejecutado por la Municipalidad de Sololá y la ONGD "Entre Amigos – Lagun Artean".

<sup>2</sup> Proyecto con sede en la cabecera departamental de Sololá, financiado por la Diputación Foral de Bizkaia y co-ejecutado por la Municipalidad de Sololá y la ONGD "Lagun Artean – Entre Amigos".



*Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018*

venga desde las propias comunidades, de esta manera esta nueva metodología pretende ser un modelo para futuros procesos de planificación municipal en el departamento y en Guatemala.

El presente documento es el resultado de este proceso de planificación en nuestro municipio.



## **II. OBJETIVOS DEL PLAN**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Contar con un instrumento de planificación estratégica que oriente el proceso de desarrollo y ordene la inversión pública y privada del territorio del municipio de Sololá.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Organizar la información existente del municipio de Sololá en los sectores Económicos, socio-culturales, ambientales y político institucional, con perspectiva de territorialidad, género y pertinencia cultural.
- Evidenciar las condiciones del municipio de Sololá para conocer su situación actual, así como sus potencialidades.
- Identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que como territorio tiene el municipio de Sololá.
- Priorizar y proponer proyectos estratégicos territoriales integrales de acuerdo a las ventajas comparativas y a las necesidades principales del territorio.
- Promover políticas de ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible del municipio de Sololá.

### **III. PROCESO DE PLANIFICACION MUNICIPAL**

#### **1. MARCO NORMATIVO:**

La Constitución promulgada en 1986, establece en su parte orgánica la forma de organización del poder, es decir las estructuras jurídico-políticas del Estado. Para el efecto otorga a los municipios de la República una clara libertad e independencia del gobierno central y de cualquier otra institución, en primer lugar para elegir a sus autoridades, en segundo para obtener sus propios recursos y disponer de ellos para el beneficio del municipio y en tercer lugar para atender los servicios públicos locales, *el ordenamiento territorial de su jurisdicción* y para emitir las ordenanzas y reglamentos respectivos. (Artículos 253 al 262 de la Constitución Política de la República.).

En el año 2002 se aprobó por un lado, la “Ley General de Descentralización” y por el otro, un nuevo “Código Municipal”, ambas desarrollan los principios constitucionales ya referidos a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. Es decir, que ambas leyes, una general y otra particular, son complementarias, otorgando a las municipalidades las facultades suficientes para regular con la estrecha participación de la sociedad civil, a través del diálogo, la negociación y la concertación, todo aquello que corresponda a las materias que sean de competencia municipal.

Dentro de estas competencias se encuentran las competencias generales del Concejo Municipal que entre otras resalta “La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.” (Inciso c, artículo 35 del “Código Municipal”). En el Capítulo II del Título VII, se especifica la obligación de la municipalidad a formular y ejecutar dos tipos de planes: un Plan de Desarrollo Integral y un Plan de Ordenamiento Territorial. Dichos planes deberán ser aprobados con el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal

Sin menoscabo de la competencia que posee el municipio sobre el tema, la “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, reformada también en el año 2002, establece como funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- impulsa con base a ello a partir del año 2004, el Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial –SINPET-, el cual se visualiza como un sistema de apoyo técnico al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, el cual a su vez, se articula en el nivel nacional a través de la SEGEPLAN en su papel de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y en los niveles sub-nacionales, a través de las Unidades Técnicas en cada uno de los consejos de desarrollo existentes, especialmente la Unidad Técnica Departamental de SEGEPLAN y la Dirección Municipal de Planificación de cada municipalidad.

En ese sentido, el “Código Municipal” en su Capítulo V, resalta la importancia de las Direcciones Municipales de Planificación, la cual “coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio”.

El 80 % del departamento de Sololá se encuentra dentro de un área protegida con categoría de Reserva de Usos Múltiples, por lo tanto es necesario mencionar la Ley 4-89 de áreas protegidas y su reglamento. Esta ley crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), como una dependencia de la Presidencia de la República, y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Con relación a los aspectos políticos, se retoman los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz (en cuanto al desarrollo rural: Acuerdo socioeconómico y de situación agraria). Para ello se integró la Mesa Intersectorial de Diálogo para el Desarrollo Rural con el objetivo de formular la Política de Desarrollo Rural Integral, para que se articule con la Política Nacional de Descentralización y con la Estrategia de Desarrollo Territorial (EDT).

La Estrategia de Desarrollo Territorial está planteada como una respuesta a la distribución de la población y su tendencia de crecimiento, la cual se ha mantenido en forma sostenida en los últimos años y se estima que en los veinte años próximos, la misma se aproximará a 20.8 millones de habitantes.

La presión demográfica contribuye a ejercer un aumento en la demanda de servicios básicos, en el transporte colectivo, en la generación de nuevos empleos y en el acceso a tierra urbanizada.

## **2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:**

A partir de junio 2009 hasta mayo del 2010 en el municipio de Sololá, se elaboraron los Planes Comunitarios de Desarrollo de primer nivel de 79 centros poblados, tanto a nivel urbano como rural. También, dentro de este mismo periodo se formularon 12 Planes de segundo nivel, de aldeas y cantones. Todo esto con el apoyo y coordinación de la ONG, Lagun Artean, Entre Amigos. Esta etapa constituyó base fundamental para el proceso de planificación municipal ya que en ella se contó con la activa participación de mujeres, hombres y jóvenes, quienes en conjunto plantearon las necesidades de su comunidad y generaron insumos para el proceso municipal.

A partir de mayo 2010 hasta septiembre 2010 se elaboró el Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá, el cual contempla el enfoque Territorial, de Género y pertinencia Cultural.

Para poder desarrollar adecuadamente el proceso de planificación municipal, fue necesaria la conjunción de esfuerzos por lo que inicialmente se desarrolló un proceso de coordinación interinstitucional, encabezado por la Municipalidad de Sololá y Lagun Artean, y la participación de SEGEPLAN, MANCTZOLOJYA Y PROSOL, con quienes se complementó la metodología de planificación territorial, integrando elementos de mucha importancia como los son el enfoque de género y el de pertinencia cultural.

## *Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018*

Esta coordinación interinstitucional permitió adecuar el proceso a las condiciones y requerimientos del municipio y facilitó el proceso de participación de las y los actores presentes en el territorio, para lo cual fue necesario coordinar estrechamente el proceso y ordenarlo en función a la experiencia institucional en su elaboración, de esta manera SEGEPLAN aportó la metodología de planificación territorial, LAGUN ARTEAN Coordinó todo el proceso y facilitó la mesa Social, MANCTZOLOJYA facilitó el componente ambiental y la disposición de su Sistema de Información Geográfica para generación de mapas; PROSOL coordinó el componente económico desde la perspectiva de cadenas de valor y comercialización, y la DMP, aseguró la logística de cada una de las actividades que requirió el proceso.

Así pues el proceso consistió en una serie de actividades que incluyeron talleres participativos de sensibilización y conocimiento de la metodología, con la asamblea del COMUDE, con las representaciones comunitarias de segundo nivel, con la comisión de la mujer y con la misma autoridad municipal. También se desarrollaron reuniones de trabajo con la coordinación interinstitucional, las cuales facilitaron el éxito de todo el proceso.

Se trabajó especialmente dentro del marco de la asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, el cual está integrado por el Concejo Municipal, las representaciones comunitarias o COCODE de 2º nivel, la Organizaciones Gubernamentales y las No Gubernamentales. También se integraron actores y actoras sociales y económicas, con liderazgo en el municipio.

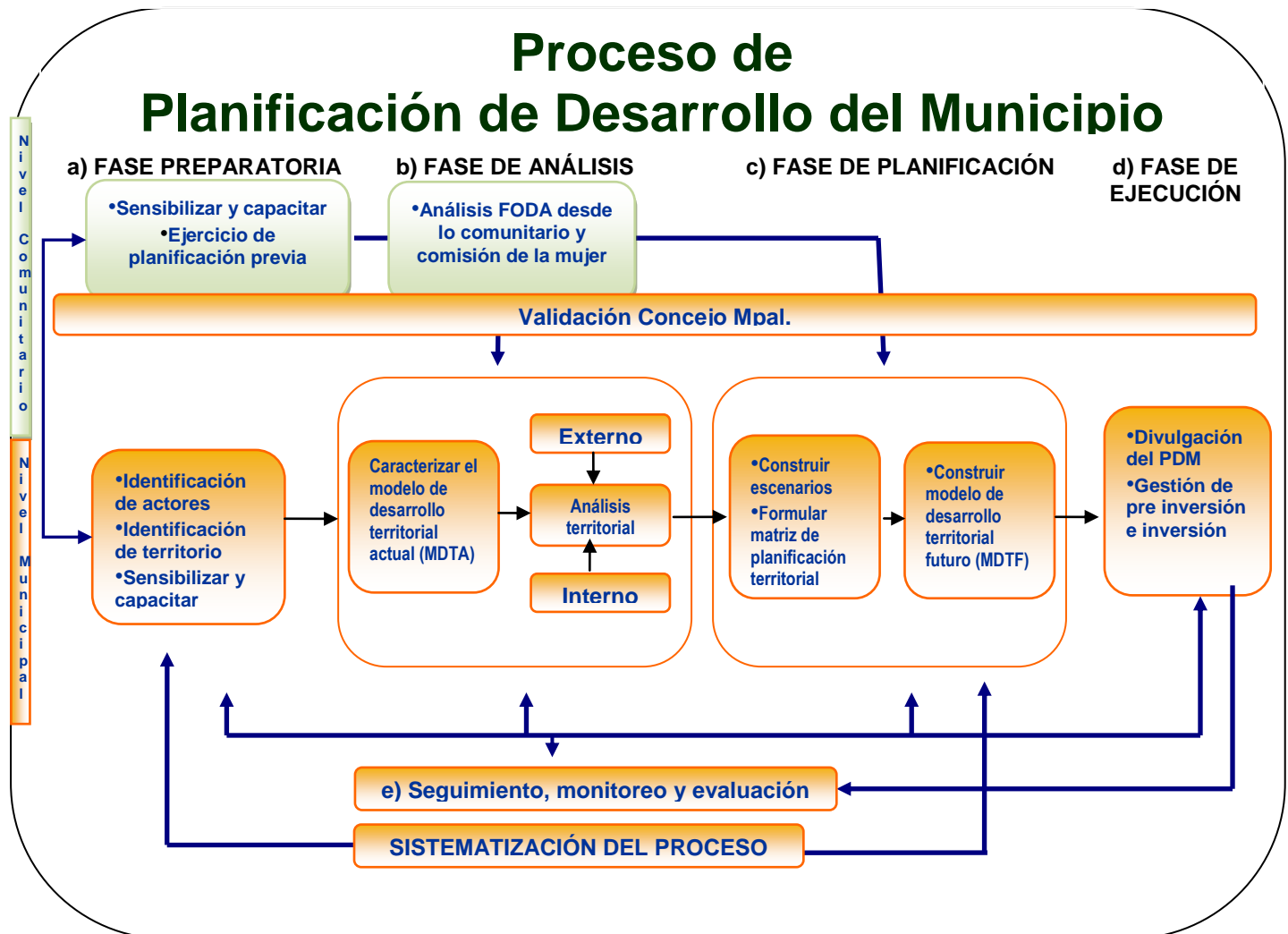
Para el abordaje del enfoque de género en todas las fases del proceso se aseguró su integración en cada uno de los talleres con el fin de contar con los puntos de vista de hombre y mujeres para lograr la equidad de propuestas consensuadas entre todas y todos para el presente plan. Además se contó con la participación de la comisión municipal de la mujer y representaciones del nivel comunal, quienes participaron con propuestas del sector en las diferentes áreas del desarrollo.

El enfoque de pertinencia cultural se consideró desde la formulación de cada uno de los planteamientos, tomando como base la cosmovisión ancestral de las comunidades y la concepción del desarrollo desde lo comunitario.

Este proceso tuvo una duración de 4 meses, de Mayo a septiembre del 2010.

A continuación se muestra el esquema del proceso de planificación desarrollado en el municipio de Sololá.





### 3. PRINCIPALES RESULTADOS:

- Identificación y caracterización del municipio.
- Identificación de los actores y actoras individuales y grupales del municipio.
- Metodología del Plan Estratégico Territorial, enfoque de género y pertinencia cultural.
- Sistematización de información existente en planificaciones anteriores.
- Análisis del territorio municipal y elaboración del estudio técnico del municipio.
- Elaboración de análisis de vulnerabilidad y mapeo de riesgo
- Identificación de los ejes de desarrollo
- Formulación de la visión y de objetivos estratégicos
- Identificación de proyectos estratégicos.
- Propuesta del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

## **IV. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ**

### **1. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

#### **a) Origen del Nombre:**

El nombre de Sololá se deriva del vocablo Tzolojha' o Tz'olojya', que en Kaqchikel, Kiche' y Tz'utuhil significa agua de sauco, refiriéndose al agua que se obtiene de la planta de sauco, debido a que en la localidad abundaba este arbusto, el cual crecía en los alrededores de manantiales y ríos que son parte de la cuenca del lago Atitlán, aunque también se tiene la versión de que dicho término proviene de las expresiones "Tzol" (volver o retornar), "ol" (partícula o continuación) y "ya" (agua); lo que significaría retornar o volver al agua.

Durante el período colonial, a Sololá se le denominaba Tecpán Atitlán, que significa Palacio del señor de Atitlán, aunque después el territorio estuvo dividido por dos corregimientos, Tecpán Atitlán o Sololá y Atitlán.

Durante la época prehispánica, el territorio fue ocupado originalmente por el pueblo Tz'utuhil, posteriormente por los pueblos Kiche' y Kaqchikel.

#### **b) Datos Históricos:**

La ciudad de Sololá fue fundada en 1547 siendo denominada Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán, también conocida con los nombres de Tzolha', Asunción Sololá.

En 1825 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, dividió el territorio del país en siete departamentos, siendo uno de ellos Suchitepéquez-Sololá. Posteriormente en 1849 Suchitepéquez fue creado como un departamento aparte, luego en 1872 se creó el departamento del Quiché desmembrando para ello el territorio de Sololá y Totonicapán. Más recientemente, San Juan Bautista, Santa Bárbara y Patulul fueron anexados a Suchitepéquez.

En la época colonial, Sololá fue la cabecera del Corregimiento de Tecpán Atitlán, posteriormente de la Alcaldía Mayor de Sololá. En 1825 se elevó el pueblo a la categoría de villa, luego en 1882 se suprimió el municipio de San Jorge y se anexó a Sololá como aldea; posteriormente en 1,951 se le dio a Sololá la categoría de ciudad.

En junio de 1921 un acuerdo gubernativo autorizó a la municipalidad la fundación del Hospital de la ciudad, denominado posteriormente como Hospital Nacional Juan de Dios Rodas. En 1920, por acuerdo gubernativo se autorizó a la municipalidad introducir el servicio de energía eléctrica, sin embargo la prestación de este se inició en 1924, cuando

la municipalidad suscribió contrato con el señor Gustavo Westemberg. Ese mismo año, por acuerdo gubernativo de fecha 30 de octubre, se elevó el pueblo a categoría de ciudad.<sup>3</sup>

En 1976, Sololá sufrió los efectos del terremoto que afectó a gran parte de Guatemala, aunque el daño no fue tan severo como en otros departamentos,

En la década de 1980 Guatemala estuvo sumergido en un conflicto armado, generando represión, persecución y muerte. Todo esto afectó al municipio, dejando secuelas de dolor, desaparición, desplazamiento, desintegración familiar, alterando el tejido social del municipio.

A partir de 1992 con la apertura democrática y la elección de gobiernos civiles en Guatemala, se restablecen los elementos de autoridad local y comienza una nueva era para el pueblo de Sololá, en donde la figura de autoridad indígena tiene mayor protagonismo e incidencia dentro de la vida social, política, económica y cultural del pueblo sololateco.

En 1992, todas las comunidades del municipio apoyaron la demanda de San Jorge La Laguna entorno a la recuperación de la finca denominada Jaibal, con levantamiento, movilización y protesta situación que permitió un proceso de negociación hasta recuperar parte de la finca en mención.

En 1993 se dio un levantamiento del pueblo sololateco, exigiendo la cancelación definitiva del reclutamiento forzoso practicado por el ejército de Guatemala en contra de la juventud indígena. El movimiento incidió en la eliminación de la figura de comisionados militares en las comunidades y al reclutamiento mismo. 1997 y 1998 se desarrollaron diferentes acciones para suprimir la Zona militar No. 14 ubicada en el cantón el Tablón, logrando el 15 de enero del 1,998 el retiro definitivo de esta zona militar y en su lugar se implementó un centro de estudios universitarios.

En 1995 es elegido alcalde oficial por primera vez, un indígena de ascendencia Maya Kaqchikel para gobernar el municipio, y desde entonces se ha mantenido la sucesión de gobernantes indígenas en la Alcaldía oficial.

En el 2005, se desarrollaron levantamientos, manifestaciones y rechazo a la minería a cielo abierto impuesto en las comunidades indígenas de Guatemala. Durante estas acciones perdió la vida una persona y varios más quedaron heridos por la represalia al levantamiento en defensa de la madre naturaleza.

Un aspecto importante y singular del municipio de Sololá, es la existencia de la Municipalidad Indígena, la cual es una organización sociopolítica ancestral, histórica, representativa, solidaria y legítima del pueblo sololateco, parte de la herencia que ha constituido como instrumento de las comunidades mayas de este municipio para la

---

<sup>3</sup> *Plan de Desarrollo Integral 2002 - 2010, municipio de Sololá,*

promoción y defensa de sus intereses civiles, económicos, culturales, sociales y políticas.<sup>4</sup>

### **c) Localización Geográfica**

Sololá, es uno de los 19 municipios del departamento del mismo nombre, se localiza a 140 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala, con la que se comunica por medio de carretera CA1 Ruta Interamericana, transitable todo el año. Colinda al Norte con el Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán y el Municipio de Chichicastenango, Departamento de El Quiché. Al Este con los municipios de Concepción y Panajachel, al Sur con el lago Atitlán y al Oeste con los municipios de Santa Cruz La Laguna, San José Chacayá y Nahualá, del departamento de Sololá.

El municipio de Sololá se encuentra ubicado dentro de la cuenca del lago Atitlán y por lo tanto es parte de la Reserva de Usos Múltiples de dicha Cuenca, RUMCLA. La parte norte del municipio, constituye parte de de la cuenca del río Motagua. Sus coordenadas son: latitud 14° 46' 23.21'' y longitud 91° 10' 58.98'', y su altitud promedio es de 2,123 metros sobre el nivel del mar<sup>5</sup>, con un clima que varía según la región, en el área norte y central, su clima es eminentemente frío y la parte baja, a orillas del lago el clima es templado; se manifiestan dos estaciones claramente definidas, invierno y verano.

### **d) Extensión Territorial**

La extensión del municipio es de 130.55 kilómetros cuadrados, 8.86% del total del departamento, con una relación de 843.69 habitantes por kilómetros cuadrado. Su fisiografía es de las denominadas tierras altas volcánicas, que se caracteriza por la diversidad de accidentes geográficos.

### **e) División Política Administrativa**

El municipio de Sololá cuenta con un casco urbano con la categoría de ciudad, la cual también constituye cabecera departamental, siendo el centro político-administrativo y económico más importante del departamento, ya que es en donde tiene sede la mayoría de entidades gubernamentales y no gubernamentales del departamento.

Sololá municipio, está integrado por 80 centros poblados, los que se dividen de la siguiente manera<sup>6</sup>:

- Nueve Cantones
- Cuatro Aldeas
- Setenta y Seis Caseríos

---

<sup>4</sup> Documento, *La municipalidad Indígena de Sololá, 2008*

<sup>5</sup> *Diagnóstico Ambiental Manctzolojyá 2008*

<sup>6</sup> *DMP, municipio de Sololá.*

- El casco urbano compuesto por cuatro Barrios

En el anexo No. 3 se presenta el detalle de los centros poblados.

## **2. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN**

### **2.1. Población Total**

En base a datos del centro de Salud de Sololá del 2009 se establece una población de 107,402, sin embargo, la proyección del INE para el 2010, se estima que Sololá tiene una población de 110, 145 habitantes<sup>7</sup>.

### **2.2. Proyección de Crecimiento Demográfico:**

El cuadro de proyección de crecimiento demográfico, entre los años 2007 al 2010 realizado por el INE en el 2002 establece la siguiente información.

Grupo Quinquenal	2007	2008	2009	2010
<b>TOTALES</b>	<b>94,655</b>	<b>99,622</b>	<b>104,794</b>	<b>110,145</b>

Fuente: INE, proyecciones de población 2002 - 2010

Como se observa, se marca una tasa notable de crecimiento; de tal manera que entre el 2007 y el 2010 la población, aumentará, según el INE aproximadamente en quince mil cuatrocientos cuarenta habitantes más.

### **2.3. Densidad Poblacional**

Con base a los datos proyectados del INE para el 2010; se estima que en el municipio de Sololá se tienen 843.69 personas por kilómetro cuadrado, o sea una densidad por encima del promedio departamental proyectado para el 2010 que es de 399.68 hab/km<sup>2</sup> y del promedio nacional que es de 132.97 hab/km<sup>2</sup> para este mismo período.

### **2.4. Distribución Urbana y Rural**

La población de Sololá es mayoritariamente rural ya que el 89% vive en esta zona y únicamente el 11% es del área urbana.

### **2.5. Distribución por Grupo Étnico.**

---

<sup>7</sup> INE, proyecciones de población 2002 - 2010



Sololá es mayoritariamente Indígena. El Censo Poblacional y habitacional del INE, 2002 establece que la población indígena en el municipio de Sololá era del 94.4% siendo mayoritaria la población de ascendencia Maya Kaqchikel, (87.4 %) por lo que el idioma materno predominante es el Kaqchikel, distribuidos prioritariamente en las comunidades rurales, aunque en el casco urbano también es de mayoría indígena. En el territorio también conviven otros grupos, el Kiche' y Ladino constituyendo cada uno el 6% de la población del municipio. Otras etnias como el Tz'utujil y Q'eqchi tienen menor presencia.

Cuadro de distribución de Población por Grupo Étnico.

<b>Grupo étnico</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Kaqchikel	55,909	87.4%
Kiche'	4,020	6.3%
Ladino	3,838	6.0%
Tz'utujil	51	0.07%
Q'eqchi	44	0.06%
Otros	111	0.17%
<b>TOTAL</b>	<b>63,973</b>	<b>100%</b>

## **2.6. Distribución de Población por Edades**

La información del INE sobre la proyección poblacional 2002-2010 denota que la población Sololteca se caracteriza por ser notablemente joven ya que el 63.95 % es menor a 25 años, mientras que las personas con edades entre un 25 a 60 años constituye el 28.70 %. Finalmente, el grupo de 60 años en adelante, apenas lo conforma el 5.06 %. La tabla siguiente detalla la distribución poblacional por grupo quinquenal.

<b>Grupo Quinquenal</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Menores de 1 año	7,065	7,301	7,526	7,760
Entre 1 y 4 años	10,123	10,504	10,870	11,246
Entre 5 y 9 años	13,648	14,856	16,055	17,094
Entre 10 y 14 años	11,595	11,838	12,190	12,765
Entre 15 y 19 años	10,178	10,777	11,366	11,896
Entre 20 y 24 años	8,529	8,870	9,244	9,685
Entre 25 y 29 años	6,958	7,404	7,854	8,291
Entre 30 y 34 años	5,371	5,721	6,099	6,496

<b>Grupo Quinquenal</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Entre 35 y 39 años	4,176	4,442	4,726	5,035
Entre 40 y 44 años	3,368	3,543	3,733	3,950
Entre 45 y 49 años	2,605	2,805	3,015	3,218
Entre 50 y 54 años	2,217	2,258	2,317	2,415
Entre 55 y 59 años	1,910	2,017	2,120	2,212
Entre 60 y 64 años	1,465	1,562	1,662	1,762
Entre 65 y 69 años	1,165	1,206	1,255	1,314
70 años y más	2,141	2,259	2,381	2,503
<b>TOTALES</b>	<b>94,655</b>	<b>99,622</b>	<b>104,794</b>	<b>110,145</b>

Fuente: INE, proyecciones de población 2002 - 2010

## **2.7. Población por Sexo**

La población desagregada por sexo indica que 51.46 % son mujeres y el 48.54 % hombres, datos que demuestran que la población es mayoritariamente femenina y joven.

## **2.8. Índice de Desarrollo Humano.**

Según el último informe sobre Desarrollo Humano Mundial 2008-2009, Guatemala ocupa la posición 122 entre 182 países con un valor de 0.70, en la categoría de países con el desarrollo humano medio.

A nivel departamental según El “Programa Nacional de Desarrollo Rural” indica que el valor del índice de desarrollo humano del Departamento de Sololá es de 0.52 en la categoría de desarrollo humano medio<sup>8</sup>.

## **2.9. Índice de Desarrollo Relativo al Género:**

El IDG considera la información desagregada por sexo y mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero tomando en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres. En el informe sobre Desarrollo Humano Mundial 2006, llegó a la posición 90 entre un ranking de 136 países, con un valor de 0.659. El reflejo de las desigualdades entre hombres y mujeres se detalla en los siguientes aspectos:

- Vida larga y saludable
- Educación (según la tasa de alfabetización de adultos)

---

<sup>8</sup> Diagnóstico, condición y posición de las mujeres en el municipio de Sololá, Lagun Artean 2010

- Nivel de vida digno (según los cálculos de los ingresos percibidos)

En el cuadro se describe los Índices en Guatemala del Desarrollo Humano y lo relativo al Género en los últimos años, se entiende que mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de Guatemala en comparación con su IDH.

	Valor IDH	Valor IDG
Informe 2002 (datos 2000)	0.631	0.617
Informe 2005 (datos 2003)	0.663	0.649
Informe 2006 (datos 2004)	6.673	0.659

## 2.10. Indicadores de Pobreza y Desigualdad a Nivel Municipal<sup>9</sup>

En el cuadro siguiente se muestran los indicadores de pobreza y desigualdad del municipio de Sololá, estos ahondan la brecha de la pobreza, que mide el déficit relativo de ingresos de los pobres respecto a la línea de la pobreza. El índice de severidad también toma en cuenta el número de pobres y cuán pobres son con la diferencia de que otorga una importancia mayor a los hogares que se encuentra más lejos de la línea de pobreza, es decir, los más pobres. Ahora bien, el índice Theil es la medida de desigualdad entre las personas, de la población de Sololá. Esta medida no se constituye en relación con las líneas de pobreza; por eso, si el valor de la línea de pobreza cambia, pero el consumo de las personas se mantiene igual, tampoco se modifica el índice de Theil.

Municipio	Pobreza general					Pobreza extrema					Desigualdad Theil
	% de pobreza	Índice de brecha	Valor de brecha en millones de Q.	% del valor de brecha	Índice de severidad	% de pobreza	Índice de brecha	Valor de brecha en millones de Q.	% del valor de brecha	Índice de severidad	
Sololá	76.04	34.07	93.60	0.84	18.77	26.51	7.23	8.79	0.94	2.85	23.74

## 3. SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES

### 3.1. Vías de Acceso:

La principal carretera asfaltada que atraviesa Sololá es la Interamericana, que es una de las mayores vías de comunicación del país, ya que une a la Región Nor-Occidente y la Sur-Occidente, con el resto del país y el área centroamericana. La longitud de la misma dentro del municipio es de 20 Km., siendo los principales centros poblados que atraviesa, las aldeas Los Encuentros, Xajaxac y Chaquijyà.

Además, pasan por Sololá otras tres carreteras que se catalogan como departamentales.

<sup>9</sup> Mapa de pobreza y desigualdad de Guatemala. ASIES 2,005 Página 35

Una proviene del municipio de Panajachel, pasa por la cabecera municipal de Sololá y entronca con la carretera Interamericana a la altura del cantón Xajaxac, con una longitud de 15 Km. Otro tramo de unos 8 Km. Proviene del municipio de Cocales (Departamento de Suchitepéquez), y pasa por varios caseríos Las Trampas, Pujujil III. El último tramo, de aproximadamente 5 Km., inicia en el Caserío Central de la Aldea Los Encuentros, por donde pasa la carretera Interamericana, y es la principal vía de acceso del país al Departamento del Quiché, pasando previamente por el caserío El Paraíso de la Aldea Los Encuentros.

En cuanto a las carreteras de terracería existentes, suman aproximadamente 80 kilómetros, teniendo cada tramo longitudes de entre 1 y 5 Km, gracias a esta red vial, 67 de los 69 centros poblados del municipio cuentan con acceso vehicular.

El servicio de transporte colectivo en el municipio es prestado por buses y microbuses en las vías principales, pertenecientes a un número reducido de empresas, y por numerosos fleteros en las vías secundarias, que utilizan para ello pick-up y en algunos casos camiones.

### **3.2. Telecomunicaciones:**

El municipio tiene acceso a la comunicación vía telefónica de diferentes formas: teléfonos públicos, alquiler de teléfono en los mercados y locales comerciales y señal de todas las compañías que prestan el servicio móvil en el país. Además algunos hogares también cuenta con servicio fijo que presta TELGUA. Las comunidades del área rural; por su lejanía, la mayor cobertura se da a través de teléfonos móviles.

El municipio cuenta con dos agencias de correos; una ubicada en la cabecera municipal y la segunda en los encuentros, prestan el servicio de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas y el sábado de 9:00 a 13:00 horas.

### **3.3. Mercado:**

El Municipio se destaca por su plaza pública que se realiza los días martes y viernes, a dicha actividad comercial se desplazan comerciantes de todo el departamento de Sololá y de los alrededores como Quiché, Quetzaltenango y Chimaltenango. La plaza tiene lugar en el centro del casco urbano, alrededor de los edificios de administración pública, como; la Municipalidad, Gobernación, SAT, Tribunales y la Policía Nacional Civil, en donde comúnmente, las ventas se realizan en puestos improvisados de madera, telas y nylon, y en las calles.

Por otro lado la actividad comercial diaria, tiene lugar en los siguientes tres edificios:

- ✓ Mercado municipal: Edificio que cuenta con 186 locales, de los cuales se encuentran arrendados 177, los demás se tienen como bodegas o no reúnen

las condiciones para ser dados en alquiler. Está bajo la responsabilidad de un Administrador y dos Auxiliares de Administración, que basan su trabajo en un Reglamento Municipal de 1,978.

- ✓ Mercado de Mayoreo: Es importante mencionar que en la actualidad aun se encuentra en proceso de finalización el mercado de mayoreo el que se espera vendrá a contribuir con el ordenamiento territorial del municipio.
- ✓ Mercado en Argueta: mercado cantonal mínimo.

### **3.4. Salones Comunes:**

Infraestructura de suma importancia dentro de las comunidades ya que sirven de punto de reunión de los COCODES, comités y la comunidad en general, para realizar actividades formativas y organizativas. Los responsables de la administración de los salones son comúnmente los Consejos de cada comunidad, aunque en otras comunidades, están en manos de grupos particulares.

En el casco urbano existen cuatro salones de usos múltiples y varias más en las comunidades del área rural, haciendo un total de diez y seis salones en el municipio.

### **3.5. Otras Infraestructuras de Uso Colectivo:**

El municipio de Sololá cuenta con un cementerio público, ubicado en la cabecera y utilizado por los centros poblados del municipio. Dispone también de un Salón municipal, que se encuentra igualmente en el área urbana.

Además, el municipio cuenta con un número importante de edificios religiosos. Las religiones predominantes en el municipio son la católica y evangélica que cuenta con diferentes templos e iglesias en el municipio.

## **4. EDUCACIÓN:**

Al año 2009, según memoria de labores de las coordinaciones técnicas administrativas, existían 923 maestros y maestras en el sector oficial y 457 en el sector privado lo que hacen un total de 1,380, quienes atienden a 26,333 alumnos y alumnas en diferentes niveles de escolaridad, lo cual significa que hay en promedio un maestro por cada 29 escolares; sin embargo, es importante destacar que gran parte de poblados en el área rural carecen de centros educativos para el nivel básico y diversificado, ya que los centros existentes se concentran en su mayoría en la cabecera departamental, por lo que los niños, niñas y la juventud en general de estas comunidades deben movilizarse para acceder a este servicio.

Durante el ciclo escolar 2009, la población estudiantil del Municipio fue la siguiente.



**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

Inscripción Inicial 2009									
Distrito	Total general			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre-primaria	2344	1150	1194	94	41	53	2250	1109	1141
Párvulos	1561	785	776	844	431	413	717	354	363
Primaria	17500	8787	8753	3115	1613	1502	14385	7174	7211
Básica	2703	1406	1297	1457	801	656	1246	605	641
Diversificado	2178	1144	1034	1876	986	890	302	158	144
<b>TOTAL</b>	<b>26286</b>	<b>13272</b>	<b>13054</b>	<b>7386</b>	<b>3872</b>	<b>3514</b>	<b>18900</b>	<b>9400</b>	<b>9500</b>

Fuente: Memoria de Labores 2009 Coordinaciones Técnicas Administrativas

El cuadro anterior indica que, las mujeres representa el 49.66%, mientras que los hombres el 50.34%. A nivel de áreas, se tiene que las mujeres tuvieron mayor ingreso en el área rural, con 50.26%.

**4.1. Deserción:**

Los índices de deserción en cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel Primaria 4.58%, Nivel Básico 4.58% y el Nivel Diversificado 2.02%. El índice de deserción general es 5.56% (correspondiéndole 2.96% a hombres y el 2.6% a mujeres).

**4.2. Repitencia:**

Los índices de repitencia se da en la siguiente forma: El Nivel Primario 15.19%, Básico 33% y Diversificado 16.94%, y a nivel general es el 14.98% (correspondiéndole 8.48% a hombres y el 6.50% a mujeres).

**4.3. Promoción:**

Los índices de Promoción son: Nivel Primaria 80.23%, Básico 62.42% y Diversificado 81.04%, por lo que el índice de Promoción a nivel general es el 79.46%.

**Indicadores de eficiencia interna**

NIVEL Y CICLO EDUCATIVO	PROMOCIÓN		REPITENCIA		DESERCIÓN	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Primario	88.30	90.41	10.31	8.54	2.38	1.29
Ciclo Básico	50.40	48.43	30.30	32.81	19.30	18.75
Ciclo Diversificado	53.35	59.14	28.30	30.63	18.35	10.21

**4.4. Analfabetismo:**

El comportamiento del analfabetismo en el municipio de Sololá es el siguiente:

TOTAL	HOMBRES	MUJERES
-------	---------	---------

## *Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018*

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ANALFABETA	ÍNDICE DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ANALFABETA	ÍNDICE DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ANALFABETA	ÍNDICE DE ANALFABETISMO
52,864	12,712	24.05	25,075	5,252	20.95	27,789	7,460	26.85

Fuente: Inf. CONALFA AÑO 2008

De acuerdo al cuadro anterior, en el caso de las mujeres, el índice de analfabetismo es del 26.85 mientras que el de los hombres es de 20.95.

CONALFA con sede en la cabecera departamental realiza acciones en 28 comunidades, en los Cantones, el Tablón, Chaquijyá, Pujujil, Xajaxac, Sacsiguán y las Aldeas Pixabaj y Los Encuentros, además del casco Urbano.

### **5. SALUD**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el municipio de Sololá, tiene 1 Centro de Salud en la cabecera municipal, 7 Puestos de Salud con 18 Programas, con énfasis en la Atención Integral a la Mujer y a la Niñez priorizando la Atención Materno Infantil, las Inmunizaciones, las Enfermedades transmitidas por Agua y Alimentos, Enfermedades Respiratorias, Seguridad Alimentaria y Nutricional Enfermedades de Trasmisión Sexual y Saneamiento Ambiental.

En cada Puesto de Salud atiende un Médico en Ejercicio Profesional Supervisado, un Auxiliar de Enfermería, coordinando trabajo comunitario con Alcaldes Comunitarios, COCODES, Comadronas, Responsables de Instituciones Locales y Líderes del Lugar.

Los puestos de Salud se ubican en las comunidades siguientes:

En el caserío central, Cantón el Tablón; En el caserío Cipresales del cantón Xajaxac; En el caserío Chuacruz, cantón Pujujil I; En el caserío San Juan, Aldea Argueta; En el caserío Central, Aldea Pixabaj; En el caserío Central, Aldea Los Encuentros; En el caserío el Mirador, cantón Pujujil II.

A demás, a través del Programa de Extensión de Cobertura, se tienen 5 Jurisdicciones las cuales tienen bajo su cargo 57 Centros de Convergencia en 57 caseríos, contando para ello con: 2 Coordinadores, 1 médico ambulatorio, 4 Enfermeras Profesionales Ambulatorias, 6 Facilitadores Institucionales, 5 Enfermeras Capacitadas en Atención Materno Infantil, 15 Educadores en salud, 3 Contadores, 2 Bodegueros, 3 Asistentes en Informática, 55 Facilitadores comunitarios y 282 Vigilantes de salud.

En el Centro de Salud, que es un Centro de Atención Permanente en el área urbana, se atienden las 24 horas. En el año 2,009 se atendieron 29 partos.

También se cuenta con el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, el cual brinda servicios curativos al municipio y a todo el departamento de Sololá. Los servicios de salud que

brinda el hospital son: atención médica asistencial, emergencias, servicio de ambulancia, odontología, maternidad, ginecología y pediatría; estas tres últimas son las que atienden mayor cantidad de pacientes.

### **5.1. Medicina Alternativa**

El Municipio se caracteriza por la existencia de conocimientos y recursos naturales para la aplicación de la medicina natural y ancestral para tratar algunas enfermedades como: dolores de estómago, parásitos intestinales, vómitos y diarreas, entre otros. Este tipo de práctica está ampliamente difundida en las comunidades, por lo que la aplican comadronas, curanderos y curanderas, Guías Espirituales, etc. Esta medicina la solicitan más las mujeres y hombres del área rural, mientras que en el área urbana es menor la demanda, aunque también se tienen centros naturistas que proveen estos servicios alternativos.

### **5.2. Comadronas**

Las comadronas son las mujeres que asisten a las mujeres en el parto; su rol también es indispensable para las mujeres durante el control prenatal. A continuación se detalla la cantidad de comadronas existentes así como su ubicación:

<b>COMADRONAS ADIESTRADAS TRADICIONALES, CENTRO DE SALUD, PUESTOS Y EXTENSIÓN DE COBERTURA, MUNICIPIO DE SOLOLA</b>	
Centro de Salud de Sololá	28
Cantón El tablón	18
Cantón Cipresales	8
Caserío Chuacruz	2
San Juan Argueta	9
Aldea Pixabaj	6
Aldea Los Encuentros	5
Caserío El Mirador	3
Prestadora de Salud IXIM ACHÍ	70
Prestadora de Salud APNACH	47
<b>Total</b>	<b>196</b>

Fuente: Centro de Salud Sololá.

### **5.3. Mortalidad**

El número de muertes registrados en el centro de salud, puestos y extensiones de cobertura durante el año 2009 es de 152 (42 por mortalidad neonatal, 56 por mortalidad infantil, 20 por MEF, 3 por mortalidad materna); entre algunas causas principales se encuentra la Bronconeumonía, Asfixia del Nacimiento, Senilidad y Causas mal Definidas.

### **5.4. Morbilidad**

La morbilidad en general se presenta más en las mujeres, que incide en el resfriado, enfermedades pépticas y amebiasis ya que de 35,598 casos registrados durante el 2009 por el centro de salud, puestos y extensiones de cobertura, el 68% corresponde al sector femenino, mientras el 32% es del sector masculino. Las enfermedades más comunes en los niños y niñas comprendidos entre las edades de cero a 14 años, son las infecciones respiratorias agudas y el parasitismo intestinal, debido al clima del lugar, la falta de higiene en la manipulación de los alimentos, la ausencia de limpieza en los hogares, la carencia de agua potable y el desconocimiento sobre el tratamiento de estas enfermedades.

## **5.5. Desnutrición**

Durante el 2010 se han identificado 69 casos de niños y niñas con desnutrición Aguda Moderada, y 18 casos con desnutrición severa. La principal causa de esta situación, es la pobreza en que viven los habitantes, es decir que con sus niveles de ingresos y producción precaria, no pueden cubrir la dieta mínima para subsistir.<sup>10</sup>

## **6. SEGURIDAD CIUDADANA**

El Organismo Judicial tiene en el casco urbano de Sololá, cuatro juzgados y un tribunal de sentencia; los cuales cubren diferentes materias, como se puede observar en la siguiente tabla.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Tribunal de Sentencia	Penal, Narco actividad y Delitos Contra el Ambiente	8 Ave. 9-23 zona 2
Juzgado de 1a. Instancia del departamento de Sololá	Penal, Narco actividad y Delitos Contra el Ambiente	6 Avenida entre 9a. y 10a. Calle zona 1
Juzgado de 1a. Instancia del departamento de Sololá	Trabajo y Familia	13 Calle 7-30 zona 2
Juzgado de 1a. Instancia del departamento de Sololá	Civil y Económico Coactivo	6 Avenida entre 9a. y 10a. Calle zona 1
Juzgado de Paz	Penal, Civil, Trabajo y Familia	2a. Calle 7-18 zona 2

Fuente: Diagnóstico de la Situación de Género en Sololá.

En el municipio existen dos estaciones de policía, sin contar con datos exactos sobre la cantidad de elementos y vehículos con los que cuentan en cada estación, debido a que por mandato de Gobernación y por seguridad, se indicó no proporcionar datos específicos.

---

<sup>10</sup> Estrategia de Barrido Nutricional, Centro de Salud Sololá, 2010

## **7. SERVICIOS BÁSICOS:**

### **7.1. Agua:** <sup>11</sup>

La cobertura del servicio de agua en el municipio es del 89%, cobertura dada en términos de la infraestructura existente y no por disponibilidad de agua. En algunas comunidades rurales existen viviendas con 2, 3 y hasta 5 conexiones prediales que provienen de 2, 3 y hasta 5 sistemas de agua diferentes, de los cuales solo el más reciente tiene agua las 24 horas.

### **7.2. Electricidad:**

Respecto al sistema de energía eléctrica, las comunidades han sido beneficiadas en su totalidad, aunque se estima que solo el 94%<sup>12</sup> de las familias cuentan con luz eléctrica, sin embargo carecen de alumbrado público.

### **7.3. Disposición de Excretas**<sup>13</sup>

La cobertura del sistema de disposición es de excretas en área Rural es de 74%, de los cuales el 58% se encuentra en malas condiciones.

En el área urbana incluyendo la Colonia María Tecún de Argueta, el 90% de la población cuenta con drenaje pero solo el 75% de los desechos cuentan con tratamiento (2 PTAR), sin embargo, la tubería existente está en proceso de deterioro, por lo que puede representar un riesgo a corto plazo.

### **7.4. Sistema de Disposición de Aguas Grises**<sup>14</sup>

La cobertura del sistema de disposición es de aguas grises en área Rural es de 7.12%, de los cuales el 68.27% se encuentra en malas condiciones.

### **7.5. Recolección de Desechos Sólidos**

El servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio se presta durante dos veces por semana, en los barrios centrales del casco urbano, mientras que en las comunidades de la periferia, esta solo es de una vez por semana. En el caso de las comunidades del área rural, todas carecen del servicio.

---

<sup>11</sup> *Diagnóstico de Agua y Saneamiento en Sololá, OMA 2008*

<sup>12</sup> *INE, censo poblacional y habitacional 2002*

<sup>13</sup> *Diagnóstico de Agua y Saneamiento en Sololá, OMA 2008*

<sup>14</sup> *ibidem*



## **8. SISTEMA NATURAL**

### **8.1. Procesos de la Tierra**

El territorio del municipio de Sololá se ubica en las tierras altas cristalinas del altiplano central y a las tierras altas de la cadena volcánica, con montañas y colinas. Los paisajes fisiográficos, que el territorio tiene se distribuyen en 34%, montaña en el Norte del municipio; sigue la altiplanicie (20%), la pendiente fluvial (18%) y el valle (11%), por lo que el terreno es clasificado como quebrado. Los suelos escarpados son altamente susceptibles a la erosión y por la misma razón, son inapropiados para los cultivos anuales y por el contrario, son suelos con vocación forestal<sup>15</sup>.

De acuerdo con los datos del Sistema de Información Geográfica de EVERLIFE contenidos en el diagnóstico ambiental de Manctz'oljya', indica que en cuanto a la geología, predominan las riolitas (tobas de María Tecún) y los depósitos piroclásticos y en cuanto a sismicidad, se han identificado una serie de fallas geológicas ocultas además de su cercanía a las placas tectónicas entre Cocos y El Caribe a lo largo de la costa sur por lo que se puede considerar que la sismicidad del municipio es de riesgo moderado a bajo<sup>16</sup>, aunque la ocurrencia de sismos ha sido muy frecuente en los últimos años, sin embargo por su magnitud de ocurrencia, estos no han causado daños de consideración.

Los deslaves son eventos que han demostrado incidencia frecuente en este municipio repercutiendo en la población en época de invierno demostrados en los acontecimientos recientes. Además, la infraestructura vial del Municipio, aparte de CA1 Ruta Interamericana, es deficiente y no tiene el mantenimiento necesario, por lo que las precipitaciones pluviales que afectan la región en invierno, también constituyen una amenaza para los derrumbes. Entre las áreas más afectadas están los accesos viales desde las comunidades de Los Encuentros a Pixabaj, Xajaxac a Pujujil, Las trampas a Godínez, de Sololá a San Jorge y Sololá a Chuaxic, ruta a San José Chacayà.

### **8.2. Procesos y Recursos Hídricos**

#### **a. Hidrografía:**

El municipio cuenta con una amplia red hidrográfica, cuyo principal foco de nacimiento es la cumbre María Tecún, el punto más alto del municipio, que se ubica en la aldea Pixabaj, en el extremo norte del mismo y de la cuenca del lago de Atitlán. En esta zona nacen varias quebradas o riachuelos que tributan su caudal hacia el Río Kisk'ab', principal afluente del Lago de Atitlán, y a la cuenca del Río Motagua, la cual tiene una zona de captación que abarca 11.37 km<sup>2</sup> en la parte nororiental y parte de la subcuenca del Río Xalbaquiej o Sepelá que abarca un área de 25.64 km<sup>2</sup> dentro de la parte norte<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> *Diagnóstico Ambiental Manctzolojya, 2007*

<sup>16</sup> *Ibidem*

<sup>17</sup> *Diagnóstico Ambiental Manctzolojya, 2007*

Además de Pixabaj, las demás aldeas y cantones de la parte alta del municipio, donde el suelo aún guarda bastante humedad, es donde se origina casi la totalidad de los ríos, riachuelos y quebradas que atraviesan el municipio. Es sobre todo el caso de Argueta, Chaquijyá, Xajaxac y Los Encuentros, en menor medida Pujujil II y III y El Tablón.

En total, la red hidrográfica del municipio la conforman dieciséis ríos, cuyos recorridos oscilan entre los 10 y 15 kilómetros. Estas fuentes de agua son utilizadas para las actividades de la agricultura y el consumo humano. Doce de estos ríos presentan un nivel de contaminación medio.

En Sololá, predomina el área con muy alta y alta recarga hídrica, lo que representa, respectivamente, entre 150,000 m<sup>3</sup>/ km<sup>2</sup>/año hasta más de 300,000 m<sup>3</sup>/ km<sup>2</sup> /año, es decir la mayor recarga hídrica de la cuenca del Lago de Atitlán, se da en este municipio, especialmente en la aldea el Tablón de la cabecera de Sololá (MMICH 2007)<sup>18</sup>.

## **b. Situación Actual del Recurso Hídrico**

La problemática de deterioro de las subcuencas en la zona es generalizada a la inadecuada disposición de excretas, basura, jabones y residuos de agroquímicos en las aguas de los ríos, causando severos problemas de contaminación y de salud, ya que muchas personas consumen el agua de los ríos en estas condiciones.

Según los análisis de calidad de agua del centro de Salud de Sololá, la mayoría de nacimientos de agua, tuberías de agua potable y riachuelos, se encuentran contaminados con *Escherichia coli* y no son aptos para consumo humano<sup>19</sup> según las normas de la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) analizadas en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **8.3. Procesos y Recursos Climáticos:**

En el municipio de Sololá existen dos tipos de climas según la clasificación de Holdridge:

En la parte alta la de Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical (BMHMS), y en la zona más bajo la de Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS). En las dos zonas las precipitaciones pluviales oscilan entre 1,000 y 2,000 milímetros de agua por año, las temperaturas promedio entre los 12° y los 18°C (siendo un poco más cálidas las tierras bajas de San Jorge La Laguna, a orillas del Lago Atitlán). Según Climadiagrama elaborado con datos de la estación El Tablón, Sololá durante el periodo de 1994 a 2005<sup>20</sup>, determina que el período de lluvias empieza en el mes de mayo y termina el mes de

---

<sup>18</sup> *ibidem*

<sup>19</sup> *Diagnóstico Ambiental Manctzolojya, 2007*

<sup>20</sup> *Valoración económica río K'iskab, Manctzolojya, 2008*

noviembre. En los meses de diciembre a mayo existió un déficit de agua, de abril a noviembre se produce un superávit de agua para los cultivos del área.

En relación a suelos, en la parte alta (BMHMS) éstos son profundos, predomina la textura mediana sobre la liviana, son bien drenados y de color pardo o café. La pendiente en su mayoría está entre 0% a 5%, entre 5% a 12% y en menor grado el rango de 12% a 32%.

En cuanto a la parte baja (BMHMBS), los suelos son profundos, de textura liviana a mediana, bien drenados, de color pardo o café. Predominan las pendientes entre 5% a 12% y 12% a 31%. También las hay comprendidas en el rango de 0% a 5%.

#### **a. Potencial de Peligro Climático.**

En el departamento de Sololá la variable demográfica junto a la cultural son los factores que determinan el uso del suelo y el aprovechamiento o explotación de los recursos naturales. Sin embargo es importante considerar que si se sigue la misma vía de uso del suelo y sobre-explotación de los recursos naturales en muy poco tiempo la riqueza biológica, hidrográfica y escenográfica con que cuenta el área desaparecerá, tal como ha sucedido cíclicamente, los fenómenos naturales harán mayor impacto que repercutirá en la vida diaria de la población.

El municipio de Sololá está expuesto al riesgo por efectos de tormentas tropicales, las copiosas lluvias han demostrado tener grandes repercusiones cuantificadas en vidas humanas y daños materiales, como lo sucedido durante las tormentas Stan, 2006 y Agatha, mismos que afectaron socio-económicamente a los pobladores de las comunidades.

### **8.4. Ecosistemas Naturales e Intervenidos**

#### **a. Paisaje:**

El municipio de Sololá se encuentra ubicado sobre la Cordillera Central del Altiplano que engloba todas las partes altas de las cuencas del Río Motagua y Lago de Atitlán. En esta zona, está ubicada la montaña denominada María Tecún, presentando también barrancos profundos. La zona Norte es considerada una zona de recarga hídrica potencial.

#### **b. Susceptibilidad Ambiental**

El municipio presenta condiciones climáticas propicias para el crecimiento de flora típica de clima templado (en la parte sur) y frío (en la mayor parte de territorio); posee, todavía, considerable riqueza boscosa y recursos hídricos que deben ser manejados en forma sostenible con el fin de conservarlos. La falta de opciones productivas compatibles con la vocación del suelo y desvinculadas del uso adecuado de este recurso, conduce a su agotamiento en forma acelerada. Por esta razón, el uso de los recursos naturales deberá sujetarse a planes de ordenamiento y manejo sostenible para que el municipio pueda ver crecer su economía y desarrollo social.

### **c. Fauna:**

La presencia de las dos zonas de vida en el municipio provee a éste de una gran riqueza en materia de flora y fauna. Sin embargo, la ampliación acelerada de la frontera agrícola ha disminuido tanto la extensión de los bosques naturales como la cantidad de especies que en ellos habitan.

En cuanto a fauna, sigue habiendo gran variedad de animales silvestres en el municipio, entre ellos mamíferos como el gato de monte, tigrillo, zorrillo, coyote, venado, ardilla, taltuza, liebre, armadillo, asimismo aves como el águila y la paloma. Sin embargo, el número de ejemplares de cada especie ha disminuido mucho y varias de éstas peligran con desaparecer del municipio.

### **d. Bosque.**

Según el Diagnóstico Ecológico Social de la Cuenca del Lago de Atitlán (2,004), Sololá se encuentra dentro del bosque mixto (Latifoliado y Coníferas). Este bosque se caracteriza por encontrarse ubicado en un rango altitudinal comprendido entre 1,500 a 3,200 metros sobre el nivel del mar (msnm). Al mismo tiempo corresponde a las zonas de vida: Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical, Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical y Bosque muy húmedo Montano Subtropical.

Sus límites altitudinales están determinados fuertemente por factores climáticos, como la humedad, la temperatura y la geología. La comunidad florística se encuentra dominada por especies de encinos o robles (*Quercus* spp) y pino (*Pinus* spp), acompañadas de una gran diversidad de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas.

La elevación media del municipio de Sololá es de 2,123 msnm. Debido a que en la parte sur de la Cuenca del Lago de Atitlán existe la Cadena Volcánica del Sur (Volcanes Tolimán, San Pedro, Atitlán) se forma una barrera que limita el acceso a los vientos húmedos provenientes del Océano Pacífico y de la evapotranspiración de los bosques de la Costa Sur; de tal cuenta la montaña María Tecún y áreas aledañas, se encuentran alejadas y protegidas de la influencia directa de esos vientos, siendo las partes bajas las que reciben menos humedad y las partes altas reciben un aporte de humedad de las nubes, especialmente durante la noche asociándose a especies de flora y fauna nubosa en comunidades de bosque clímax o maduro

Existe cierta diferencia cualitativa entre los bosques de la zona norte del área, con los bosques del sur. Estas diferencias, que muchas veces son sutiles, obedecen a cambios en las condiciones climáticas en las áreas. Así, en el área de las laderas de la montaña María Tecún y áreas aledañas, se observa una comunidad que constituye un ecotono entre los bosques mixtos (latifoliado/conífera) y el bosque de coníferas de Pinabete (*Abies guatemalensis*) y pino blanco (*Pinus ayacahuite*).

Estos bosques contienen especies de ambas comunidades vegetales. Las especies presentes en esta asociación son: pino blanco (*P. ayacahuite*), chicharro (*Quercus*

*pilicaulis*), aliso o álamo (*Alnus jorullensis*), *Cornus disciflora*, madrón (*Arbutus xalapensis*), ciprés (*Cupressus lusitánica*), pino de ocote o rojo (*Pinus hartwegii*), granadilla de montaña (*Passiflora spp*), cerezo (*Prunus salasií*), pajón (*Stipa ichu*) y sauco (*Sambucus mexicana*). Esta comunidad no se repite en el área de los volcanes al sur del territorio de Sololá.

Se estima la existencia de 1,763 hectáreas de bosques naturales latifoliados, las cuales se encuentran en su mayoría en la parte baja del municipio, y 587 hectáreas de coníferas, sobre todo en la parte alta.

#### **e. Agroecosistemas**

Según el Diagnóstico Ecológico Social de la Cuenca del Lago de Atitlán (2,004), son tres agroecosistemas presentes en el área de SOLOLÁ: Café bajo sombra, maíz y papa.

Agroecosistema de café: éste se ubica en la parte sur del municipio, específicamente en San Jorge La Laguna, desde 1,500 hasta 2,000 msnm aproximadamente, las pendientes son moderadas y se encuentra dominado por café (*Coffea arabica*), cuxín (*Inga michelliana*) y gravilea (*Grevillea robusta*). Así mismo se asocian con otras especies como aguacate (*Persea americana*), guachipilín (*Diphysa robinoides*) e izote (*Yucca guatemalensis*).

Agroecosistema de maíz: Está presente en toda el área municipal, ya que se encuentra bien distribuido en las zonas con pendientes que varían de moderadas a pronunciadas (mayores al 60%). La altitud varía desde 1,900 hasta 3,000 msnm. Las especies encontradas de este Agroecosistema son: maíz (*Zea mays*), *Buddleia skutchii*, escobo o arrayán (*Baccharis vaccinioides*), mora (*Rubus sp*), izote (*Yucca guatemalensis*), lavaplatos (*Solanum torvum*), quilete (*Solanum nigrescens*) y aguacate (*Persea americana*).

Agroecosistema de papa: La papa (*Solanum tuberosum*), es un cultivo extendido en zonas de mayor altura (de 2,900 hasta 3,000 msnm), se asocia con los siguientes cultivos: sauco (*Sambucus mexicana*), cereza (*Prunus salasií*) y canac (*Chiranthodendron pentadactylon*).

Existen otros agroecosistemas, menos extendidos como los cultivos de hortalizas, la cebolla (*Allium cepa*) y la zanahoria (*Daucus carota*), en la subcuencas de los ríos K'isk'ab y Panajachel, desde la Carretera Panamericana hasta el poblado de Panajachel

#### **f. Impactos/riesgos Relevantes por Contaminación, Destrucción o Aislamiento de Hábitat.**

Uno de los riesgos mayores del área natural son los incendios. Estos fenómenos pueden ser parte del régimen natural de un ecosistema. La principal actividad para la ocurrencia de incendios provocados son las agrícolas, por llevar a cabo limpiezas de terrenos

quemar matorrales y con ayuda del viento, provocan incendios a gran escala, éstos ocasionan daños materiales y económicos a las comunidades.

El corte desmedido de árboles que a largo plazo es otro de los impactos que afecta el ecosistema. El municipio de Sololá, ha sufrido este problema a causa de dos factores, el primero por corte de árboles para uso comercial y el segundo consumo familiar. Casi todas las áreas del municipio han sufrido deforestación y constituye una amenaza a desastres naturales.

#### **g. Potencial de Plagas.**

Una de las amenazas antrópicas que se dan en el Municipio es el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, los cuales son utilizados constantemente por los pobladores, ya que este es un área de producción intensiva en agricultura, lo que provoca la contaminación de afluentes y pone en peligro la salubridad de la población.

La proliferación de plagas, especialmente agrícolas, tiene un potencial mínimo en el municipio

#### **8.5. Saneamiento Ambiental:**

Según el diagnóstico ambiental de la Mactz'oljya', 2007, El problema principal identificado es el inadecuado manejo de los desechos sólidos y líquidos, incluyendo los desechos hospitalarios, el cual de acuerdo con la escala de valoración corresponde a un impacto grave, de intensidad muy alta. En segundo orden, fue identificada la disminución de la cobertura boscosa y desprotección de las zonas de recarga hídrica, el cual se cataloga en la escala de impactos fuertes, de intensidad alta. En tercer orden de importancia se encontraron los siguientes problemas ambientales: Contaminación de aguas, ríos, quebradas y agua para consumo humano, contaminación del aire por humos de vehículos, quemas y utilización de leña, Ineficiente manejo del suelo, producción agrícola deficiente y red de drenajes mal estructurados y en mal estado. Estos problemas se clasifican de impacto e intensidad media.

La falta de drenajes en el área rural es evidente, ya que sólo la Cabecera Municipal y la Colonia María Tecún, cuenta con un sistema de drenaje formal de las aguas residuales, con tres plantas tratamiento, sin ser suficientes para la cantidad de desechos que se emanan. En la mayoría de comunidades rurales del Municipio, las aguas servidas fluyen hacia los caminos, veredas y cultivos, lo que influye en la contaminación de suelos, ríos y arroyos a los que llegan.

En cuanto a residuos sólidos, en el área urbana existe un sistema de recolección compuesto por recurso humano para limpieza, (pilotos, ayudantes, operarios), recursos materiales, (3 camiones, palas, escobas, toneles), 7 rutas de recolección con una frecuencia de 1 a 2 veces por semana y un botadero ubicado a 8.35 Km. sin que tenga un tratamiento adecuado para disposición de basura. En el área rural, no se cuenta con ningún sistema de recolección ni deposición de los mismos, por lo que algunas personas lo queman y otras lo tiran en terrenos cercanos a sus viviendas, lo que constituye una amenaza para el medio ambiente y también para la salud de los habitantes.



**a. Impactos y/o Riesgos de la Contaminación.**

Entre las principales enfermedades que se vinculan directamente con el agua se encuentran las de origen digestivo. Entre ellas resaltan las diarreas, reportándose cerca de medio millón de casos a nivel nacional en un período de tres años (2002-2004). (IARNA 2006)

Las bacterias patógenas que contaminan el agua y causan enfermedades llegan a los cursos de agua a través de las descargas de aguas residuales sin tratar o con tratamiento deficiente, del drenaje de lluvias, de las descargas provenientes del rastro municipal o de plantas caseras de procesamiento de carne de aves, y de escorrentías que pasan por los corrales de ganado en el área urbana.

**8.6. Suelo<sup>21</sup>**

**a. Función Productiva Relevante:**

Con base a la clasificación de Simmons Charles, 1959, los suelos de Sololá se clasifican en tres series: Camanchá (Cm), los cuales son poco profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica de color claro que puede estar cementada o suelta, en un clima frío, de húmedo-seco a húmedo; Serie Patzité (Pz) son suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica pomácea en un clima húmedo- seco; y Totonicapán (Tp), suelos profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica o roca de color claro en un clima frío y húmedo.

El municipio cuenta con una superficie de 9,400.19 hectáreas, de las cuales 2,350 hectáreas, 25% cuentan con cubierta forestal, mientras que el restante 75 % ha sido incorporado para las actividades agrícolas, especialmente el cultivo de granos básicos y hortalizas, y la ubicación de la población en aldeas, cantones, caseríos etc.

**b. Conservación de la Capacidad Productiva de los Suelos.**

Entre las actividades de conservación de suelos realizadas, están acequias de ladera, barreras vivas, barreras muertas y curvas de nivel. Estas actividades se realizan para prevenir la erosión de los suelos, tanto en cultivos limpios como en sistemas agroforestales.

Otras actividades como posibles soluciones a implementar son: fortalecimiento de las prácticas acertadas y adecuadas de conservación de suelos, utilización de abonos orgánicos (lombricompost, compost), capacitación técnica con base al tipo, forma, y cantidad de fertilizante aplicar en los cultivos, etc.

---

<sup>21</sup> Diagnostico de Género, Lagun Artean 2010.

### **c. Impacto por la Degradación del Suelo.**

Los impactos más importantes de la degradación de la tierra son:

- Pérdida de producción y rendimiento.
- Pérdida de elementos nutrientes (N, P, S, K, Ca, Mg...). Puede ser de manera directa, bien al ser eliminados por las aguas que se infiltran en el suelo o bien por erosión a través de las aguas de escorrentía.
- Deterioro de la estructura.
- Disminución de la capacidad de retención de agua: por degradación de la estructura o por pérdida de suelo.
- Pérdida física de materiales.
- Incremento de la toxicidad. Al modificarse las propiedades del suelo.

## **8.7. Conflictos de Uso de la Tierra**

### **a. Potencial de Uso de la Tierra.**

En cuanto a la capacidad de uso del suelo que se presentan dentro del territorio de Sololá, según los registros de capacidad de uso generados por el MAGA, la mayoría de las tierras son clase VIII, tierras no aptas para fines agropecuarios ni explotación forestal. Por definición, el principal uso de estas tierras es para protección de cuencas; suministro de energía; explotación de minas y canteras y captación de aguas; marco escénico de los bosques de protección y vida silvestre. Se caracterizan por ser tierras montañosas de topografía muy abrupta; suelos generalmente pedregosos y rocosos, y tierras planas de drenaje muy pobre. Son suelos arcillosos, con superficies de empozamiento de agua casi permanente.

Las tierras de clase VII también están presentes y se clasifican como tierras marginales para uso agropecuario, aptas para el aprovechamiento forestal. Estas se caracterizan por sus suelos de profundidad efectiva limitada, empinados a muy empinados, potencial hidroerosivo muy elevado. Pueden presentar rocosidad o pedregosidad superficial. Esta clase de suelo es apta para la explotación racional y aprovechamiento integral de los bosques.

También se encuentran tierras de clase VI, las cuales son no cultivables salvo para cultivos perennes. En una parte muy reducida se encuentran las tierras de clase IV, que son tierras cultivables con severas limitaciones permanentes aptas para cultivos perennes o pastos.

Actualmente el uso del suelo en Sololá prioritariamente es para el cultivo de granos

básicos después está la cubierta forestal, representados por los bosques de coníferas, latifoliado y mixto; otros cultivos de importancia son las hortalizas (hortalizas-ornamentales, cultivos mixtos), y pequeñas parcelas con cultivo café y aguacate en San Jorge La Laguna. También existen áreas sembradas con frutales deciduos tales como durazno, pera, melocotón, níspero, fresa, etc., aunque estos únicamente son frutales de traspatio.

#### **b. Pérdidas y Peligros que se Derivan del Conflicto Entre Uso Potencial y Uso Actual de la Tierra.**

De acuerdo con la Intensidad de Uso de la Tierra, las tierras de Sololá presentan altos niveles de conflicto debido al sobre uso de sus suelos. Los motivos son varios y en muchos casos complejos. Uno de estos motivos se debe a los escasos recursos con los que cuenta la población, que los obliga a utilizar tierras que no tienen vocación agrícola para cultivos. El uso desmedido de fertilizantes y químicos también ha contribuido a que los suelos presenten problemas de fertilidad, situación que se ha tornado preocupante según los mismos pobladores del área.

Es importante considerar que, si se sigue la misma vía de uso del suelo y sobre-explotación de los recursos naturales en muy poco tiempo la riqueza biológica, hidrográfica y escenográfica con que cuenta, el área desaparecerá, tal como ha sucedido cíclicamente, los fenómenos naturales harán mayor impacto que repercutirá en la vida diaria de la población.

#### **8.8. Riesgos Naturales:**

Debido a la topografía del terreno y la altitud, el municipio tiene vulnerabilidad ante desastres naturales, especialmente por deslizamiento de tierra y heladas. Por ser el municipio muy escarpado y la conformación de su suelo propenso a deslizamientos, por sobre saturación de agua (fenómeno de licuefacción del suelo), colocan a la población en alta vulnerabilidad, ya que una gran parte de habitantes están asentados en áreas con pendientes muy pronunciadas; especialmente la parte norte y noreste del municipio, así como las comunidades que se ubican en las riberas del río K'iskab'. También la mayor parte de la infraestructura vial está en riesgo de derrumbes constantes.

Los deslaves es uno de los eventos que ha demostrado incidencia frecuente en este municipio repercutiendo en la población en época de invierno demostrados en los efectos de los huracanes y tormentas tropicales Mitch 1998, Stan 2005 y Agatha en el 2010, en este último el 69.85% de las comunidades del municipio sufrieron daños en su infraestructura social, como escuelas, puentes, caminos, etc. así como daños y destrucción de propiedades como viviendas y cultivos agrícolas.

El cuadro de análisis de amenazas y vulnerabilidad, contenida en el presente documento, describe el nivel de riesgo que presenta el municipio.

## **9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

### **9.1. Actividades Económicas Productivas**

#### **a. Actividad de Servicios**

Por ser cabecera del departamento, la actividad comercial y los servicios son altos, constituyendo una importante fuente de empleo. Existen innumerables empresas comerciales y de servicios, ya sean pequeñas, medianas o grandes, no obstante se requiere de procesos de planificación municipal y ordenamiento territorial que favorezcan el desarrollo económico local.

En el municipio es amplia la disponibilidad de servicios y mano de obra calificada y no calificada, se cuenta con un nuevo mercado de mayoreo y se organizan ferias de comercialización como la denominada "Samaj"; se cuenta con un proyecto piloto de mejoramiento de la imagen urbana y existen recursos naturales para la generación de energía eléctrica. Existe un incipiente sector industrial con altas potencialidades para el desarrollo agroindustrial.

### **9.2. Función Económica del Territorio**

#### **a. Población Económicamente Activa, PEA<sup>22</sup>**

Según los datos recabados por el INE, la población económicamente activa se encuentra desagregada como se muestra en la tabla siguiente:

<b>Hombre</b>	<b>%</b>	<b>Mujer</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
13,660	78.23%	3801	21.77%	17461

Se coincide en que actualmente en el municipio, el porcentaje del sector de mujeres económicamente activa, es mayor al del 2002 debido a que las mujeres se están organizando para generar proyectos que le aporten un beneficio económico.

#### **b. Producción Agrícola**

---

<sup>22</sup> *INE, Población Económicamente Activa (PEA) Según Municipio y sexo año 2002*

La agricultura es la principal actividad productiva a la que se dedica el 46% de la población económicamente activa (PEA) del municipio de Sololá, es fuente generadora de medios de subsistencia, trabajo e ingreso para la población.

Aunque cuentan con alta producción de granos básicos, como Maíz y Frijol, éstos son destinados al autoconsumo, principalmente en zonas de alta pobreza, como las Aldeas Los Pujujiles. Dentro de las actividades agrícolas comerciales destaca la producción de Hortalizas, entre ellas sobresalen los siguientes productos: Papa, zanahoria, repollo, cebolla, cilantro, coliflor, remolacha y rábano. Otros con menor volumen de producción son arveja, ejote, tomate, col de Bruselas y apio; también se cultiva café, durazno/ melocotón, aguacate, flores/ ornamentales y manzana, pero en menor escala, ya que no se cuenta con cultivos extensivos debido al minifundio de la tierra.

En el municipio se identifican 58 grupos de productores hortícolas vinculados a aproximadamente 70 sistemas de miniriego; algunos de ellos comercializan en todo el país, incluyendo Puerto Barrios y Petén.

La infraestructura productiva es limitada, ya que no se cuenta con centros de acopio acondicionados, los sistemas de mini riego no abastecen a la mayoría de los productores, limitando con ello la producción y comercialización agrícola. Además se carece de asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas agrícolas.

### **9.3. Actividades de Subsistencia**

#### **a. Producción Pecuaria**

La actividad pecuaria del municipio de Sololá, departamento de Sololá, está integrada por la producción avícola (crianza y engorde de gallinas, gallos, pollos y la producción de huevos de gallina), apícola (producción de miel) y porcina (crianza y engorde de cerdos), estas dos últimas tienen la particularidad de localizarse en formas dispersas y concentradas en pocas personas de la población.

#### **b. Producción Artesanal**

La producción artesanal es la tercera actividad económica más importante en el municipio, después de la agricultura y el comercio. Es implementada casi en su totalidad por mujeres, quienes además de elaborar artículos para uso personal, venden sus artículos en plazas y mercados locales y regionales.

Se distinguen cuatro especialidades artesanales: **Textiles:** Cubrecamas, fajas, cortes, güipiles, servilletas, manteles, perrajes, rebosos, sutes, bufandas, chalinas; **Madera:** muebles (mesas, sillas, roperos, librerías) y artículos tallados. (Juguetes, animales, mascararas, figuras decorativas); **Mostacilla:** Bisutería, aretes, anillos, collares, fajas, bolsas, ganchos, collar para perros, adornos para güipiles; **Conservas de frutas:** Mermeladas y jaleas de durazno, saúco, manzana, ciruela.

La actividad artesanal predominante es la manufactura textil, la cual se elabora a través de técnicas variadas como el bordado a mano, telar de cintura, telar de pie y mezcla con mostacilla.

No se cuenta con grupos organizados fortalecidos, por lo cual la participación de intermediarios es muy alta, reduciendo considerablemente las ganancias de las artesanas. Las artesanías del municipio se comercializan actualmente a nivel local, Chichicastenango, Guatemala, Antigua, Quetzaltenango, Petén, Livingston, en menor escala a El Salvador, Estados Unidos e Inglaterra.

### **c. Actividad Extractiva**

La extracción de materiales o minerales del suelo y subsuelo, no es muy común en el municipio. Sólo existe la extracción de arena de río, que se lleva a cabo en los afluentes y riveras de algunos ríos, como en Chuiquel y Argueta, también la extracción de arena blanca, selecto y balastro o material para mantener los caminos de terracería, estos últimos son muy comunes en la carretera interamericana que atraviesa el municipio en la parte norte. Estas extracciones, se caracterizan por utilizar métodos rudimentarios y herramientas manuales, solo en algunos casos se utiliza maquinaria pesada.

## **10. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y SISTEMA INSTITUCIONAL**

### **10.1. Tejido Organizacional**

La forma de participación y organización del municipio es diversa y dinámica, la cual ha sabido adaptarse a las formas que la actualidad requiere, constituyendo instancias con base a la dinámica social y la legislación imperante, tales como cooperativas, asociaciones, comités, el COCODE y otras. Pero también ha mantenido expresiones que son propias como el caso de los consejos de ancianos y ancianas, agrupación de principales, Ajq'ijab o guías espirituales, Eyoma' o comadronas y de la Autoridad Indígena, representada por el Alcalde Comunitario; a nivel local y por la Municipalidad Indígena, a nivel municipal y quienes en conjunto constituyen un referente de gobierno indígena con identidad, autonomía y libre ejercicio del derecho indígena y del sistema jurídico Maya.

Los elementos del tejido organizacional son los siguientes:



## **10.2. Organización y Participación Comunitaria**

### **a. Alcaldes/ Alcaldesas Comunitarios**

Es la persona elegida por la comunidad mediante asambleas y consultas, quien por un período específico de un año, representa la autoridad comunal, promoviendo y liderando asambleas, movilizaciones, resolución de conflictos y acciones sociopolíticas en beneficio de su comunidad, interrelacionado con las diversas expresiones de organización local y municipal, especialmente con la Municipalidad Indígena.

### **b. Auxiliatura Comunitaria**

Es una expresión de organización y autoridad local y ancestral, en donde se constituye la asamblea de autoridades a nivel de Aldea, referente de gobierno indígena con legitimidad, identidad, autonomía y libre ejercicio del derecho indígena y del sistema jurídico maya.

### **c. Comités y Comisiones**

Estas instancias cumplen diversas funciones, sobre las cuales se constituyen. En las comunidades del municipio de Sololá existen: Los comités de agua, comités pro mejoramiento, comités de cementerio, comités de camino, bomberos voluntarios, comités de minirriegos, entre otros. Los comités y comisiones, comúnmente se localizan en las comunidades del área rural, debido a la dinámica y situación de vida, mientras que en el casco urbano es poca la organización de comités y comisiones ya que la mayor parte de los servicios básicos está a responsabilidad de la Municipalidad.

### **d. Organización y Participación de las Mujeres:**

La organización y participación de las mujeres se ha desarrollado en base al sistema de los Consejos de Desarrollo, específicamente, mediante la creación de la comisión: “Mujer Niñez y Juventud”, a nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y en el seno del Consejo de Municipal de Desarrollo –COMUDE-, se constituyen en torno al objetivo primordial de concienciar a personas del género femenino, sobre la importancia y necesidad de su participación dentro del proceso de desarrollo de la comunidad; así mismo promueven a mujeres lideresas para abordar los problemas sociales, económicos y ambientales existentes dentro de la cabecera y plantear soluciones para la erradicación de estos obstáculos que no les permite tener un mejor nivel de vida.

La Municipalidad, ha implementado la Oficina Municipal de la Mujer, y las comisiones de la mujer, niñez y juventud de primer y segundo nivel. Actualmente existen setenta y siete comisiones de primer nivel con un aproximado de cuatrocientos mujeres activas. También existen 11 comisiones de segundo nivel, en donde se aglutinan las de primer nivel en aldeas y cantones, conformando una junta directiva y su respectiva asamblea que son las demás miembros de las comisiones de primer nivel.

A nivel Municipal, también existe una comisión de la mujer, integrado por las diferentes instituciones tanto OGs como ONGs, organizaciones indígenas, entre otras; sin embargo no existe representatividad de las comisiones comunitarias en dicha comisión.

**e. Organizaciones Productivas de Base Relacionadas a Actividades Productivas (Comités, Cooperativas, Asociaciones Locales, etc.)**

En el municipio de Sololá, también existen varios comités y asociaciones las cuales son iniciativas de las mismas comunidades o grupos, quienes se aglutinan para un interés grupal o comunal. Dichos comités y asociaciones, por lo general no cuentan con mayor apoyo externo, más bien sobreviven con sus propios recursos.

**10.3. Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

Según el decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley del los consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se crea la estructura de estos consejos con el objetivo de organizar y coordinar la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, teniendo como una de sus funciones la de promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

En el municipio funciona la siguiente estructura:

- 78 COCODES de primer nivel o de caseríos
- 12 COCODES de segundo nivel o de cantones y aldeas.
- 1 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

El trabajo del COMUDE se organiza en torno a la existencia de comisiones: salud y medio ambiente, educación cultura y deportes, urbanismo e infraestructura, fomento económico, mujer, niñez y juventud y participación ciudadana.

Sin embargo hay que reconocer que en la realidad el funcionamiento del COMUDE en Sololá, aun no se ha consolidado, como un espacio real de participación ciudadana y como un espacio de coordinación, discusión, negociación y decisión en el que todos los actores intervienen de manera activa, (autoridades locales y municipal, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y comunidades). Así mismo, la inclusión de las mujeres en este espacio, presenta una brecha muy grande en relación a la participación de los hombres, ya que de los 62 acreditados como integrantes de la asamblea del COMUDE apenas existe un 31% de mujeres: 2 mujeres como representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y la diferencia se refiere a las mujeres representantes de OGs y ONGs que operan en el municipio. Así mismo, no todas las entidades con presencia en el municipio participan.

#### **10.4. Organizaciones Indígenas**

La máxima expresión de organización indígena en el municipio está dada por la MUNICIPALIDAD INDÍGENA la cual es una organización sociopolítica ancestral, histórica, representativa, solidaria y legítima del pueblo Maya Kaqchikel, parte de la herencia que ha constituido como instrumento de las comunidades mayas de este municipio para la promoción y defensa de sus intereses civiles, económicos, culturales, sociales y políticas<sup>23</sup>.

En el municipio se tienen otras organizaciones, con estructura de carácter mixto, es decir, organización ancestral y occidental. Se han identificado al menos 9 organizaciones de estas, quienes apoyan al pueblo de Sololá:

#### **10.5. Presencia Institucional:**

##### **a. Organizaciones Gubernamentales:**

Por ser cabecera Departamental, las dependencias de ministerios y otras entidades estatales se concentran en la cabecera municipal de Sololá. Dichas entidades prestan servicios en todo el Departamento, sin embargo también intervienen en el municipio de Sololá mediante los diferentes programas y proyectos. Actualmente existen alrededor de 41 dependencias, que de alguna manera representan una oportunidad para el municipio en cuanto a su proceso de desarrollo, como también, oportunidades de empleo a profesionales. (Ver Anexo 2 a.)

##### **b. Organizaciones No Gubernamentales:**

También existe una valiosa presencia de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), quienes cubren una gran variedad de temas y ámbitos que definen su trabajo y su colaboración al desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, fortalecimiento de la sociedad civil, promoción de la participación política de las mujeres, etc.

En el municipio se han identificado al menos 27 ONGs, las que en su mayoría tienen su sede en la cabecera municipal. (Ver Anexo 2 b.)

##### **c. Organizaciones Privadas:**

También se tiene una importante presencia de organizaciones privadas algunos son locales por ejemplo las cooperativas y asociaciones de apoyo financiero, otras son externas como las empresas financieras, Bancos; Casas comerciales, entre otros.

#### **10.6. Partidos Políticos:**

---

<sup>23</sup> La Municipalidad Indígena, Sololá 2008

En el municipio de Sololá, es fuerte la presencia de los partidos políticos; aunque no es evidente una organización y el peso de influencia de estructuras tradicionales como espacios políticos capaces de influir, regular y equilibrar las acciones del poder político, del poder público. En estos últimos años han prevalecido dos movimientos políticos en la dirección del gobierno municipal, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG- ganadora de las elecciones pasadas; así también el Comité Cívico Sololatecos Unidos para el desarrollo –SUD-, dichas organizaciones en un mayor porcentaje lo conforman personas indígenas, con muy buena estructura social que desde el año 1996 han sido ganadores de las elecciones para las principales funciones de la dirección del gobierno municipal. Posteriormente se encuentran los demás partidos y comités como la UNE, CUS, PAN, PATRIOTA, etc.

La multiplicación de partidos, sobre todo en períodos preelectorales, contribuye a la dispersión del voto y a la disminución de la cantidad y calidad de la representatividad, así como a la poca identificación ciudadana con los mismos. Otra de las cosas es la ruptura de la organización y la armonía comunitaria, porque es en este momento los partidos políticos podrían actuar para el reclutamiento de líderes, lideresas y aprovechamiento de la organización comunitaria. También cabe resaltar que es este periodo las mujeres son utilizadas como medios para que los partidos entren al proceso electoral.

#### **10.7. La Municipalidad:**

La municipalidad de Sololá está encabezada por un Concejo o Corporación Municipal, integrado por 10 miembros titulares, además existen 4 suplentes. La actual corporación salió de las elecciones del año 2007 y está compuesta de la siguiente manera: El Alcalde, 2 síndicos, 7 concejales y como suplentes: 1 síndico y 3 concejales.

Para cumplir con sus funciones y atender las demandas de la población, la Corporación Municipal se ha organizado en 8 comisiones, siendo estas: salud y medio ambiente, educación cultura y deportes, fomento económico, Participación ciudadana, mujer niñez y juventud, infraestructura, urbanismo y ordenamiento territorial, contratación y personal y finanzas. Estas comisiones en su mayoría concuerdan con las comisiones establecidas en el Consejo Municipal de Desarrollo .COMUDE-.

En cuanto a la gestión operativa, la Municipalidad brinda sus servicios a la población mediante las diferentes oficinas y dependencias en donde laboran 200 personas, de las cuales 150 son de campo y la diferencia ocupan puestos técnico-administrativos, aunque este número es variable si consideramos al personal de los diferentes proyectos con apoyo de la Cooperación Internacional.

Las dependencias de la municipalidad son:

1. Dirección Municipal de Planificación, DMP
2. Tesorería municipal
3. Servicios públicos y obras municipales
4. Oficina de catastro
5. Oficina Municipal de Agua
6. Oficina Municipal de la Mujer
7. Juzgado de Asuntos municipales
8. Secretaria municipal
9. Recepción
10. Registro de comités
11. Departamento de Comunicación

Es importante señalar que la municipalidad ha formulado políticas públicas con incidencia en el quehacer dentro del municipio. Estas políticas son:

1. Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana
2. De ampliación, mejora y adecuación de los servicios sociales básicos prestados a la población
3. Recuperación y protección de los recursos naturales
4. Ordenamiento territorial y urbanización del municipio
5. Política de institucionalización de la coordinación interinstitucional
6. Fortalecimiento institucional de la municipalidad
7. Fomento económico y de las actividades productivas
8. Salud sexual y reproductiva
9. Agua y saneamiento ambiental

## **V. ELABORACIÓN DEL MAPA DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

### **1. METODOLOGÍA**

El proceso de análisis de las amenazas y la vulnerabilidad del municipio se desarrolló de tal forma que en la primera etapa se sensibilizó a la población participante, con los términos utilizados en la gestión de Riesgos, como: Amenaza, Riesgo, Vulnerabilidad y Desastre y se dio un ejemplo sencillo del proceso de estos cuatro términos. La segunda etapa consistió en realizar el mapeo de Riesgo, utilizando un mapa base del municipio mediante una ortofoto, la cual se presentó a la población y en ella se identificaron las amenazas naturales y no naturales. La tercera etapa consistió en el análisis de las vulnerabilidades de la población y del municipio, estableciendo valores por cada uno de los eventos que contiene el formato de análisis correspondiente.

### **2. RESULTADOS**

Las amenazas naturales a las que está expuesto el municipio de Sololá se clasifican en hidrometeorológicas, las que se relacionan a la frecuencia de tormentas tropicales, inundaciones y sequías; geológicas: todas aquellas relacionadas a deslizamientos, derrumbes, flujo de lodo y agua, hundimientos y erosión; así como los tectónicos, especialmente sismos o terremotos, debido a que el municipio se ubica en un área con fallas geológicas.

Los factores que propician fenómenos de inestabilidad del área se relacionan a condiciones geológicas (alteración de las rocas, erosión de los suelos y presencia de fallas); a la geomorfología del área (cerros con pendientes fuertes y escarpados) y condiciones climáticas (lluvias constantes y de larga duración en las zonas de mayor altura). Algunos de los fenómenos de inestabilidad en el municipio de Sololá, han sido acelerados por fenómenos climatológicos como las lluvias y la mayoría de los deslizamientos superficiales están siendo acelerados por el inadecuado uso del suelo, la deforestación, la contaminación por desechos, etc.

También, se han identificado riesgos antrópico-sociales, especialmente lo relacionado a la seguridad ciudadana, manejo del ambiente y urbanización desordenada, ya que el municipio se presenta cada vez más vulnerable ante la violencia, delincuencia y conflictos locales, así como el incremento de los elementos de contaminación ambiental, deforestación, incendios y pérdida en los ecosistemas naturales, así como un descontrolado y desorganizado crecimiento urbano.

El escenario de riesgos del municipio de Sololá según los datos obtenidos del proceso anterior y de los talleres realizados, utilizando la boleta correspondiente, se obtuvo una ponderación de riesgo alto, arriba de 1,000, lo que indica que hay que ponerle atención y tratamiento adecuado a este elemento para evitar desastres en el territorio y en la población, tal como lo acontecido las tormentas recientes, como el Stan, y Aghata.



*Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018*

El cuadro siguiente detalla el resultado del proceso de análisis de amenazas y vulnerabilidad de Sololá.

Identificación y Evaluación de Riesgo del Municipio de Sololá			Insignificante	Mínima	Moderada	Severa	Sub total	Baja	Media	Alta	Extrem. Alta	Sub total	Total = A * V	
			Amenaza				Vulnerabilidad				R = amenaza * vulnerab.			
Origen del Evento	Factor	Tipo de Evento	1	4	8	10		2	4	8	10			
Naturales	Meteorológicos	Huracanes, ciclones y tifones	1				1	2				2	2	
		Tornados (vientos fuertes)		4			4		4				4	16
		Tormenta tropical			8		8			8			8	64
		Onda térmica fría			5		5		4				4	20
		Onda térmica cálida	1				1	2					2	2
		Inundaciones	1				1	2					2	2
		Sequías que provocan pérdidas agrícolas		3			3			6			6	18
	Topográficos ó Geotécnicos	Derrumbes			8		8			8			8	64
		Deslizamientos			8		8			6			6	48
		Lahares	1				1	1					1	1
		Flujos de lodo y agua			8		8			8			8	64
	Tectónicos ó Geológicos	Terremotos (sismos)			8		8			8			8	64
		Erupciones volcánicas	1				1	1					1	1
Maremotos (tsunamis)						0						0	0	
Antrópico – Social	Derechos humanos	Violación de derechos humanos		4			4		4			4	16	
		Genera pobreza y exclusión social		4			4			8			8	32
		Genera discriminación (género, etnia, discapacidad)			8		8			8			8	64
		Ocurrencia de epidemias			8		8			8			8	64
	Seguridad ciudadana	Asesinatos y crímenes			8		8			8			8	64
		Delincuencia organizada		4			4			8			8	32
		Delincuencia común			5		5			7			7	35
		Conflictos limítrofes		4			4	2					2	8
		Ocurrencia de guerra	1				1	2					2	2
		Ocurrencia de terrorismo	1				1	2					2	2
	Entorno político económico-social	Crisis política (pérdida democracia)	1				1		4				4	4
		Crisis gobernabilidad (alteración orden público)	1				1		4				4	4
		Crisis económica (empobrecimiento)			5		5		4				4	20
		Crisis social (conflictos entre pobladores)		4			4		4				4	16
	Manejo del ambiente	Destrucción de hábitats naturales.			8		8		4				4	32
		Deforestación			8		8			7			7	56
		Descarga de sólidos y líquidos a cuerpos de agua			7		7			8			8	56
		Descarga de partículas sólidas al aire	1				1	2					2	2
		Contaminación por ruido superior a 90 DB		4			4	2					2	8
Contaminación de suelos				6		6			6			6	36	
Sobreexplotación de recursos naturales				6		6			6			6	36	
Desertificación		1				1	2					2	2	
Accidentes	Incendios forestales			5		5			7			7	35	
		Fallas industriales y tecnológicas	1				1	2					2	2

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

	De transporte aéreo, acuático y terrestre		4		4	4		4	16
	Derrame de productos petroleros	1			1	2		2	2
	Depósitos industriales y químicos	1			1	2		2	2
	Colapso de estructuras	1			1	2		2	2
	Explosiones	1			1	2		2	2
	Centrales eléctricas, térmicas y geotérmicas.	1			1	2		2	2
	Oleoductos				0			0	0
	Coheterías	1			1	2		2	2
	Urbanización desordenada		6		6		8	8	48
	Edificios, ruinas, monumentos abandonados	1			1	2		2	2
<b>VALORACION TOTAL</b>									<b>1072</b>
<b>Factor</b>	<b>Escala</b>	<b>Descripción</b>							
<b>Amenaza</b>	Insignificante	<b>No apreciable</b>							
	Mínima	<b>Visible, sin importancia para la estabilidad del sistema</b>							
	Moderada	<b>Alteración notable, pero en un ámbito reducido</b>							
	Severa	<b>Alteración notable, extensa consecuencias dañinas y mortales</b>							
<b>Vulnerabilidad</b>	Baja	<b>Población es afectada en forma mínima, no existe peligro de muerte.</b>							
	Media	<b>Población es afectada focalmente, existe peligro de muerte.</b>							
	Alta	<b>Población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte.</b>							
	Extrem. Alta	<b>Población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte, sin capacidad de recuperación.</b>							
<b>Escala de decisión</b>	Bajo	<b>menor 400</b>							
<b>Riesgo</b>	Medio	<b>mayor de 400 hasta 999</b>							
<b>(puntos de riesgo)</b>	Alto	<b>mayor de 1000</b>							

### 3. RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS

El resultado de este análisis deberá de ser considerado permanentemente en todos los procesos y acciones que se impulsen en el municipio, situación que permitirá minimizar el impacto de los eventos.

También será necesario realizar el análisis por comunidad y contar con un mapa de susceptibilidad con bastante detalle para una primera aproximación de un ordenamiento territorial.

Tomar en cuenta las recomendaciones técnicas que se describen en el anexo No. 1 para la evaluación de proyectos

**4. MAPA DE RIESGOS DEL MUNICIPIO**

## VI. ANÁLISIS TERRITORIAL

### 1. ANÁLISIS FODA

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) demuestra la situación actual del territorio municipal, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso y en función de ello se han tomado decisiones para formular la visión, los objetivos y los proyectos priorizados.

Este instrumento es de amplio conocimiento de la mayoría de la población y permitió una participación muy fluida en el proceso. Se obtuvo la información necesaria para poder elaborar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) del municipio de Sololá.

El resultado del FODA del municipio se presenta por dimensión y con profundización en el análisis de cada componente, permitiendo mayor riqueza en su contenido y sobre todo, facilitó la formulación de la planificación del municipio.

#### 1.1. Dimensión Social

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>Cultura e Identidad</b>			
Existencia de identidad cultural propia cimentada en valores y elementos ancestrales de la cultura maya, (idioma, traje organización, gastronomía, arte, espiritualidad, etc.).	Escasa transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales de los mayores hacia las nuevas generaciones, repercutiendo en la pérdida de algunos elementos de la identidad cultural,	Promoción amplia de la cultura y la cosmovisión maya como base para transformar condiciones sociales y políticas injustas.	Invasión de valores y antivalores externos propician la pérdida acelerada de los valores propios y por consiguiente a la aculturación.
<b>Salud</b>			
Unidades de atención a través de un centro, puestos de salud y centros de convergencia, con políticas de prevención y mitigación y con apoyo de ONGs específicas.	Servicios insuficientes en las unidades de salud en el área rural, dado al número reducido de profesionales, infraestructura, recursos, equipos y medicamentos, afectando más a las mujeres	Fortalecer la coordinación interinstitucional (OGs y ONGs), en pro de la salud local evitando la duplicidad de esfuerzos.	Pandemias, epidemias y contaminación que incrementen los índices de morbilidad y mortalidad materno-infantil, y general
Diversidad de farmacias, clínicas, laboratorios privados y centros naturistas y/o alternativos en la cabecera.  Apertura de la oficina para la atención de pueblos indígenas en el área de salud.	La atención y los servicios de salud existentes en el área urbana no se brindan con pertinencia cultural, lingüística ni de género	Hacer valer la oficina para la atención de pueblos indígenas para el mejoramiento de la atención en salud.	Sustracción del conocimiento ancestral y medicina natural para fines lucrativos de empresas transnacionales (patentar productos y conocimientos)

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

<p>Existen comadronas y/o curanderas con amplia participación e incidencia en la salud comunitaria con prácticas de medicina natural y/o alternativa.</p>	<p>Mal manejo de los desechos sólidos Hospitalarios.</p> <p>Poco control de desechos sólidos y líquidos principalmente en el área rural.</p> <p>No se reconoce ni se exalta el trabajo de comadronas y curanderos, (poco apoyo, capacitaciones, equipos, etc.)</p>	<p>Aprovechar el potencial de la medicina natural y recurso local existente (comadronas, curanderas, compone huesos, etc.) para impulsar una atención integral y sostenible en salud.</p>	
<b>Seguridad Alimentaria</b>			
<p>Diversidad de producción agrícola local para la Seguridad Alimentaria.</p> <p>Utilización de Semilla criolla o nativa especialmente en los cultivos maíz, frijol, habas, ayote, etc.</p>	<p>Poco conocimiento sobre las propiedades y bondades del consumo de alimentos producidos en la localidad</p> <p>Utilización excesiva de agroquímicos en la producción agrícola y poca aplicación de alternativas amigables con el ambiente.</p> <p>No existe una política municipal de soberanía alimentaria que fortalezca la producción local y nativa</p>	<p>Aprovechar los programas de la cooperación internacional y entidades privadas (apoyo técnico, financiero, legal)</p> <p>Mejoramiento de semillas y Comercialización de la producción local.</p>	<p>Inestabilidad y políticas económicas no acordes.</p> <p>Incremento de precios de materia prima para la producción agrícola,</p> <p>Saturación de mercados por productos industrializados</p> <p>Uso de transgénicos</p>
<b>Educación</b>			
<p>La mayoría de centros poblados cuentan con establecimientos de educación primaria.</p> <p>Existencia e incremento paulatino de centros educativos del nivel básico en el área rural.</p> <p>Desarrollo de programas de alfabetización.</p> <p>Existe un centro de capacitación técnica (INTECAP)</p> <p>Diversidad de centros educativos de educación media y superior quienes ofertan distintas carreras.</p>	<p>Baja calidad educativa, no hay participación de padres de familia en el proceso de educación de sus hijos, aún existen multigrados, baja calidad del currículo, especialmente en educación bilingüe.</p> <p>Carencia de centros educativos del nivel medio en área rural. (De 38 institutos, 12 son públicos sin los servicios necesarios).</p> <p>CONALFA sin cobertura en todo el municipio, sobre todo en área rural.</p> <p>Los servicios técnicos de INTECAP, no llenan las expectativas de la población.</p> <p>Carencia de centros de recreación.</p>	<p>Políticas gubernamentales en pro de la educación que permitan mayor número de docentes, apertura de centros estatales del nivel medio en el área rural, fortalecimiento de la educación bilingüe, etc.</p> <p>Programa de gratuidad para el acceso a la educación en el sector público.</p>	<p>Incremento de los índices de deserción y repitencia escolar por condiciones económicas precarias de las familias.</p> <p>Carencia de iniciativa de los gobiernos para crear más centros educativos y públicos para todos los niveles.</p> <p>Incremento de la Intervención de personal externo (otros municipios o departamentos) por la poca oferta de profesionales locales o propios del municipio.</p>
<b>Servicios Básicos</b>			
<p>Existencia de iniciativa y coordinación interinstitucional (municipalidad y ONG) que velan para la calidad del agua.</p>	<p>Deficiente prestación de los servicios básicos (Agua, saneamiento ambiental) y Vías de acceso en malas condiciones.</p>	<p>Mejor coordinación de OGs y gobierno local para aprovechar la cooperación internacional</p>	<p>Carencia de apoyo por parte de OGs para prestar los servicios básicos y</p>

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

<p>Apoyo de instancias privadas en temas de Educación, Salud, Infraestructura</p> <p>La mayoría de centros poblados cuentan con Vías de acceso, energía eléctrica, agua potable.</p>	<p>Carencia de presupuesto de la municipalidad para prestar mejores servicios</p> <p>Inadecuado ordenamiento territorial, servicios y desorden vial en el municipio.</p> <p>Poco análisis en la priorización de los proyectos y la inversión pública</p>		<p>Privatización de servicios esenciales que genere inaccesibilidad hacia las personas más pobres.</p>
<b>Seguridad Ciudadana</b>			
<p>Existencia de comisaría de PNC y operadores de justicia en el casco urbano.</p> <p>La Organización comunitaria y municipal encabezada prioritariamente por la municipalidad indígena incide positivamente en la seguridad.</p> <p>En algunos centros poblados existen comisiones de seguridad que contribuyen con la seguridad local.</p>	<p>Poca presencia de la PNC en centros poblados lejanos.</p> <p>Organizaciones comunitarias carentes del apoyo de las entidades de seguridad y justicia.</p> <p>Deficiente atención y aplicación de justicia y abuso de autoridad de algunos elementos del sector, especialmente con los pueblos indígenas,</p> <p>No hay centro de detención preventiva en el municipio.</p>	<p>Fortalecimiento de la organización comunitaria con apoyo externo</p> <p>Mejor coordinación de las instancias de justicia y seguridad con la Municipalidad indígena y entidades afines.</p> <p>Apoyo de ONGs para el fortalecimiento de Comisiones de seguridad.</p>	<p>Incremento de delincuencia organizada y común.</p> <p>Impunidad.</p> <p>Violación de los derechos humanos.</p> <p>Cambio climático y Fenómenos naturales.</p>
<b>Participación Ciudadana</b>			
<p>Tejido organizacional legítimo y sólido que parte de las comunidades, con vinculación de las autoridades indígenas, Municipalidad indígena y oficial, el que incide en la vida sociopolítica del municipio.</p> <p>Estructura organizativa operativa y legal conformada por los COCODES de 1ro y 2do nivel con participación en el COMUDE.</p> <p>Existe organización de mujeres a con representación en la comisión municipal, el COMUDE y otras instancias.</p>	<p>Las autoridades comunitarias intervienen poco en la administración pública</p> <p>No existe seguimiento a los procesos de desarrollo, por la transición de gobiernos</p> <p>Poca participación de mujeres en procesos de desarrollo y toma de decisiones, dado a la falta de políticas de participación, machismo, discriminación, etc.</p> <p>Poca participación de la juventud en las tomas de decisiones del municipio.</p> <p>El incremento de anti valores sociales, crea desconfianza y perjudica prioritariamente, la participación de las mujeres.</p> <p>Poca coordinación e integración entre la autoridad local (alcalde comunitario) y los diferentes comités y COCODE.</p>	<p>El sistema de Consejos de Desarrollo para fortalecer la participación de hombres, mujeres y juventud.</p> <p>Aprovechar la existencia de acuerdos, políticas y leyes de participación.</p> <p>Aprovechar la experiencia de grupos juveniles externos.</p>	<p>La Política partidista tradicional influye en instituciones en la priorización de proyectos.</p> <p>Politización y polarización de estructuras organizativas comunales en periodos electorales.</p>



**1.2. Dimensión Económica**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>ACTIVIDAD AGROPECUARIA</b>			
Existen grupos organizados de productores hortícolas	Falta asistencia técnica en uso de agroquímicos, abonos orgánicos, diversificación de cultivos y prácticas de conservación de suelos.	Diversas entidades (Conap, MARN, Vivamos Mejor, Fundación Guillermo Toriello, Mancomunidad, Aires, INTECAP) brindan asistencia técnica, capacitación e incentivos económicos a la reforestación.	Agroexportadoras condicionan la compra según calidad del producto, a nivel nacional.
Se cuenta con apoyo técnico de entidades para procesos de reforestación y cadenas agrícolas	No se cuenta con centros de acopio, cuartos refrigerados y no todos los agricultores cuentan con sistemas de riego.	Existe demanda de hortalizas y otros productos agrícolas a nivel nacional e internacional	
Se cuenta con sistemas de mini riego		Aprovechar alta oferta financiera local (bancos y cooperativas) La comercialización de productos agrícolas se realiza a nivel nacional e internacional	Cambio climático que provoca desastres naturales que afectan las áreas de cultivo
El clima es favorable para la producción hortícola, de flores y frutales	Las mujeres No cuentan con espacios favorables en mercados para la comercialización de sus productos	Se produce abono orgánico que puede ser comercializado a otros municipios	
Las mujeres tienen interés en asociarse y actualmente realizan diversas actividades como crianza de aves, cultivo de hortalizas, artesanías, bordados, canastas y comercio	Las mujeres reciben salarios muy inferiores al de los hombres	Capacitación a mujeres: Autoestima, Derechos, Participación por parte de ONGs.	
	Un significativo porcentaje de las mujeres no toman decisiones y no son tomadas en cuenta en actividades productivas		
Las mujeres producen y consumen plantas medicinales, algunas fabrican champú y pomadas	Producción de subsistencia en determinadas comunidades		
<b>ACTIVIDAD ARTESANAL</b>			
Se cuenta con diversas habilidades artesanales (textiles, mostacilla, madera, conservas de frutas).	No cuentan con asistencia técnica para implementar diseños y artículos innovadores	Existen fuentes de financiamiento de entidades de apoyo para incrementar volúmenes de producción	Mucha competencia de producción de textiles y otras artesanías a nivel regional y nacional.
Existen algunos grupos organizados de mujeres artesanas	Carecen de capital de trabajo y el financiamiento implica altos intereses por lo cual no pueden ampliar su producción	El mercado externo demanda líneas de productos artesanales innovadores	Poco seguimiento a proyectos de asistencia técnica y financiera internacional

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

Existen experiencias de comercialización de artesanías fuera del departamento.	No se cuenta con mercados establecidos para la venta / exposición de productos artesanales y la participación de intermediarios hace que las mujeres reciban pago muy bajo por su trabajo	Existen ferias artesanales a nivel nacional e internacional en donde se puede participar de forma colectiva.	
La participación de la mujer es muy alta en estas actividades.	No se cuenta con catálogo de productos para promocionar las artesanías. Las visitas actuales a talleres no son remuneradas al artesano.	Por ser una actividad eminentemente rural y de alta participación de mujeres puede ser respaldada por diversas entidades internacionales	
<b>ACTIVIDADES TURISTICAS</b>			
Se cuenta con diversos atractivos culturales, ecológicos y gastronómicos, tanto en el área urbana como en el área rural.	Culturalmente los centros ceremoniales no son públicos	Existen experiencias y respaldo de diversas instituciones para el desarrollo de actividades agro turísticas, turismo artesanal y de aventura.	No se estimula externamente la conservación del bosque, los recursos naturales y la cultura.
En el municipio conviven diversos Grupos multiétnicos	No se cuenta con servicios para la atención de turistas	Interés de extranjeros por estudiar en escuelas de idiomas (español, inglés e idiomas mayas).	Delincuencia
La población cuenta con conocimientos y habilidades para la prestación de servicios	No existen organizaciones vinculadas al turismo, la población no está preparada sobre este tema, no se promueve la artesanía, la gastronomía, etc.	En el exterior se conoce a Sololá como la "Ciudad del Paisaje".	Desastres Naturales
Más de 40 jóvenes han sido formados en idioma inglés	No está desarrollada la hotelería y es difícil la movilidad del turista los días de plaza por desorden vial	Se puede implementar una vinculación efectiva con INGUAT para respaldar los proyectos y promocionar al municipio y sus destinos.	Interés en explotación minera
Existe un directorio cultural del municipio ubicado en la UVG.	No se cuenta con una oficina municipal de turismo, ni un centro de información; no se han implementado medios como mapa de sitios turísticos, guía turística, mapa de áreas protegidas.	Existe financiamiento para implementar proyectos turísticos.	Perdida de valores y costumbres locales por influencia externa
<b>GESTION MUNICIPAL EN APOYO A PROCESOS PRODUCTIVOS</b>			
Existe voluntad política de parte de las autoridades municipales, comisiones comunitarias y municipales, así como recurso humano calificado para promover el Desarrollo Económico Local y territorial.	No se cuenta con planificación urbana, regulación ni señalización vial, los mercados no presentan condiciones para las mujeres, no están ordenados (se utilizan las calles), no existe seguimiento ni evaluación a planes existentes.	Existen organizaciones e instituciones interesadas en apoyar y promover eventos de comercialización y proyectos estratégicos en apoyo a la competitividad	La asistencia técnica externa es temporal por lo que debe fortalecerse la capacidad local en el tema de fomento económico
Se cuenta con el respaldo técnico de la Mancomunidad	No existe catastro municipal para su uso en fines diversos como servicios públicos, urbanización, etc.	La Municipalidad puede gestionar financiamiento externo para proyectos productivos	Incremento constante en tarifas de energía eléctrica.

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

Existe una red vial que vincula al municipio con otros centros de interés turístico y comercial. (Carretera interamericana y otras).	Es débil la imagen urbana, mala calidad del transporte, alta la acumulación de basura y desechos, no hay sensibilización sobre este tema.	Existen diversas experiencias e investigaciones que se pueden aprovechar para fortalecer el desarrollo local y territorial.	Competencia comercial de otros departamentos cercanos.
La organización y participación comunitaria es alta y efectiva, la población es joven, entusiasta, dinámica e innovadora	Escasa coordinación inter institucional y pocos recursos para proyectos productivos	Se pueden investigar promover alternativas para la generación de energía eléctrica (hídricas, eólicas, etc.)	Requisitos para iniciar empresas nuevas
La Actividad comercial es alta por ser cabecera del departamento	No existe seguridad y se dan linchamientos		
Es amplia la disponibilidad de servicios y mano de obra calificada y no calificada	Alta explosión demográfica, no se visibiliza la participación de las mujeres, ya que únicamente se les promueven proyectos de subsistencia.		
se cuenta con un nuevo mercado de mayoreo y se organizan ferias de comercialización como la denominada "Samaj"	No se cuenta con infraestructura comercial para la venta de productos locales en lugares estratégicos como Los encuentros y La cuchilla.		
Se cuenta con un proyecto piloto de mejoramiento de la imagen urbana (calles y aceras mejoradas en salida a Panajachel)	El pago por mano de obra no calificada es muy poco, los niños trabajan desde muy pequeños limitando su tiempo para estudio y recreación		
Existen recursos naturales para la generación de energía eléctrica	Es difícil obtener créditos por no contar con escrituras ó títulos de propiedad.		

**1.3. Dimensión Ambiental**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Recursos Naturales</b>			
El municipio forma parte del área protegida "Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago Atitlán" -RUMCLA-	No se consideró la opinión de la población del municipio durante la creación del área protegida.	Apoyo externo para la protección y mejora de la biodiversidad con que cuenta el municipio.	Falta de aplicación de las normas y leyes inherentes a las áreas protegidas.
Autoridades municipales cuentan con credibilidad y respaldo de la población.	El municipio no cuenta con plan de ordenamiento territorial	El aporte constitucional con que cuenta la municipalidad oficial y apoyo de la cooperación internacional.	Sobrepoblación
El municipio posee riquezas naturales como bosques, ríos y belleza escénica.	Los hombres son los que toman las decisiones en el tema ambiental, No se considera la opinión de las mujeres.	Manejo técnico de los recursos naturales. Empoderamiento de las mujeres en tema ambiental.	Deterioro de los recursos naturales por la sobre-explotación.
El municipio produce agua en cantidades suficientes, tanto para consumo como para actividades productivas.	Las mujeres no integran el comité de agua potable de sus comunidades por el machismo. No se considera a las zonas de recarga hídrica como parte de los proyectos de agua.	Programas de Sensibilización de entidades nacionales y extranjeras, sobre la importancia del agua y del ciclo hidrológico	Escasez de agua para la población en especial mujeres y niñas/os.

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

Suelos fértiles aptos para actividades productivas agrícolas y forestales.	Uso desmedido de agroquímicos. No existe conservación de suelos en los cultivos de maíz.	Apoyo institucional en conservación de suelos y reforestación, tomando en cuenta la prioridad de mujeres, niñez y juventud.	Pérdida de suelos fértiles por erosión y desertificación.
Existencia de viveros forestales (municipal, privados, escolares, de ONGs y comunitarios)	Poca producción de especies nativas, especialmente para la protección y recuperación de zonas de recarga hídrica.	Existencia de especies forestales para recuperación de bosques.	La deforestación puede causar deslizamientos, derrumbes, y los nacimientos de agua se pueden secar.
Fuerte presencia y apoyo institucional en temas medioambientales y de recursos naturales.	Poca coordinación interinstitucional, prevaleciendo aún el protagonismo e invisibilizando la complementariedad.	Mayor concientización a la población sobre el manejo sostenible de los recursos naturales.	Pérdida de recursos financieros y humanos para impulsar procesos de desarrollo sostenible.
Afluencia turística con que cuenta el municipio debido al Lago Atitlán.	Altos índices de contaminación ambiental (auditiva, por aguas servidas y desechos sólidos).	Apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional	Pérdida de ingresos de divisas al municipio por la actividad turística.
<b>Saneamiento Ambiental</b>			
Se ha iniciado con la cloración del agua para su potabilización.	Mala distribución del agua por instalaciones inadecuadas, reflejándose en escasez y mala calidad de agua para consumo humano.	Reducción de muertes por enfermedades gastrointestinales.	Incremento de muertes por enfermedades gastrointestinales especialmente en mujeres y niñas/os.
Existencia de proyectos y programas para el manejo de desechos sólidos. (Sistema de recolección municipal en el casco urbano y modelo comunitario funcionando en Aldea San Jorge La Laguna).	No se recicla la basura, no se han promovido programas y mecanismos sobre el tratamiento adecuado de desechos sólidos, ni se cuenta con la infraestructura necesaria.	Implementación de un sistema de manejo adecuado de los desechos sólidos domiciliarios urbanos y rurales.	Enfermedades respiratorias, contaminación visual, contaminación de nacimientos, ríos, suelos, bosques y del Lago Atitlán.
El municipio cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas servidas. (Dos en el casco urbano y uno en la Colonia María Tecún).	No se cuenta con sistema de alcantarillado y drenajes apropiados que separen las aguas servidas de las pluviales.	Implementación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas servidas y mejora de las plantas de tratamiento existentes.	Contaminación de ríos, riachuelos y del Lago Atitlán
Presencia de entidades públicas y privadas académicas que promueven la formación de recurso humano en temas ambientales.	Poco acceso de estudiantes locales a entidades académicas, principalmente por los altos costos y cupos limitados.	Formación académica de hombres, mujeres, niñas y niños en el cuidado del medio ambiente.	Baja capacidad instalada en temas ambientales y de recursos naturales en el municipio de Sololá.
<b>Riesgo</b>			
Presencia de sede departamental de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres - CONRED-	Falta de financiamiento para la implementación de sistemas de gestión del riesgo en los niveles municipal y comunitarios.	Implementación de un sistema municipal apropiado, para la gestión del riesgo.	Alta vulnerabilidad de los centros poblados del municipio de Sololá ante desastres naturales.
Elementos de la cosmovisión ancestral para la conservación de la madre naturaleza	Poca aplicación de los principios y valores mayas de respeto a la naturaleza, especialmente por las nuevas generaciones.	Rescate de elementos y conocimientos ancestrales para el manejo de los recursos naturales.	Deterioro de los recursos naturales por la sobre-explotación.
Existencia de organización de mujeres, formadas y sensibilizadas en temas ambientales.	Poca participación de mujeres en las comisiones ambientales municipal y comunitarias,	Formación integral de las familias.	Pérdida del enfoque de género en el tema ambiental. Pérdida de oportunidades de financiamiento local e internacional.

## **2. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL - MDTA-**

Sobre la base de la información del análisis FODA se elaboró el Modelo de Desarrollo Territorial Actual del Municipio de Sololá, utilizando en particular las fortalezas y las debilidades del municipio. A continuación se describe brevemente el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) del municipio Sololá, así como sus correspondientes mapas.

### **2.1. Descripción del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –DMTA-**

Sololá es un municipio predominantemente Indígena, de ascendencia Maya Kaqchikel y Kiche', con muy alta densidad poblacional, 843.69 hab./km<sup>2</sup>, superior al promedio nacional y su población es mayoritariamente rural y joven; presenta un alto índice de pobreza, 76.04 y de extrema pobreza, 26.51. La identidad cultural del municipio está cimentada en los principios, valores y prácticas de la Cultura Maya; posee un tejido organizacional sólido y legítimo liderado por sus Autoridades Indígenas, con incidencia en la vida sociopolítica del territorio.

Dentro de los servicios, cuenta con un hospital nacional, centros y puestos de salud y centros de convergencia en la mayoría de comunidades, centros y clínicas privados, sin embargo el sistema de salud pública es insuficiente, ya que generalmente no cuenta con los recursos necesarios para brindar un servicio óptimo, por lo que la población aplica alternativas locales, como el uso de la Medicina Natural y Ancestral. En educación es creciente el número de estudiantes y profesionales en los distintos niveles, aunque los servicios educativos del nivel medio y superior están concentrados en el casco urbano y en la mayoría de casos son centros privados, limitando el acceso a personas de escasos recursos. Cuenta con una amplia red vial, incluyendo la CA1, Ruta interamericana, sin embargo la mayoría no presenta condiciones adecuadas, especialmente la comunitaria. Se visualiza una creciente organización de mujeres con participación paulatina en los espacios de toma de decisión comunal y municipal, mientras que la integración y participación de la juventud es cada vez menos. Los servicios públicos no son suficientes, con marcada deficiencia en el área rural,

Sololá se caracteriza por ser altamente minifundista; la agricultura es la principal actividad económica a la que se dedica el 46% de su PEA, con alta producción de granos básicos, como Maíz y Frijol, los que son destinados al autoconsumo; la actividad agrícola comercial destaca la producción de hortalizas; frutales, ornamentales y café, aunque este último es muy reducido y solo se produce en la parte sur del municipio; La infraestructura productiva y asistencia técnica es limitada o deficiente; La actividad comercial y los servicios son una importante fuente de empleo, no obstante se requiere de procesos de planificación municipal y ordenamiento territorial. La producción artesanal es la tercera actividad económica más importante la que es implementada casi en su totalidad por mujeres, quienes además de elaborar artículos para uso personal, venden artículos en plazas y mercados locales y regionales. También existe un potencial turístico aun no aprovechado e incipiente sector industrial.

Los problemas ambientales principales del municipio son el inadecuado manejo de los

desechos sólidos y líquidos, incluyendo desechos hospitalarios; la disminución de la cobertura boscosa y desprotección de las zonas de recarga hídrica; la contaminación de aguas, ríos, quebradas y agua para consumo humano, contaminación del aire por humos de vehículos, quemas y utilización de leña, Ineficiente manejo del suelo y red de drenajes mal estructurados y en mal estado.

El municipio está expuesto a riesgos naturales permanentes, como los deslizamientos, derrumbes, inundaciones, incendios, etc. demostrado en eventos recientes como el Stan, Aghata y depresión tropical 11-E, afectando sobre todo, la parte norte y noreste del municipio.

Por ser cabecera departamental, existe fuerte presencia de diferentes entidades: OGs, ONGs, instituciones privadas, comercios, etc. Las que representan una oportunidad para contribuir al desarrollo del municipio. La presencia de partidos políticos tradicionales es fuerte, aunque en estos últimos 14 años han prevalecido en el gobierno municipal, dos movimientos políticos con mayor base local, la URNG y el comité cívico SUD. Sololá posee un gobierno municipal representativo, bastante consolidado y con buen nivel de participación e incidencia en la vida socioeconómica, política y cultural del municipio.

## **2.2. Mapeo del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA-**

(Mapas por dimensiones)

MAPA DIMENSION SOCIAL



MAPA DIMENSION ECONOMICA

MAPA DIMENSION AMBIENTAL

MAPA INTEGRADO DEL MDTA

## VII. PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ

### 1. MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los elementos del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural se integran esencialmente en una Matriz del Marco Lógico (ver Matriz en Anexo No 5). Esta Matriz es el resultado del análisis desarrollado y contiene los siguientes elementos:

- Visión del municipio
- Visión por dimensiones
- FODA
- Variables
- Indicadores
- Líneas estratégicas
- Objetivo estratégico
- Objetivos Operativos
- Indicadores por Objetivo Operativo
- Medios de Verificación
- Supuestos
- Programas y proyectos
- Priorización
- Costos de pre - inversión
- Costos de inversión

### 2. RESUMEN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

A continuación se describen los elementos principales de la Planificación los que se detallan de manera completa en la matriz del marco lógico anexo en el presente documento.

También es importante indicar que por la magnitud de la presente planificación, además de la Visión Integrada del municipio, se formuló una Visión para cada dimensión abordada, por lo que éstas incluyen elementos más específicos que finalmente aportan para la visión Integrada:

#### 2.1. Visión Integrada del Municipio.

**Al año 2018 el municipio de Sololá cuenta con un sistema de ordenamiento territorial, maneja equilibradamente sus recursos naturales; sus instituciones, organizaciones, comunidades y autoridades están fortalecidas; brinda servicios eficientes y eficaces, de manera equitativa y coordinada, logrando que sus productos y servicios sean competitivos en el marco de la inclusión, equidad de género y pertinencia cultural**

## **2.2. Dimensión Social**

### **a. Visión:**

*Al año 2018, el municipio de Sololá cuenta con una estructura organizacional fortalecida y con incidencia; los servicios públicos son de calidad y accesibles a toda la población, tomando en cuenta la corresponsabilidad de las instituciones según su competencia, dentro de un marco de justicia, inclusión, pertinencia cultural y equidad de género, con énfasis en la participación plena y activa de las mujeres.*

### **b. Programas y proyectos**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE1. Fortalecer, exaltar y dignificar la identidad cultural como característica principal del municipio.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Promover la transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales de beneficio comunitario hacia las nuevas generaciones.	1.1. Programa de rescate sobre la cultura sololteca. a) Investigación sobre la cultura Sololteca. b) Elaboración de un Libro de Valores, conocimientos y prácticas culturales. (Cultura Sololteca).
2. Promover la práctica y difusión de las diferentes artes, como la música, pintura, danza, organización y autoridad indígena y otros elementos importantes de la cultura.	2.1. Plan de difusión y socialización del libro de Cultura Sololteca 2.2. Elaboración de una política pública municipal considerando el libro de Cultura Sololteca para su promoción y divulgación en diversas entidades. 2.3. Desarrollo de Festival de artes mayas a nivel municipal.
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE2. Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de salud con pertinencia cultural y lingüística.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Ampliar la cobertura y los servicios de salud principalmente en el área rural con énfasis en la reducción de la muerte materna, neonatal e infantil.	1.1. Programa integral en salud preventiva (fortalecimiento de estrategias, casas maternas, programas, información, educación y comunicación por medio de una red interinstitucional).
2. Mejorar la calidad de los servicios de salud.	2.1. Equipamiento médico (Personal especializado, Instrumentos y equipos, y sobre todo medicamentos en el Hospital, Centro de Salud, Puestos y Centros de Convergencia. 2.2. Implementación de comités de emergencia en las comunidades del municipio, con recursos necesarios como camillas, botiquines, ambulancias, etc.
3. Promover el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de la medicina ancestral.	3.1. Sistematización de las prácticas y el uso de la medicina natural y ancestral. 3.2. Plan de difusión y socialización de la sistematización sobre medicina natural y ancestral.

*Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018*

4. Fortalecer a las comadronas en la estrategia de la reducción de la muerte materna neonatal.	4.1. Programa de capacitación a comadronas adiestradas tradicionales: (Contenido: estrategia de reducción muerte materna, con pertinencia cultural, derechos sexuales y reproductivos).
5. Promover la política municipal y programa de salud sexual reproductiva con énfasis en el combate del VIH/sida.	5.1. Implementación de una política pública municipal de salud sexual y reproductiva con énfasis en el combate del VIH sida (ya existe una propuesta en la DASS) con hombres, mujeres y juventud. 5.2. Creación de la unidad de salud reproductiva municipal para la atención de hombres y mujeres. 5.3. Promoción de la educación sexual y reproductiva en todos los establecimientos y niveles educativos, tomando en cuenta elementos y valores locales.
6. Velar por la disminución de la desnutrición aguda y crónica.	6.1. Programa de capacitación a padres y madres de familia de niños y niñas de centros educativos de todos los niveles en temas de salud preventiva y curativa y combate a la desnutrición, con énfasis en áreas rojas.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE3.** Mejorar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica y aprovechamiento integral de la producción agrícola nativa.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Difundir y Promover acciones que denoten la importancia nutritiva de los productos nativos.	1.1. Implementación de proyectos productivos para la disponibilidad, acceso, consumo y utilización de la producción agrícola nativa y pecuaria en las zonas rojas del municipio con hombres y mujeres.
2. Promover la alimentación sana y hábitos alimenticios saludables.	2.1. Creación y operativización de estrategias de consumo responsable de productos locales, (sensibilización y formación a consejos escolares, aprovechando, entre otras la iniciativa del MINEDUC para Tiendas escolares saludables).

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE4.** Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de educación en todos los niveles, con pertinencia cultural y lingüística.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Mejorar la cobertura educativa en todos los niveles con prioridad en el área rural con énfasis en la enseñanza primaria universal.	1.1. Construcción y equipamiento de escuelas para el nivel primario en centros poblados del área rural que aún carecen del mismo. 1.2. Construcción e Implementación de institutos básicos y diversificados públicos en el área rural 1.3. Implementación de un Centro universitario de la USAC en el municipio con diversidad de carreras y accesibles a la población.
2. Mejorar la calidad educativa y eliminar la desigualdad de género en la enseñanza.	2.1. Programa de sensibilización y formación a maestros/as en educación con equidad, educación no sexista, educación para la convivencia intercultural (comunidad educativa). 2.2. Implementación del programa de profesionalización a maestras y

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

	maestros con prioridad en el área rural. 2.3. Aplicación de estrategias para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, acorde al contexto local
3. Fomentar el acceso, permanencia y promoción hacia la educación en todos los niveles con énfasis en primaria universal.	3.1. Subsidio de becas para mejorar la cobertura educativa con énfasis en niñas en alianzas con el sector privado.
4. Fortalecer la enseñanza bilingüe intercultural tomando en cuenta la currícula nacional base.	4.1. Promover la aplicación de la currícula bilingüe intercultural apropiada a las características del municipio. 4.2. Creación y operativización de estrategias que permita regular el uso de uniformes escolares en centros educativos dignificando la identidad cultural.
5. Disminuir la tasa de analfabetismo en mujeres y hombres.	5.1. Ampliación de la cobertura del programa de alfabetización en mujeres y hombres en coordinación institucional.
6. Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	6.1. Creación y equipamiento de un complejo deportivo municipal con énfasis en el área rural. 6.2. Creación y operativización de estrategias que permita incentivar y regular la práctica del deporte.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE5.** Mejorar y ampliar la red vial y el acceso a los servicios primarios con calidad y eficiencia.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Implementar y mejorar la infraestructura vial, del municipio, previo estudio de factibilidad.	1.1. Construcción de Carretera entre Churuneles, pujujiles y Concepción. 1.2. Mejoramiento de carretera que comunica a concepción con la cabecera municipal de Sololá. 1.3. Construcción de periférico en el municipio de Sololá. 1.4. Mejoramiento de vía alterna de Cooperativa a Km. 143, Sololá. 1.5. Mejoramiento de vía alterna de Xolbé a Concepción. Sololá. 1.6. Mejoramiento de vía alterna de Xolbé a colonia María Tecún, Argueta, Sololá.
2. Mejorar el acceso, calidad y disponibilidad de los servicios básicos primarios.	2.1. Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable en el municipio de Sololá (de acuerdo a la planificación municipal existente). 2.2. Operativización de la política de agua y saneamiento. 2.3. Implementación de soluciones apropiadas para el manejo los desechos sólidos y líquidos en el área urbana y rural. 2.4. Construcción de sistema de drenajes pluviales en las áreas urbanas del municipio de Sololá. 2.5. Ampliación e implementación de la red del servicio de energía eléctrica domiciliar y público en todo el municipio tomando en cuenta la participación de mujeres y hombres.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE6.** Promover la seguridad ciudadana con pertinencia cultural y enfoque de género para una convivencia armónica.

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Promover la seguridad institucional y seguridad ciudadana con pertinencia cultural y enfoque de género.	1.1. Programa de prevención para reducir la violencia, promoviendo valores y principios ancestrales en centros educativos. 1.2. Programa de prevención para la reducción de la violencia intrafamiliar. 1.3. Construcción e implementación de albergues para la atención de mujeres víctimas de violencia.
2. Fortalecer la capacidad y coordinación de los grupos de seguridad comunitaria.	2.1. Creación y equipamiento de comités de seguridad ciudadana. 2.2. Creación y operativización de normativa en materia de seguridad comunitaria (ver Constitución y derechos de los pueblos indígenas).
3. Mejorar la coordinación interinstitucional entre los operadores de justicia, de seguridad, derechos humanos, con las estructuras comunitarias.	3.1. Creación y operativización de estrategias de coordinación entre operadores de justicia, cuerpos de seguridad del estado y autoridades indígenas para la seguridad ciudadana.
4. Velar por que existan operadores de seguridad de acuerdo a los problemas de inseguridad local en cantidad apropiada, honestos debidamente equipados y preferentemente sololatecos.	4.1. Operativización de Normativa para gestión de recursos tanto humanos y materiales para la seguridad ciudadana. 4.2. Estrategias de coordinación interinstitucional con representación ciudadana e indígena, para la vigilancia y verificación del cumplimiento del deber de los funcionarios públicos de justicia y seguridad en el municipio.
5. Promover acciones que fomenten la cultura de paz en la población sololateca.	5.1. Programa de capacitación y promoción que fomente la cultura de paz dirigida a hombres, mujeres y juventud, con énfasis en la reducción del machismo.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE7.** Fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones con pertinencia cultural y equidad de género.

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Fortalecer la organización y funcionamiento de las organizaciones ancestrales y el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel comunitario y municipal.	1.1. Plan de Fortalecimiento de la coordinación y articulación de las organizaciones ancestrales con el sistema de Consejos de desarrollo. 1.2. Creación de programas permanentes de capacitación, acompañamiento y equipamiento adecuado a COCODEs de primer y segundo nivel y que cuenten con rubro específico del presupuesto municipal.
2. Reducir la discriminación contra la mujer y juventud en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel comunitario y municipal.	2.1. Creación y operativización de política pública municipal que promueva la inclusión (cuota de participación) de la mujer y juventud en los espacios de Participación ciudadana. 2.2. Creación de programas permanentes de capacitación, acompañamiento y equipamiento adecuado a la comisión de la mujer de primer y segundo nivel y que cuenten con rubro específico del presupuesto municipal. 2.3. Creación de programas permanentes de capacitación y formación



	a la Juventud para integrarse en procesos de desarrollo. 2.4. Creación de una Escuela de Formación Política.
--	---

## 2.3. Dimensión Económica

### a. Visión:

*Al año 2018 el Municipio de Sololá cuenta con sistemas productivos agrícolas, forestales, artesanales y turísticos competitivos manejados de manera sostenible, posicionados en mercados nacionales e internacionales, con participación y retribución económica equitativa para mujeres y hombres.*

### b. Programas y proyectos:

#### DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE1. Promover la mejora competitiva del Sector Agrícola con énfasis en la cadena de valor de hortalizas y de especies pecuarias para fortalecer la economía de hombres y mujeres</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>
1. Mejorar la cadena de valor de hortalizas integrando prácticas y medidas de conservación de suelos	1.1. Asistencia técnica para la diversificación agrícola y la producción tecnificada de hortalizas.
	1.2. Ejecución de un mecanismo de comercialización agrícola para la ampliación de nuevos nichos y segmentos de mercados.
	1.3. Promoción de la producción orgánica (promover incentivos para la agro ecología).
	1.4. Actualización de estudio pre factibilidad y construcción del Centro de Acopio Municipal e invernaderos comunitarios demostrativos.
	1.5. Programa municipal para la mejora tecnológica de innovación de los sistemas de riego del municipio
2. Estimular la implementación de actividades pecuarias	2.1. Proyectos agropecuarios: granjas tecnificadas para crianza de aves, cerdos, fábrica de abono orgánico, huertos familiares.
	2.2. Proyecto piloto de elaboración de productos orgánicos.
3. Establecer acciones estratégicas en respaldo a la competitividad agropecuaria	3.1. Implementación de un mecanismo de cooperación y alianza entre grupos de base y Servicios Desarrollo Empresarial para el mejor acceso al crédito agrícola
	3.2. Realización de Ferias y Ruedas de Negocios como un mecanismo para mejorar la comercialización y la imagen objetivo municipio.
	3.3. Diseño y elaboración de un sistema de gestión para un seguro agrícola local.

## **PROMOCION DE LAS ARTESANIAS**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE2. Promover la mejora competitiva del sector artesanal.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Mejorar la Cadena Productiva de artesanías textiles, mostacilla y madera.	1.1. Implementación de un proyecto de asistencia técnica y capacitación para mejorar la productividad, competitividad y empresarialidad de la mujer artesana.
	1.2. Gestión de líneas de crédito para el fomento artesanal
2. Facilitar la comercialización de productos artesanales	2.1. Elaboración e implementación de Planes de Negocios para las principales artesanías de Sololá
	2.2. Programa integral para la promoción y gestión del comercio artesanal
	2.3. Diseño e implementación de infraestructura para el comercio de artesanías.

## **FOMENTO DE LOS SERVICIOS Y TURISMO**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE3. Implementar infraestructura y servicios para incentivar el Turismo.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Organizar y fortalecer la empresarialidad turística del municipio	1.1. Implementación de proyecto de formación recursos humanos orientados al turismo comunitario(ecoturismo)
	1.2. Conformación del cluster de turismo de Sololá
	1.3. Implementación de una estrategia para el fomento de la empresarialidad turística de Sololá, con énfasis en proyectos ambientales o eco negocios.
2. Identificar y promover las ventajas comparativas en turismo ecológico y cultural	2.1. Declaratoria de la Ruta del Paisaje y Ruta Escénica inter municipal.
	2.2. Proyecto para la elaboración del mapa y guía de turismo de Sololá
3. Establecer infraestructura de apoyo a la actividad turística	3.1. Proyectos de infraestructura en sitios turísticos, urbanos y rurales, servicios sanitarios, señalización, centro de información, mapa y guía turística del municipio.
	3.2. Implementación de plan para disponer parqueos públicos y privados en la ciudad para vehículos de turismo y comercio
	3.3. Promoción del municipio al turismo y enlace con el INGUAT

## **GESTION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE4. Fortalecer la gestión técnica y financiera de la Municipalidad para el fomento y promoción de un clima de negocios que favorezca la inversión productiva y el fomento empresarial de hombres y mujeres del municipio.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Establecer el marco legal y operativo para el fomento económico municipal	1.1. Aprobación y lanzamiento de la Política Pública Municipal orientada al Desarrollo Económico Local en el municipio de Sololá.
	1.2. Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (Normativas, Catastro Multifinilarario, Planes de Uso del Suelo) y proyectos de recuperación de la imagen urbana del municipio.

	1.3. Implementar alianzas público/privado por medio de la Comisión de Fomento Económico con participación activa de actores locales e inversionistas.
	1.4. Implementar normativas y reglamentos que permitan la prestación eficiente y decorosa del servicio de transporte.
	1.5. Implementación de una campaña de sensibilización sobre la importancia de la participación equitativa de la mujer en el desarrollo económico del municipio.
2. Motivar y fortalecer capacidades productivas y el empleo	2.1. Proyecto integral para el fomento del empleo y creación de Ventanilla Municipal de Información sobre fortalecimiento empresarial (bolsa de empleo y precios de mercado de productos del municipio).
	2.2. Contar con espacios físicos equipados, apropiados para promover e implementar procesos de formación ocupacional a nivel comunitario para hombres y para mujeres.
	2.3. Desarrollo e implementación de talleres ocupacionales para hombres y mujeres
	2.4. Diseño y estudios de pre inversión para el Centro Tecnológico en Arqueta
3. Proyectos estratégicos en apoyo a la competitividad y productividad	3.1. Proyectos regionales en apoyo a la competitividad: Rastro Regional/Municipal, Mercado regional, Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos.
	3.2. Diseño e implementación mercados dignos "Mercados del Paisaje"
	3.3. Estudio de viabilidad para generación de energía eléctrica con fuentes alternas existentes en el municipio

## **2.4. Dimensión Ambiental**

### **a. Visión:**

*Al año 2018 la población del municipio de Sololá tiene un ambiente más sano gestiona de forma equilibrada sus recursos naturales y maneja adecuadamente los riesgos; basados en elementos de la cosmovisión ancestral y equidad de género.*

### **b. Programas y Proyectos:**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE1. Conservar y manejar los recursos naturales de forma equilibrada para beneficio y calidad de vida de las actuales y futuras generaciones</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Mejorar el uso del agua (consumo humano y productivo) y sus zonas de recarga hídrica.	1.1. Conservación, uso y manejo adecuado del agua (servicio-recurso) Plan de uso y conservación de zonas de recarga.
2. Implementar prácticas de manejo y conservación de suelos, para el manejo adecuado de los recursos	2.1. Manejo y conservación de Suelos en sus diferentes estructuras en cultivos tradicionales y hortícolas. 2.2. Programa de producción orgánica con enfoque agroecológico.
3. Manejar de forma sostenible y	3.1. Restauración y conservación de los bosques. Reforestación de

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

participativa la masa boscosa/forestal del Municipio.	<p>áreas prioritarias.</p> <p>3.2. Creación de una oficina ambiental municipal para la gestión de los aspectos relacionado a los recursos naturales.</p> <p>3.3. Vivero forestal municipal tecnificado con especies nativas del área (forestal, frutales y ornamentales).</p> <p>3.4. Construcción de estufas ahorradoras de leña.</p>
4. Promover la utilización de energías renovables en pro del cuidado del ambiente	4.1. Estudio para el aprovechamiento de energías (Bio Gas, Eólica, Fluvial)
5. Promover actividades productivas amigables (enfoque agroecológico) al contexto ambiental y social del Municipio.	<p>5.1. Implementar sistemas agroforestales sostenibles.</p> <p>5.2. Producción agroecológica.</p> <p>5.3. Programa de formación de agricultores sobre el uso y manejo adecuado de agroquímicos y plaguicidas potenciando la agricultura orgánica</p>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE2. Implementar un sistema integral de gestión municipal adecuado de saneamiento ambiental para garantizar la salud de mujeres y hombres.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Definir/generar lineamientos y temáticas guía para la promoción de la educación en ambiental a nivel Municipal.	1.1. Plan de educación ambiental: Uso, conservación, corresponsabilidad del uso de los recursos naturales, saneamiento ambiental y gestión de riesgos naturales.
2. Implementar mecanismos de trabajos (participativos e incluyentes) de gestión integral de desechos sólidos a nivel municipal.	2.1. Construcción de estaciones de transferencia, sistema de recolección y planta de tratamiento adecuados para el manejo de los desechos sólidos en el municipio de Sololá.
3. Promover la implementación de planes de manejo y monitoreo de la calidad de agua para consumo humano y agua residual, de forma participativa e incluyente.	3.1. Implementación de Plan Vigilancia, monitoreo y control de los sistemas de abastecimiento y depuración de agua.
4. Promover modelos de co-gestión municipal del agua y saneamiento que contribuya a reducir los niveles de contaminación ambiental y los riesgos sanitarios a los cual esta expuesta la población.	<p>4.1. Plan de actualización permanente de gestión de agua y saneamiento.</p> <p>4.2. Implementar modelos de gestión y sistemas (acorde a las condiciones de las comunidades, familias) de manejo de excretas y aguas servidas y pluviales periferia urbana y áreas rurales.</p> <p>4.3. Mejoras de la red de drenaje en el casco urbano con planta de tratamiento de aguas servidas, incluyendo el rastro municipal.</p>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE3. Implementar un sistema integral de gestión de riesgos, para minimizar los impactos de desastres naturales.</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>

***Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018***

1. Elaborar y operar un sistema de información, que identifique la situación geográfica del municipio, sus características fisiográficas y sociales, en relación a riesgos naturales	1.1. Implementación de un sistema de información geográfico municipal.
2. Promover e implementar una estructura que permita anticipar la ocurrencia de desastres naturales.	2.1. Elaboración e implementación de un sistema de alerta temprana.
3. Definir un mecanismo de respuesta dentro de las estructuras de organización comunitaria presentes en el Municipio para la atención primaria de desastres.	3.1. Programa de fortalecimiento a COMRED y COLREDs.
4. Diseñar un proceso (pasos) para planificar la reconstrucción de forma priorizada y sistematizada.	4.1. Elaboración de Planes comunitarios de gestión de riesgo.
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE4. Implementar un plan de ordenamiento territorial -OT- municipal vinculado al plan maestro de la RUMCLA</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1. Implementar políticas públicas municipales en el uso y protección del ambiente y sus recursos naturales.	1.1. Políticas públicas. Políticas públicas de agua y saneamiento con enfoque de género (gestión de agua como recurso y como servicio)
2. Promover la implementación de regulaciones Municipales sobre uso, conservación y protección de recursos naturales.	2.1. Ordenanzas/reglamentos municipales. Reglamentación de: Construcción, Uso de suelo, manejo de bosques etc.
3. Implementar procesos de sensibilización y formación en la conservación de suelos y uso y manejo responsable de los recursos naturales.	3.1. Campañas de sensibilización y formación en la conservación de suelos y uso y manejo responsable de los recursos naturales.
4. Generar y manejar información de población afecta a la prestación de servicios públicos relacionados con el recurso agua.	4.1. Catastro de usuarios de servicios a nivel Municipal. Catastro de usuarios de servicios públicos (agua y saneamiento).

## 2.5. Dimensión político Institucional

### a. Visión:

*Al año 2018 el municipio de Sololá cuenta con un sistema de desarrollo eficiente, participativo y acorde a la realidad local; su gobierno municipal está fortalecido y con mayor sostenibilidad, vinculado a la organización comunitaria y autoridad ancestral; en el marco de la equidad de género, pertinencia cultural y la transparencia.*

### b. Programas y Proyectos:

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO: OE1. Fortalecer el sistema de Consejos de Desarrollo del municipio de Sololá como espacio para la construcción participativa y coordinada del desarrollo</b>	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1) Fortalecer el funcionamiento y la estructura interna del COMUDE para mejorar la coordinación interinstitucional y el dialogo con la ciudadanía	<p>1.1. Implementación de la propuesta del modelo de funcionamiento del COMUDE que contribuya a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una coordinación interinstitucional real con participación efectiva de los cuatro actores, pero especialmente de las OGs.</li> <li>b) Mejorar la capacidad de incidencia de las mujeres, la juventud y la representación comunitaria.</li> <li>c) La comunicación de doble vía y efectiva entre todos los niveles del sistema de consejos de desarrollo (con los COCODE de primer y segundo nivel y el CODEDE).</li> </ul> <p>1.2. Programa de formación permanente de las y los miembros del COMUDE para su mejor participación y desempeño tomando en cuenta las especificidades de cada actor: representación comunitaria, autoridades municipales, Ogs y ONGs.</p> <p>1.3. Aplicación de estrategias de auditoria social, desde las comisiones y asamblea del COMUDE o de organizaciones locales, que fortalezca la transparencia de la administración pública municipal y gubernamental.</p>
2) Promover el cumplimiento de los planes de desarrollo del municipio en todos sus niveles a través de la participación de todos los actores y actoras del municipio que contribuyan a operativizar eficientemente las propuestas y acciones	<p>2.1. En el corto plazo, institucionalizar desde la Municipalidad el compromiso de seguimiento del Plan Municipal y los planes Comunitarios, en el marco de las competencias que establece el Código Municipal; a fin de garantizar su cumplimiento más allá de las administraciones municipales.</p> <p>2.2. Formulación y aplicación de estrategias permanentes para la promoción, divulgación y monitoreo de los contenidos de los planes comunitarios y municipal, con los Consejos de Desarrollo y la población en general.</p> <p>2.3. Creación e institucionalización de mecanismo de priorización anual de proyectos del municipio (ruta de anual de gestión de proyectos) con</p>

de desarrollo del municipio.	<p>enfoque participativo e incluyente, basado en el sistema de Consejos de Desarrollo, la coordinación interinstitucional y las competencias específicas de las instancias públicas.</p> <p>2.4. Establecimiento de un modelo de coordinación interinstitucional para la operativización de los planes de desarrollo que favorezca al cumplimiento eficiente de las competencias de los diferentes actores y actoras del municipio.</p>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO:</b> OE2. Fortalecer la calidad de la gestión de la municipalidad, para una mejor incidencia en el desarrollo local.	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1) Mejorar la calidad de la atención y los servicios públicos que oferta la Municipalidad.	<p>1.1. Realizar un plan de fortalecimiento de los servicios municipales que contribuya a su eficacia, eficiencia y sostenibilidad financiera.</p> <p>1.2. Programa de formación permanente del recurso humano municipal, con enfoque de género y pertinencia cultural, que permita una relación más armónica de la Municipalidad con la ciudadanía.</p> <p>1.3. Fortalecer las capacidades municipales en transparencia, libre acceso a la información y rendición pública de cuentas</p>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICO:</b> OE3. Fortalecer y reivindicar la organización y autoridad comunitaria y ancestral.	
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>
1) Promover y fortalecer, en los distintos espacios municipales y nacionales, las particularidades de la organización local y ancestral sololteca.	<p>1.1. Programa de sensibilización, difusión y promoción de la organización y autoridades comunitarias y ancestrales, en los distintos espacios y a la población en general.</p> <p>1.2. Fortalecimiento integral de la Municipalidad Indígena de Sololá como referente de la lucha reivindicativa de los Pueblos indígenas del municipio.</p> <p>a) Fortalecimiento de la estructura organizacional desde la concepción ancestral: (integración y rescate de elementos ancestrales que han sido suplantadas u olvidadas).</p> <p>b) Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades indígenas para el mejor ejercicio de sus atribuciones.</p> <p>c) Promover espacios o mesas de encuentro que permita o promueva el respeto y reconocimiento de la municipalidad indígena en los espacios locales: COMUDE, CODEDE, Municipalidad, Instituciones, entre otros.</p> <p>d) Promoción del Reconocimiento del estado guatemalteco sobre la aplicación de justicia desde la municipalidad indígena</p>

### 3. MAPEO DEL DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

(Mapas Por Dimensión)

**MAPA DIMENSION SOCIAL**



**MAPA DIMENSION ECONOMICA**

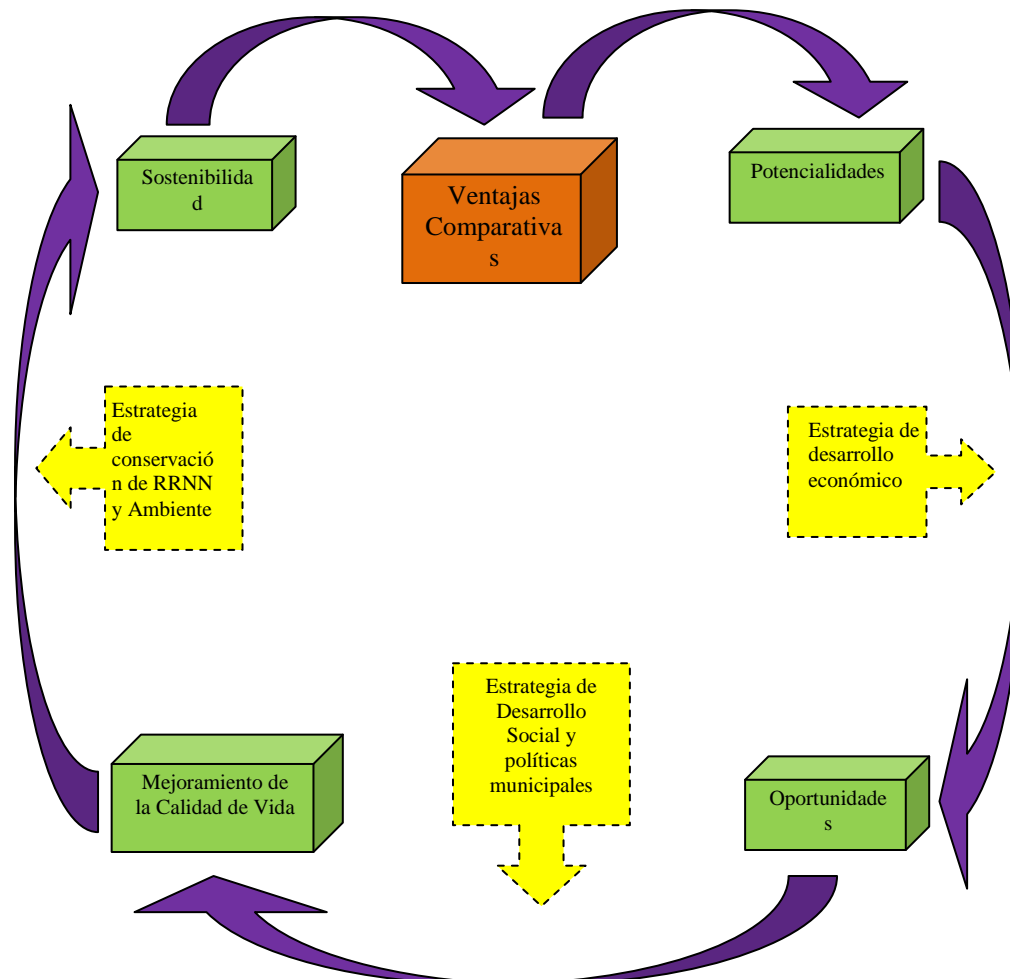
**MAPA DIMENSION AMBIENTAL**

**MAPA DIMENSION POLITICO-INSTITUCIONAL**

**MAPA MDTF INTEGRADO**

## VIII. VISIÓN ESTRATÉGICA Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS

### 1. VISIÓN ESTRATÉGICA



La visión estratégica del municipio empieza tomando en consideración las ventajas comparativas que se convierten en un potencial de desarrollo para sus habitantes.

Además, estas potencialidades se transforman en oportunidades que generan economía en el municipio a través de la implementación de proyectos productivos.

El desarrollo económico, acompañado por programas sociales, y políticas públicas acordes, garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al integrar los programas ambientales y de conservación, logramos la sostenibilidad de los recursos naturales y culturales, que son la fuente del desarrollo sostenible en el municipio.

Esta Visión integrada articula las áreas de trabajo, los programas y proyectos en una lógica de desarrollo que sumado a las políticas y estrategias de implementación, son la base para promover el desarrollo sostenible en el municipio

## **2. RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN**

El presente Plan de Desarrollo es un instrumento del Municipio y de su población en general, por lo tanto existe una corresponsabilidad de todos los actores y actoras en su ejecución, sin embargo, El Concejo Municipal o Corporación Municipal será el principal responsable de coordinar su proceso de ejecución, integrando el Plan en las políticas y planes generales de la Municipalidad, y asegurando el apoyo y la coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y a nivel comunitario con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs) de primero y segundo nivel, tal como lo establece el Código Municipal.

También, será necesaria la creación de una comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo, dentro del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) la cual podría estar integrada por un representante de cada COCODE, Alcalde Municipal, DMP, OMM y 2 representantes del concejo municipal.

La ejecución de los proyectos estratégicos identificados en el Plan serán ejecutados como cualquier otro proyecto con financiamiento Municipal, del Consejo de Desarrollo, de la Cooperación Internacional o de entidades privadas. Por lo tanto la operativización será la misma, es decir, la ejecución puede realizarse a través de Organismos Gubernamentales como No Gubernamentales.

## **3. ACTORES DE INTERVENCIÓN**

Los principales actores de intervención en la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural serán los integrantes del Concejo Municipal o Corporación Municipal y los integrantes del Sistema de Consejos de Desarrollo, especialmente el Consejo Municipal de Desarrollo y los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Consejo Departamental de Desarrollo tendrá conocimiento de los avances del Plan de Desarrollo del Municipio con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural a través del representante de la municipalidad, es decir, el Alcalde Municipal.

La dirección municipal de planificación (DMP) tendrá el apoyo de la Unidad Técnica Departamental en el diseño y planificación de proyectos priorizados tanto en el Plan de Desarrollo del Municipio como en los Proyectos Estratégicos Territoriales del departamento de Sololá que se ejecuten en su municipio.

Además participarán todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que, de alguna forma, cooperan con el desarrollo del municipio.

#### **4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN**

El financiamiento para la implementación del Plan deberá venir en primera instancia de fondos públicos. En el nivel municipal provendrán principalmente del aporte municipal y de aportes del Consejo Departamental de Desarrollo.

Los Planes de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural están relacionados con los proyectos estratégicos de la Planificación Estratégica Territorial del departamento de Sololá, por lo tanto, todas las estrategias de financiamiento planteadas en la PET del departamento de Sololá se aplican también a nivel municipal.

Se contempla, así mismo, el financiamiento de estos proyectos con recursos de los Fondos Sociales que operan en el Departamento, al igual que los fondos de la Cooperación Internacional que tengan presencia tanto a nivel municipal, en la cuenca del Lago Atitlán, como en el departamento de Sololá.

#### **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural se propone en primera instancia la creación de una comisión específica dentro del Concejo Municipal de Desarrollo.

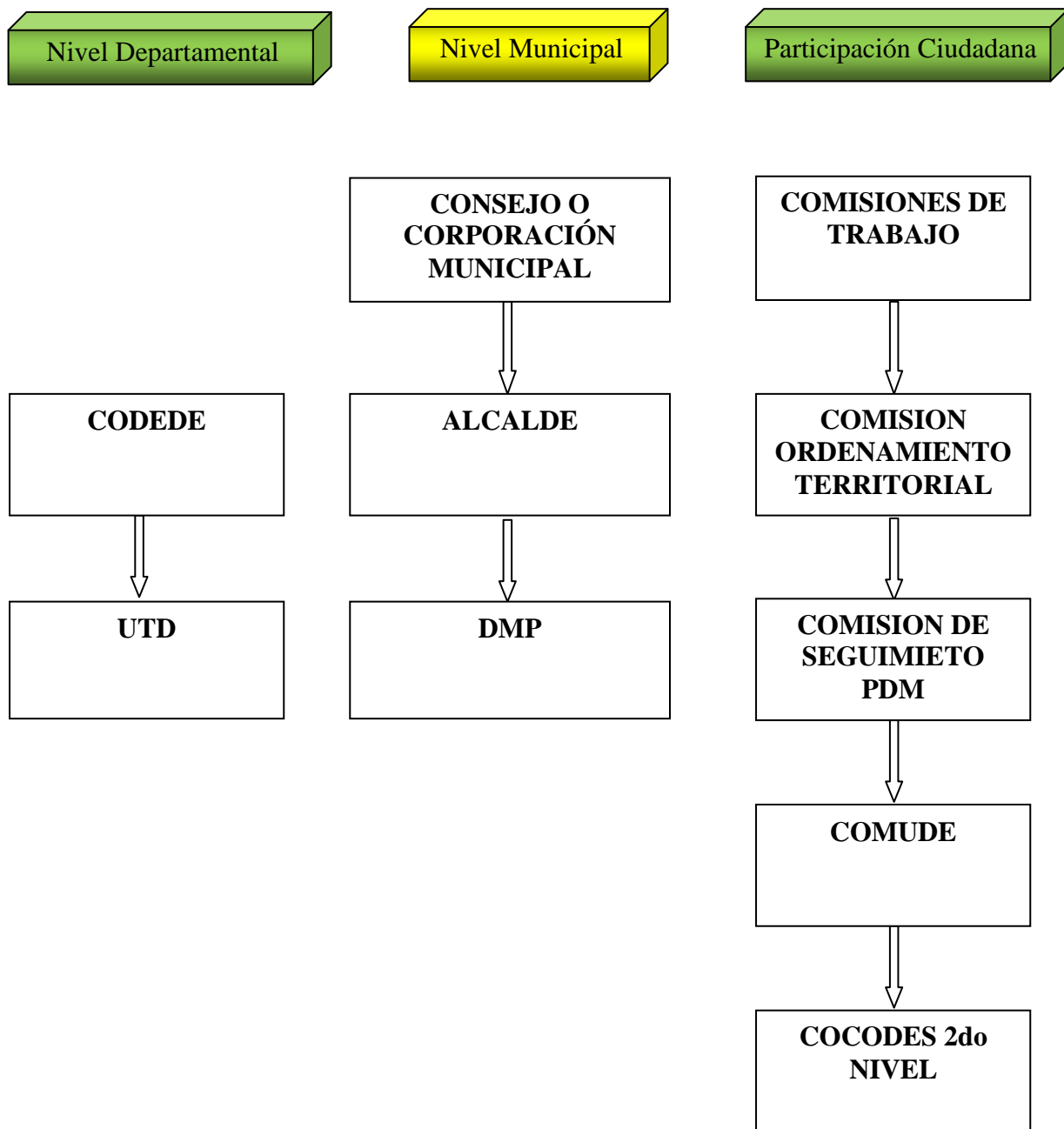
Esta comisión estará integrada por los representantes del Concejo Municipal de Desarrollo que tengan una relación directa con los proyectos en gestión o en ejecución. Será una comisión dinámica que integre, con voz pero sin voto, a un representante de la Unidad Técnica Departamental relacionado con los proyectos en gestión o en ejecución.

La función de la Dirección Municipal de Planificación es apoyar técnicamente al municipio y la Comisión del COMUDE en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Los representantes de la UTD dentro de la Comisión de Evaluación y Seguimiento mantendrán informado al pleno de la Unidad Técnica Departamental para la sistematización del avance de los proyectos Municipales y de los proyectos del departamento de Sololá.

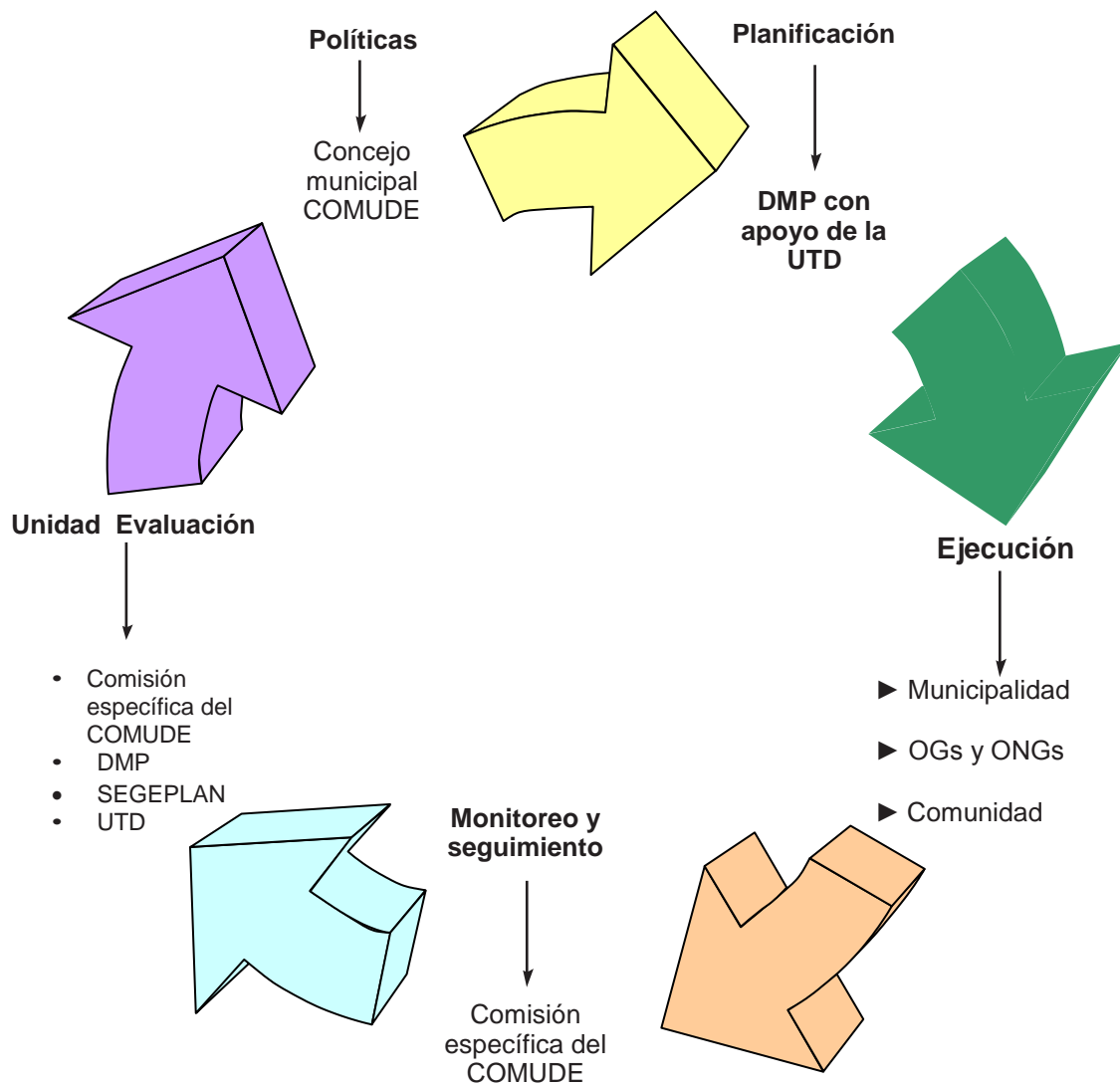
De igual manera la Unidad Técnica Departamental y el Alcalde Municipal mantendrán informado al pleno del Consejo Departamental de Desarrollo sobre los avances y dificultades en la ejecución de los planes.

## 6. ORGANIGRAMA OPERATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





## 7. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PDM.



## 8. POLÍTICAS A IMPLEMENTAR

Las políticas a implementar se concentran en tres aspectos fundamentales.

- Políticas del Concejo Municipal.
- Políticas del Consejo Departamental de Desarrollo.
- Políticas de Socialización del Plan de Desarrollo del Municipio.

### **8.1. Políticas del Concejo Municipal**

Políticas del Concejo Municipal que establezcan formalmente la estructura organizativa necesaria dentro de sus comisiones de trabajo y del COMUDE para así darle seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio con enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural. Esto significa el establecimiento, a través de un acuerdo municipal, de la comisión de seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio dentro del COMUDE.

### **8.2. Políticas del Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá**

Políticas del Consejo Departamental de Desarrollo para integrarse a través de representantes de la Unidad Técnica Departamental a la estructura organizativa del COMUDE en el nivel Municipal. Significa delegar a uno o varios representantes de la Unidad Técnica Departamental para que se integren con voz pero sin voto en la comisión de seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio del COMUDE.

### **8.3. Políticas de Socialización**

Políticas de socialización del Plan de Desarrollo del Municipio con el COMUDE y los COCODEs de primer y segundo nivel del municipio.

- Diseño y reproducción de materiales para socializar el plan de una forma popular didáctica para la población en general y especialmente para los COCODEs de primer y segundo nivel y la Comisión de la Mujer.
- Talleres con los COCODEs de primer y segundo nivel y la comisión de la mujer para socializar el Plan.
- Talleres con otros sectores de la sociedad civil organizada para socializar el Plan.

## **IX. CONCLUSIONES**

1. El Plan de Desarrollo del Municipio, PDM, es un instrumento que orienta una visión estratégica del desarrollo del territorio, tomando en cuenta la pertinencia cultural y la equidad de género, además tiene una función de coordinación y ejecución; por lo que trata de coordinar la toma de decisiones y disponer de un instrumento guía para la acción pública y privada al interior del municipio.
2. El Plan de Desarrollo del Municipio (Art. 192 del Código Municipal). Incorpora en su formulación todas las dimensiones del desarrollo local (ambiental, social, económica, político institucional, etc.), las cuales se constituyen en ejes del PDM. Se desarrolla en un horizonte temporal de largo plazo. Establece los Objetivos, estrategias, programas y proyectos a realizar.
3. El Plan de Desarrollo del Municipio con Enfoque Territorial, género y pertinencia cultural establece los lineamientos y directrices generales dentro del marco del Plan Estratégico Territorial del departamento de Sololá para su desarrollo.
4. El cumplimiento de los planes de Desarrollo del municipio en todos sus niveles se puede lograr a través de la participación de todos los actores y actoras con presencia en el municipio que contribuyan a operar eficientemente las propuestas y acciones de desarrollo del municipio. Así mismo, la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación.
5. Mediante el análisis de amenazas y vulnerabilidad se determinó que el municipio de Sololá presenta un riesgo alto. Esta situación está siendo acelerado dado a los problemas ambientales como la contaminación por desechos sólidos y líquidos, deforestación, uso inadecuado del suelo, desorden territorial, crecimiento desorganizado, en cuanto al riesgo social, es provocado por la pérdida de valores humanos, la falta de voluntad política etc. El resultado de este análisis deberá ser considerado permanentemente en todos los procesos y acciones que se impulsen en el municipio, situación que permitirá minimizar el impacto de los eventos.
6. El tejido organizacional del municipio de Sololá es diversa y dinámica la cual ha sabido adaptarse a las formas que la actualidad requiere, constituyendo instancias con base a la dinámica social y la legislación imperante, la cual ha permitido la participación de los diferentes sectores en el proceso de desarrollo del municipio, así como su incidencia ante los diferentes problemas que aquejan las comunidades. Mediante este potencial organizacional se podrá viabilizar las decisiones y acciones de desarrollo del municipio de manera participativa, organizada y equitativa.
7. El municipio de Sololá por ser cabecera departamental, cuenta con la presencia de diferentes entidades tanto Ogs, ONGs, servicios financieros y casas comerciales por lo que la actividad comercial y de servicios son altos, además, constituye una

importante fuente de empleo para hombres y mujeres profesionales; sin embargo requiere de una oportunidad para coadyuvar esfuerzos en las acciones de desarrollo del municipio, a través de procesos de planificación municipal y ordenamiento territorial que favorezcan el desarrollo económico local.

8. La riqueza de la identidad cultural, como los valores ancestrales y otras prácticas propiamente de la cultura, pueden ser aprovechados para fortalecer la convivencia armónica entre las personas, comunidades y con la madre naturaleza; asimismo puede incidir en los jóvenes para que poco a poco se pueda reconstruir el tejido social que tanto daño ha sufrido.
9. En el municipio de Sololá existen áreas con potencial económico, las cuales pueden fortalecer las condiciones de vida de las familias; siempre y cuando se garantice el cuidado de la madre naturaleza, la conservación de la identidad cultural, valores y principios ancestrales.
10. Dentro del tejido organizacional actual, las mujeres, han hecho el esfuerzo de incorporarse en los diferentes espacios por lo que ha ido creciendo gradualmente su participación. Sin embargo es necesario incrementar y fortalecer esta participación, tomando conciencia de la problemática en que viven y las limitadas oportunidades de desarrollo que tienen, para ello, debe de haber una fuerte voluntad política de las autoridades, el respeto y reconocimiento de las leyes que dignifica la vida de las mujeres, las organizaciones locales e instituciones deberán institucionalizar el enfoque de género dentro de sus competencias.
11. En el proceso de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio –PDM-, ha sido evidente la forma en que se ha propiciado la participación de los distintos niveles y sectores como las autoridades, comunidades, instituciones, académicos, hombres, mujeres, jóvenes, ancianos y ancianas. En este caso se puede concluir que es posible la interlocución de todos los actores y actoras en torno a las decisiones y acciones para el desarrollo integral del municipio, siempre y cuando haya mecanismos, estrategias, normativas, instrumentos que pueda respaldar su viabilidad. De esta manera será posible una verdadera gobernabilidad, democracia y participación ciudadana.

## **X. BIBLIOGRAFIA**

1. ASIES, “Mapa de pobreza y desigualdad de Guatemala”, Guatemala 2005
2. CALDH, Diagnóstico sobre la Situación de los derechos de la juventud en el departamento de Sololá, Guatemala 2010
3. CENTRO DE SALUD, “Estrategia de Barrido Nutricional”, Sololá, 2010
4. CENTRO DE SALUD, Memoria de Labores 2009
5. CONALFA, Informe 2008, Sololá, 2008
6. CODEDE, Planificación Estratégica Territorial del Departamento de Sololá -PET-2009-2012
7. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CODEDE, Plan Maestro de la Reserva y Usos Múltiples de la Cuenca del Lago Atitlán -RUMCLA – 2007
8. Diagnóstico Ecológico Social de la Cuenca del Lago de Atitlán, 2,004
9. HOSPITAL NACIONAL “JUAN DE DIOS RODAS”, Memoria de Labores, Sololá 2009
- 10.INE, Población Económicamente Activa (PEA) Según Municipio y sexo, 2002
- 11.INE, proyecciones de población 2002 – 2010, Guatemala C.A. 2002
- 12.INE, censo poblacional y habitacional, 2002
- 13.LAGÚN ARTEAN –Entre Amigos, “Manual para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, una propuesta práctica. Sololá, 2009
- 14.LAGÚN ARTEAN –Entre Amigos, “Diagnóstico de la condición y posición de las mujeres en el municipio de Sololá”, Sololá 2010
- 15.MANCOMUNIDAD TZ’OLOJYÁ, “Diagnóstico Ambiental de la Manctz’oljya”, Sololá, 2007
- 16.MANCOMUNIDAD TZ’OLOJYÁ, “Valoración económica de la cuenca de río K’iskab”, Sololá, 2008
- 17.MINISTERIO DE EDUCACIÓN, “Memoria de Labores 2009 Coordinaciones Técnicas Administrativas”, Sololá 2009
- 18.MUNICIPALIDAD INDIGENA DE SOLOLÁ, La Municipalidad Indígena de Sololá 2,008
- 19.MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ, Plan de Desarrollo Integral, con énfasis en la reducción de la pobreza. Municipio de Sololá 2002-2010
- 20.OMA, MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ/ LAGÚN ARTEAN, Diagnostico de Agua y Saneamiento en Sololá, Sololá, 2008
- 21.MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ/LAGÚN ARTEAN, Planes Comunitarios de Desarrollo 2011-2018.

22. MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ/LAGÚN ARTEAN, Planes Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel 2011-2018.
23. MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ, Plan Respuesta ante una Emergencia o Desastre a Nivel Municipal Sololá 2009
24. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -ONU- Informe sobre Desarrollo Humano Mundial 2008-2009
25. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -ONU- Objetivos de desarrollo del milenio –ODM- 2000-2015
26. SEGEPLAN, Guía de facilitación: Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y Plan de Desarrollo Departamental –PDD-, Guatemala, octubre de 2009.

## XI. GLOSARIO

1. **Amenaza:** Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.
2. **Análisis:** Examen de partes individuales para averiguar su naturaleza, función e interrelación con otras partes.
3. **Área rural:** Espacio donde predominan las actividades productivas del sector primario, conteniendo además espacios naturales, trazas de sistemas de transporte, instalaciones industriales, generación y transmisión de energía eléctrica, población y servicios, todos ellos dispersos.
4. **Área urbana :** Espacio que contienen la población enucleada, en los que prevalece como uso del suelo el soporte de construcciones de habitación, industrias, comercios, actividades culturales, infraestructuras, servicios y, entre otros, espacios destinados a la circulación y al esparcimiento. Constituye el espacio territorial de mayor desarrollo de actividades secundarias, terciarias y de intercambio social y cultural.
5. **Biodiversidad:** Variedad de todas las formas de vida consideradas a todos los niveles de organización, incluyendo hábitat y ecosistemas.
6. **Conservación:** Mantenimiento y uso humano de un ecosistema para obtener máximos rendimientos y beneficios para las generaciones presentes manteniendo el potencial para que generaciones futuras puedan alcanzar sus necesidades y aspiraciones.
7. **Cosmovisión:** Conjunto de saber evaluar y reconocer que conforman la imagen o figura general del mundo que tiene una persona, época o cultura, a partir del cual interpreta su propia naturaleza y la de todo lo existente en el mundo. Una cosmovisión define nociones comunes que se aplican a todos los campos de la vida, desde la política, la economía o la ciencia hasta la religión, la moral o la filosofía.
8. **Desarrollo Humano:** Según el PNUD, el desarrollo humano consiste en la libertad y la formación de las capacidades humanas, es decir, en la ampliación de la gama de cosas que las personas pueden hacer y de aquello que pueden ser.
9. **Desarrollo sostenible:** Desarrollo que mantiene o favorece las oportunidades económicas y el bienestar de la comunidad mientras protege y restaura el medio ambiente natural del cual dependen las personas y las economías.

10. **Desarrollo territorial:** Proceso de cambio progresivo que se produce a través de mejoras sobre el territorio, en materia de regulación y gestión de recursos naturales y de sistemas infraestructurales urbanos, que permiten incrementar sostenidamente sus prestaciones para el desarrollo de la vida humana.
11. **Desastre:** Son las pérdidas de vidas humanas, medios productivos, infraestructura (casas, puentes, caminos...) o ecosistemas naturales, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural, socio-natural o antrópico.
12. **Desastre natural:** Impacto importante perjudicial de un peligro natural sobre la población y ambiente económico, social y urbano del área afectada.
13. **Equidad:** La equidad es un principio ligado a la igualdad. La equidad obliga a plantear los objetivos a conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa. Es la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y la maternidad responsable, la salud reproductiva y la maternidad saludable.
14. **Estrategia:** Propuesta cualitativa sobre el modo de asignar tiempos, recursos, realizar actividades, y aplicación de otros medios para lograr las metas de un objetivo.
15. **Género:** Se refiere a un concepto asignado al rol de los sexos, actitudes y valores que ha sido definido o construido socialmente y que la comunidad o la sociedad los adscriben y apropia para cada uno de los sexos.
16. **Interculturalidad:** Es la interrelación y vivencia entre diversa culturas, desarrollándose en el principio del respeto a la diferencia cultural y la unidad en la diversidad.
17. **Inclusión:** El verbo incluir presenta varios significados, todos ellos con el sentido de algo o alguien insertado entre otras cosas o personas. Esta definición en ningún momento presupone que el ser incluido requiere ser igual o semejante a los demás a quienes se agregan. Cuando hablamos de una sociedad inclusiva, pensamos en la que valoriza la diversidad humana y fortalece la aceptación de las diferencias individuales.
18. **Justicia:** (del latín, iustitia) es la concepción que cada época y civilización tiene acerca de la equidad y de la búsqueda del bien común. Se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de como deben organizarse las relaciones entre personas.
19. **MDTA:** Modelo de Desarrollo Territorial Actual que consiste en mapear los elementos de la situación actual del municipio, utilizando como base el análisis FODA.
20. **MDTF:** Modelo de Desarrollo Territorial futuro que consiste en mapear los proyectos estratégicos priorizados en la matriz de planificación.



21. **Monitoreo:** Supervisión de un proceso u operación con el objetivo de controlar la calidad.
22. **Multiculturalismo:** Un sistema que propone la convivencia en un mismo espacio social de personas identificadas con culturas diversas bajo el respecto a la diferencia.
23. **Ordenamiento territorial:** Conjunto de acciones y determinaciones institucionales que tienen por objetivo principal el establecimiento del marco de referencia necesario para la organización espacial de las distintas actividades humanas, en términos apropiados para las mismas y acordes a las características ambientales y territoriales del ámbito considerado.
24. **PDM:** Plan de Desarrollo del Municipio con enfoque de territorial, género y pertinencia cultural
25. **Plan:** Conjunto orgánico de estudios, actuales y prospectivos, incluyendo propuestas, realizadas con la finalidad de superar restricciones y fortalecer potencialidades de una área en beneficio permanente de la población involucrada. Está compuesto además por investigación de la realidad, expresiones de deseo.
26. **PET:** Es la definición de un proyecto de ciudad o territorio que unifica diagnósticos, concreta actuaciones públicas y privadas y establece un marco coherente de movilización y de cooperación de los actores sociales urbanos.
27. **Planificación:** Uso de los conocimientos científicos y técnicos para presentar opciones para la toma de decisiones. Proceso para considerar y alcanzar consenso en una variedad de opciones.
28. **Política:** Dirección definida o metodología de acción seleccionada entre varias opciones por una agencia gubernamental, institución, grupo o individuo, y a la luz de condiciones determinadas para guiar y generalmente determinar decisiones presentes y futuras.
29. **Programa:** Conjunto de proyectos que en el marco de una estrategia y de un cronograma de implementación, convergen al logro de un objetivo común.
30. **Proyecto:** Propuesta concreta de acción y de inversión, conteniendo especificaciones sobre su justificación, objetivos, metas, estrategias, productos, tiempos, recursos, procedimientos de implementación y evaluación de resultados.
31. **Riesgo:** Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.
32. **SNIP:** Sistema Nacional de Inversión Pública, definido como el conjunto de normas, instrucciones, procedimientos y herramientas.

33. **Territorio:** El espacio geográfico es un conjunto indisociable de objetos y de relaciones entre sí; de esta manera encontramos en la superficie terrestre una infinidad de objetos naturales y humanos que ocupan el espacio geográfico y un sinfín de dinámicas que transforman ese espacio. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual va organizando y transformando según las propiedades y condiciones físicas, así como las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida.
34. **Vulnerabilidad:** Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

## XII. ANEXOS

### 1. RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Grado de Amenazas	Pérdidas y daños previsibles	Recomendaciones
Amenaza Alta	<p>ZONA URBANIZADA: (Todas las amenazas menos erosión): Existe un alto peligro de destrucción repentina de edificios. Las personas están en peligro, tanto dentro como fuera de los edificios.</p> <p>ZONA RURAL: Deslizamientos, Inundaciones, Vulcanismos, Derrumbes, Flujos de lodo y escombros. Exposición directa al peligro: Grandes afectaciones y pérdidas totales o casi totales de vidas humanas, bienes inmuebles, terrenos, animales, recursos naturales y de las laderas. Erosión: el terreno ha perdido toda su capacidad productiva y no es recuperable a nivel de finca. Las funciones bióticas originales han sido destruidas en normas importantes. Son necesarias obras Ingenieriles para su reestructuración.</p>	<p>Zona de prohibición e intervención inmediata. No apta para la instalación, expansión o densificación de asentamientos humanos o infraestructura importante como: hospitales, centros de salud, o infraestructura importante con permanencia de gran cantidad de personas (mercados, escuelas).</p> <p>Es permitida la construcción de infraestructura recreativa (canchas, parques y áreas verdes). Áreas ya edificadas y viviendas deben ser desalojadas y reubicadas o protegidas con medidas de reducción de amenazas, obras de protección, sistemas de alerta temprana, evacuación permanente o temporal. Modificación paulatina del uso de los territorios u ordenamiento del manejo de la tierra.</p>
Amenaza Media	<p>ZONA URBANIZADA: (Todas las amenazas menos erosión): Daños en los edificios pero no destrucción total y repentina de éstos, siempre y cuando su diseño de construcción haya sido adaptado a las condiciones del lugar. Las personas están en peligro afuera de los edificios, pero no o casi no dentro.</p> <p>ZONA RURAL: Deslizamientos, Inundaciones, Vulcanismos, Derrumbes, Flujos de lodo y Escombros. Exposición directa al peligro: Moderadas afectaciones y pérdidas parciales de bienes inmuebles, terrenos, animales, recursos naturales a excepción de vidas humanas. Erosión: el terreno ha reducido su productividad sensiblemente pero es aún adecuado para su uso dentro de los sistemas agrícolas locales.</p> <p>Las funciones bióticas originales han sido parcialmente destruidas. Es posible restaurarlo a su total productividad modificando el sistema de manejo.</p>	<p>Zonas de alta restricción y reglamentación del uso y manejo de los territorios, en la cual se puede permitir el desarrollo de proyectos, siempre y cuando se respeten reglas de ocupación del suelo y normas de construcción apropiadas, así como el diseño y ejecución de medidas de mitigación. No son permitidas: Asentamientos humanos densamente poblados, hospitales y escuelas.</p> <p>Construcciones existentes que no cumplan con las reglas y normas deben ser reforzadas, protegidas con medidas de reducción de peligros, obras de protección, sistemas de alerta temprana o desalojada y reubicada.</p> <p>La Zona Rural debe ser manejada de acuerdo con los estudios de ordenamiento territorial o al uso potencial de la tierra, modificando el uso de los territorios para darle seguridad a la población y proteger sus bienes y servicios.</p>
Amenaza Baja	<p>ZONA URBANIZADA: (Todas las amenazas menos erosión): El peligro para las personas es débil. Los edificios pueden sufrir daños leves.</p> <p>ZONA RURAL: Deslizamientos, Inundaciones, Vulcanismos, Derrumbes, Flujos de lodo y Escombros. Exposición directa o indirecta al peligro: Bajas afectaciones y pocas pérdidas de bienes inmuebles, terrenos, animales y recursos naturales. Erosión: el terreno ha perdido algo de su capacidad para la agricultura, pero es adecuado para su uso dentro de los sistemas agrícolas locales. Las funciones bióticas han sido parcialmente destruidas. Es posible restaurarlo a su total productividad modificando el sistema de manejo.</p>	<p>Zona de sensibilización: Proyectos de asentamientos humanos de baja densidad son permitidas. Hospitales o escuelas deben de ser construidos con todas las normas de seguridad y de ser necesario contar con obras de protección. La Zona Rural debe ser manejada de acuerdo a los estudios de ordenamiento territorial o al uso potencial de la tierra.</p>
Amenaza Nula	<p>El peligro para las personas y recursos naturales disponibles es nulo o débil. Los edificios sufren daños. No hay pérdidas de las propiedades y bienes rurales.</p>	<p>Zonas de sensibilización.</p>

## 2. LISTADO DE ORGANIZACIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

### a. Organizaciones Gubernamentales

No.	Institución	Áreas de actividades	Lugar poblado donde se ubica la sede
1.	Tribunal Supremo Electoral –TSE-	Rectora del proceso electoral, empadronamiento	Área urbana
2.	Procuraduría Auxiliar de los Derechos Humanos	Incidencia política pública, Educación, Investigación, Defensa y procuración jurídica.	Área urbana
3.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-	Rectora del Sistema de Planificación, Coordinador de la asignación del presupuesto para el Sistema de Consejos de Desarrollo.	Área urbana
4.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	Asistencia Técnica y Crediticia, Proyectos Productivos Sostenibles, Epidemiología Vegetal.	Área urbana
5.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN -	Dictámenes Ambientales Vigencia y aplicación de las Leyes Ambientales	Área urbana
6.	Centro de Atención Permanente de Salud	Servicios de salud y estadísticas sanitarias.	Área urbana
7.	Instituto Técnico Capacitación y Productividad – INTECAP –	Capacitación Técnica, Profesional y Empresarial.	Cantón El Tablón
8.	Instituto Nacional de Estadística - INE -	Censos sobre Demografía y Producción	Área urbana
9.	Instituto Nacional de Bosques - INAB -	Incentivos forestales, Bosques comunales, Bosques regionales	Área urbana
10.	Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ	Financiamiento de proyectos de infraestructura social y productiva	Área urbana
11.	Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH -	Documentación atención de relatores especiales, observadores y Mediación de conflictos	Área urbana
12.	Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-	Alfabetización inicial Castellana, Alfabetización bilingüe post alfabetización.	Área urbana
13.	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP -	Conservación de los recursos naturales en el área protegida	Área urbana
14.	Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural CODEDE	Promoción, planificación y ejecución de proyecto de desarrollo urbano y rural	Área urbana
15.	Asociación para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago Atitlán y su Entorno-AMSCLAE	Educación ambiental, descontaminación del lago, manejo de desechos sólidos	Área urbana
16.	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	Niños y las niñas menores de 5 años y mujeres del área rural, los adultos mayores y los discapacitados	Área urbana
17.	Gobernación Departamental	Agente del Gobierno y administración seccional, dirigir y coordinar, en el Departamento, los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.	Área urbana
18.	Coordinadoras Técnicas Administrativas de Educación -CTA-	Coordinar los centros educativos de los diferentes distritos del municipio.	Área urbana
19.	Dirección Departamental de Educación	Coordinar, planificar, promover y programar, los recursos educativos del departamento.	Área urbana
20.	Dirección Extraescolar	Educación	Área urbana
21.	Centro de Justicia	Coordinar con los juzgados que tienen presencia en el Municipio.	Área urbana
22.	Policía Nacional Civil -PNC-	Seguridad Ciudadana	Área urbana
23.	Reservas Militares	Seguridad nacional y servicio Social	Área urbana

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

24.	Jefatura de Salud DAS	Salud	Área urbana
25.	Hospital Nacional San Juan Rodas	Salud	Área urbana
26.	Juzgado Familiar	Aplicación de la ley	Área urbana
27.	Juzgado de Primera Instancia Civil	Aplicación de la ley	Área urbana
28.	Juzgado de Primera Instancia Penal	Aplicación de la ley	Área urbana
29.	Defensa Pública	Velar por el cumplimiento de la ley	Área urbana
30.	Ministerio de Cultura y Deportes	Recreación Social	Área urbana
31.	Ministerio Público –MP-	Investigación criminológica	Área urbana
32.	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres CONRED	Prevención y reducción de desastres	Área urbana
33.	Superintendencia de Administración Tributaria SAT	Finanzas y recaudación de impuestos	Área urbana
34.	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo, DIGEPSA	Dependencia del Ministerio de Educación, prestación descentralizada, de recursos económicos para obtener servicios de apoyo educativo en las escuelas oficiales públicas, y de promover y organizar la autogestión educativa.	Área urbana
35.	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales SIPECIF	Recursos Naturales, prevención y manejo de incendios forestales.	Área urbana
36.	PRORURAL	Inversiones públicas del sector agropecuario para el fortalecimiento institucional del sector público agropecuario.	Área urbana
37.	Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-	Asistencia, asesoría y acompañamiento en procesos legales a mujeres indígenas de escasos recursos.	Área urbana

**b. Organizaciones No Gubernamentales**

No.	Institución	Lugar poblado donde se ubica (Sede)	Temática que aborda
1.	Defensoría Maya –DEM -	Cabecera municipal	Velar por los derechos de los pueblos mayas. Acompañamiento y asesoría en materia legal, especialmente a personas mayas.
2.	Cooperación Indígena de Desarrollo Integral COINDI	Cabecera municipal	Desarrollo socioeconómico, Seguridad Alimentaria, Participación ciudadana, Juventud, Apoyo a la Microempresa
3.	Centro de Comunicadores Mayas NUTZIJ	Cabecera municipal	Capacitación a mujeres indígenas en proyectos de Comunicación y Edición, Uso y manejo de plantas medicinales
4.	Asociación Juvenil de Desarrollo Integral de Sololá AJUDIS	Cabecera municipal	Juventud
5.	Asociación de Centros Educativos Mayas		Educación con pertinencia cultural
6.	Asociación Municipal de Fútbol	Cabecera municipal	Fomento y organización del fútbol
7.	Agua del Pueblo	Quetzaltenango	Gestión, educación y cuidado del agua
8.	Coordinadora Interinstitucional de Guatemala (COOINGUA)	Cabecera municipal	Verificar que no exista duplicidad en créditos financieros en las diferentes instituciones.
9.	Asociación De Mujeres Oxlajuj E	Caserío Central El Tablón	Organización, participación y fomento económico de las mujeres.
10.	Asociación De Comadronas VIDA	Cabecera municipal	Capacitación y control de comadronas
11.	Asociación Sololteca Unidos para el Desarrollo Integral MAIZCA	Cabecera municipal	Apoya al sector agrícola
12.	Asociación de Desarrollo Integral -Ixim Achí -	Caserío Los Cipresales cantón Xajaxac	Salud
13.	CARITAS de Guatemala	Cabecera municipal	Obras social

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

No.	Institución	Lugar poblado donde se ubica (Sede)	Temática que aborda
14.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO	Cabecera municipal	Apoyo en diferentes actividades para erradicar el hambre
15.	HELPS INTERNATIONAL		Desarrollo social integral
16.	Amigos de Alemania	Cabecera municipal	Fortalecimiento social y educación
17.	Lagun Artean, Gobierno Vasco	Cabecera municipal	Desarrollo integral
18.	Asociación Pro bienestar de la Familia (APROFAM)	Cabecera municipal	Salud reproductiva, salud integral, capacitación en salud reproductiva, capacitación y participación en actividad de género.
19.	Fundación Guillermo Toriello Sololá	Cabecera municipal	Desarrollo local, vivienda, tierra y desarrollo rural.
20.	Institución Holandesa para la Democracia	Cabecera municipal	Fortalecimiento social
21.	El Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES-	Cabecera municipal	Desarrollo Sostenible
22.	Bomberos Voluntarios	Cabecera municipal	Salud, rescate y prevención
23.	Centro para la Acción Legal de los Derechos Humanos CALDH	Cabecera municipal	Velar y promover los derechos indígenas, de las mujeres y la juventud
24.	Mancomunidad Tz'olujá	Cabecera municipal	Fortalecimiento institucional, fomento económico local, gestión ambiental y riesgos.
25.	Aldeas Infantiles SOS, Guatemala	Cabecera municipal	Fortalecimiento familiar
26.	Defensoría Indígena Waqxaqib' No'j	Cabecera Municipal	Participación ciudadana, Derechos Humanos, Conflictos, Género, Protección y desarrollo Ambiental, Promoción de la sostenibilidad económica Educación y formación
27.	Defensoría Maya	Cabecera municipal	Velar por los derechos de los pueblos mayas. Acompañamiento y asesoría en material legal.
28.	PROSOL	Cabecera municipal	Desarrollo Económico local

**c. Organizaciones privadas**

No.	Institución	Lugar poblado donde se ubica (Sede)	Temática que aborda
1	COLUA R.L	Cabecera municipal y Aldea Argueta	Prestamos, ahorros, créditos financieros
2	Asociación para el Desarrollo Integral de Guatemala ADIGUA	Cabecera municipal	Asesoría empresarial, capacitación, apoyo financiero a microempresarios, agricultores, para sus negocios o construcción de viviendas.
3	ADICLA	Cabecera municipal	Apoyo a los pueblos mayas
4	Génesis Empresarial	Cabecera municipal	Préstamos y capacitación a pequeños comerciantes.
5	Fondos de América	Cabecera municipal	Apoyo financiero a microempresarios, agricultores, para sus negocios o construcción de viviendas.
6	Intercop R.L	Cabecera municipal	Ahorros, prestamos, seguros y remesas
7	Fundación para el Desarrollo Empresarial y Agrícola FUNDEA	Cabecera municipal	Micro financiamiento a proyectos productivos

**Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018**

No.	Institución	Lugar poblado donde se ubica (Sede)	Temática que aborda
8	Fundación para el Desarrollo FUNDAP	Cabecera municipal	Desarrollo social
9	FRIENDSHIP BRIDGE Puente de Amistad	Cabecera municipal	Educación y préstamos financieros a mujeres emprendedoras y organizadas.
10	COPINHER RL	Cabecera municipal	Asesoría empresarial, capacitación, apoyo financiero a microempresarios, agricultores, para sus negocios o construcción de viviendas.
11	COONAGRI RL	Cabecera municipal	Apoyo financiero a microempresarios, agricultores, para sus negocios o construcción de viviendas.
12	BANRURAL	Cabecera municipal	Servicios financieros
13	BANCO G y T	Cabecera municipal	Servicios financieros
14	BANTRAB	Cabecera municipal	Servicios financieros
15	BANCO AGROMERCANTIL	Cabecera municipal	Servicios financieros
16	BANCO DE ANTIGUA	Cabecera municipal	Servicios financieros

**d. Organizaciones productivas de Base Relacionadas a Actividades Productivas.**

Nombre de la Asociación	Lugar poblado donde se ubica (Sede)	Actividad que productiva o comercial que apoyan	Lugares poblados donde están los asociados
Asociación de Rosquiteros	Central Argueta	Producción y venta de Roscas	Comunidades de Aldea San Juan Argueta
Comité de exportación de arveja china – ADIVA-	Caserío Vista Hermosa Los Encuentros	Producción y exportación de arveja china	Comunidades de la Aldea Los Encuentros y de la Aldea Pixabaj
COOPAVICH	Caserío El Rosario Aldea Los Encuentros	Producción y comercialización de hortalizas	Comunidades de la Aldea Los encuentros
Asociación “Nuevo Amanecer”	Cantón Chuiquel	Producción y comercialización de hortalizas	Comunidades del cantón Chuiquel
Asociación de Desarrollo Integral de Chuiquel			
Comités de mini riego 1 y 2			
Asociación ASINCADI	Caserío Central Xajaxac	Producción y exportación de arveja china	Comunidades del cantón Xajaxac
Asociación ASIMAK	Caserío Central Xajaxac	Impulsa actividades agrícolas y artesanales	Comunidades del cantón Xajaxac
Comité de exportación de arveja china _ADINCE_	Caserío Vasconcelos, cantón Xajaxac	Producción y comercialización de arveja china	Caserío Vasconcelos y Los Cipresales
Comité de mini riego	Caserío Vasconcelos y central Xajaxac	Riego de hortalizas	Vasconcelos y central Xajaxac
Comité de mini riego	Caserío Tierra linda cantón Sacsiguán	Riego de hortalizas	Tierra Linda
Grupo de mujeres AJKEN	Pujujil II	Actividades Artesanales: textiles	
Comité de Mini riego	Central Pixabaj	Producción de Hortalizas	Comunidades de la Aldea Pixabaj
Grupo de mujeres AJKEN	Caserío Chuacruz	Actividades Artesanales: textiles	Caserío Chuacruz

***Plan del Municipio de Sololá con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural 2011-2018***

Asociación Oxlajuj E	Caserío Central	Actividades Artesanales: cerería, textiles, manualidades, etc.	Comunidades de El Tablón, Pixabaj, Xajaxac y Pujujil
Comité de Mini riego	El Potrero	Producción de hortalizas	El Potrero
ADIVE	Barrio San Bartolo	Productos derivado de Soya	Área Urbana, San Bartolo

**e. Organizaciones indígenas**

No.	Nombre de la Organización	Tipo de Organización	Lugares poblados que forman parte de la Organización
1.	Municipalidad Indígena	Organización sociopolítica ancestral del pueblo Maya Kaqchikel	Todos los caseríos, aldeas, cantones y barrios que conforman el municipio
2.	Auxiliaturas comunitarias	Organización sociopolítica ancestral del pueblo maya kaqchikel	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aldea Argueta</li> <li>2. Aldea San Jorge La Laguna</li> <li>3. Aldea Pixabaj</li> <li>4. Aldea Los Encuentros</li> <li>5. Colonia María Tecún</li> </ol>
3.	Comisiones de Mujeres de primer y segundo nivel	Organización para la promoción de la participación ciudadana de las mujeres	A nivel del municipio de Sololá a excepción de: área urbana que no tienen segundo nivel,
4.	Defensoría Indígena Waqxaqib' No'j	Participación ciudadana, Derechos Humanos, Conflictos, Género, Protección y desarrollo Ambiental, Promoción de la sostenibilidad económica Educación y formación	Tiene cobertura en todo el municipio
5.	Defensoría Maya	Velar por los derechos de los pueblos mayas. Acompañamiento y asesoría en material legal, especialmente a personas mayas.	Tienen cobertura en todo el municipio
6.	Centro de comunicadores Mayas NUTZIJ	Capacitación a mujeres indígenas en proyectos de comunicación	
7.	Asociación de mujeres Oxlajuj E'	Organización, participación y fomento económico de las mujeres indígenas del área rural	Comunidades del cantón El Tablón, Chuacruz, Pujujil y Pixabaj
8.	Asociación Juvenil de Desarrollo Integral de Sololá AJUDIS	Promoción de la organización y participación sociopolítica de la juventud en Sololá	Algunas comunidades del municipio: El Tablón, San Jorge La Laguna, Chaquijyá, Área Urbana, Pixabaj y Xajaxac



### 3. CENTROS POBLADOS

Nombre de Aldea o Cantón	Centros Poblados (caseríos o barrios) que forman parte de la comunidad principal
Aldea Pixabaj	Central, María Tecún, Xalamá, Chuicacaste, Chuacorrál, San Juan, San Buenaventura y Paquisis
Aldea Los Encuentros	Central, Sacbochol, El Rosario, El Paraíso, Vista Hermosa y San Francisco
Aldea Argueta	Central, La Mesita, Ventana Abaj, Chirij Ixim, Colonia María Tecún, Coxom y Unión
Aldea San Jorge La Laguna	San Jorge La Laguna, Bahía San Jorge
Cantón Chaquijyá	Caserío Cooperativa, Caserío Central, Caserío Yaxón, Caserío Xibalbay
Cantón Chuiquel	Central, Central I, La Ilusión, El Ascenso y Nueva Esperanza
Cantón Xajaxac	Central, Cipresales, Los Castro, Progreso, Nueva Esperanza, Vasconcelos, Xejuyú, y Santa Rosa
Cantón El Tablón	Central, Chuarixché, Chuimanzana, Barranco, Los Morales, El Potrero, Cooperativa, Yaxón Neboyá, Xolbé y Santa María
Cantón Chuaxic	Chinimayá y Oratorio
Cantón Sacsiguán	San Isidro, Monte Mercedes, Peña Blanca, Tierra Linda y Buena Vista
Cantón Pujujil I	Chuacruz, Los Chopén y Progreso
Cantón Pujujil II	Churunel II, Flor del Paisaje, Valle del norte, El Adelanto, La Esperanza, El Encanto, La Fe, El Mirador, La Fe sector III, El Triunfo y Pujujilito
Cantón Pujujil III	Churunel central, Churunel I y Las Trampas
Área urbana, Sololá	Barrio El Carmen, Barrio El Calvario, Barrio San Antonio, Barrio San Bartolo, Caserío Pancá, Caserío Hierbabuena

#### **4. CRÉDITOS**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá, fue elaborado gracias al interés y participación activa de las y los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, La Honorable Corporación Municipal, la Dirección Municipal de Planificación –DMP, representaciones de COCODES y comisión de la mujer de segundo nivel y organizaciones públicas y privadas presentes en el municipio.

La coordinación de todo el proceso estuvo a cargo del equipo técnico de la Planificación Participativa del Desarrollo, PPD, de Lagun Artean, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Programa de Desarrollo Económico de Sololá, PROSOL y la Mancomunidad De Municipios Tz'olujya, MANCTZ'OLOJYA.

#### **PARTICIPACION TECNICA INTERINSTITUCIONAL:**

##### **DMP- Municipalidad de Sololá**

Carlos Saloj Yaxón  
Roberto Güit Palax  
Hermenegildo Bixcul Chiyal

##### **PROSOL**

Juan Ernesto Celada  
Aura Isabel Hernández  
Miguel Cheverría

##### **SEGEPLAN**

Héctor E. T. Martínez  
Jesús Guachiac Tambriz

##### **MANCTZ'OLOJYA**

Otoniel Bixcul Coroxón  
José Elías Socop

##### **LAGUN ARTEAN, ENTRE AMIGOS**

Francisco Tepás Jiatz  
Estela Bixcul Mendoza  
Juan Saloj Pos

##### **ELABORACION DE MAPAS**

José Francisco Ordoñez, SIG Manctz'olujya´

##### **DIRECCION TÉCNICA:**

Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Sololá  
Juan Saloj Pos. Coordinador Municipal PPD, Lagun Artean, Sololá

##### **DIRECCIÓN GENERAL:**

Honorable Corporación Municipal de Sololá, 2008 -2012  
Pedro Saloj Quisquiná, Alcalde Municipal de Sololá  
Juan Us Vicente, Coordinador PPD, Lagun Artean Sololá  
Helena Latorre, Coordinadora ONGD Lagun Artean – Entre Amigos

**5. MATRICES DE PLANIFICACIÓN**





Con el apoyo de:

